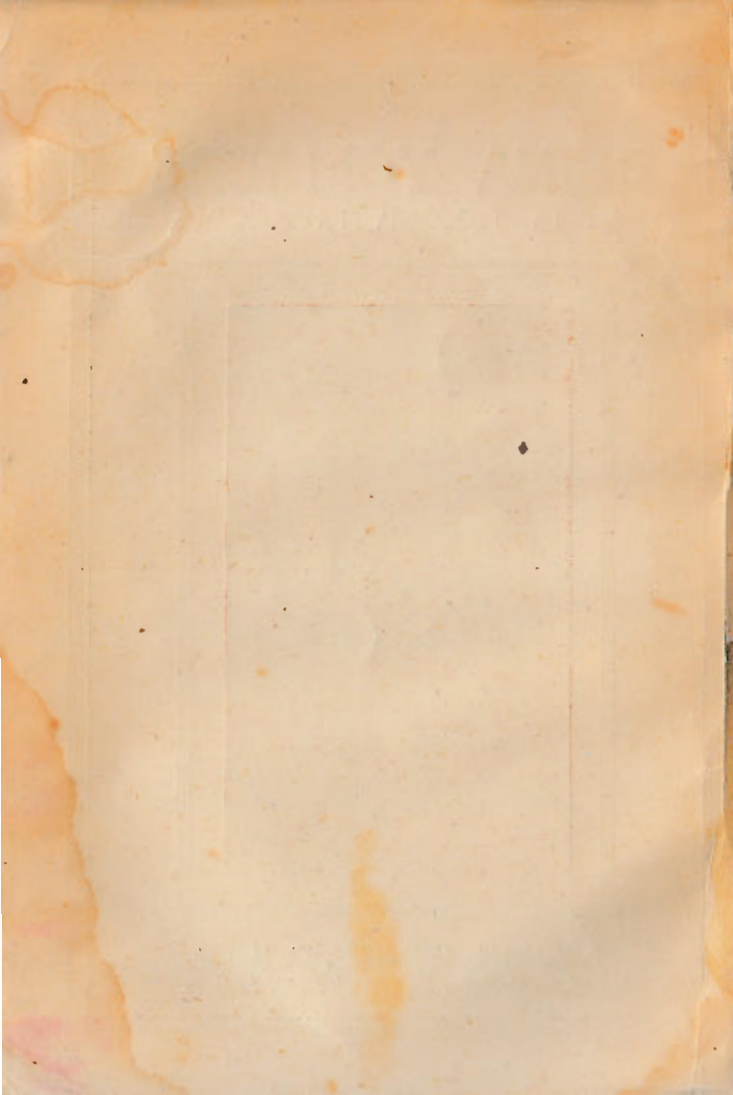


# REINA Y MADRE

EN LA TEOLOGIA FRANCISCANA



P. JUAN de GUERNICA, O. M. Cap.  
antiguo Profesor de Ciencias Eclesiásticas



# REINA Y MADRE

LA VIRGEN MARIA

SEGUN LA

TEOLOGIA FRANCISCANA

"Magni artificis est totum clausisse in exiguo" (Séneca).

Este escrito no tiene pretensiones de técnica teológica de alta cultura; es una simple contribución a la vulgarización de nuestra doctrina.



P. JUAN DE GUERNICA  
O. M. Cap.



1947



NIHIL OBSTAT

fr. Andrés de Mendigorria, O. M. C.

IMPRIMI POTEST

fr. Mateo de Huarte  
Sup. Provincial

Santiago, 19 de Septiembre 1946.

IMPRIMATUR

San José de Mariquina, a 28 de Enero de 1947.

† Guido Beck de R.  
Obispo y Vic. ap.

## MARIA EN LA TEOLOGIA FRANCISCANA

---

Per Christum praeservata  
per Franciscum defensa.

### PROEMIO

Tomamos con cariño el tema porque tal vez sea el último escrito que salga de nuestras manos, y porque deseamos que la Virgen gloriosa cierre nuestros ojos a la luz de esta vida y los abra a la eterna.

“Scire et cognoscere te, Virgo Maria, est via immortalitatis, et narrare virtutes tuas est via salutis”. Esto que se lee en el Salterio Mariano, atribuido a S. Buenaventura, alienta nuestro corazón, además de la devoción franciscana que anida en todo pecho de los hijos del Serafín de Asís.

Salve Virgo vere  
Domina coelorum  
nostri miserere  
Ordinis Minorum  
Et misericordiae  
matrem dum te lego  
cum sim miser, mereor  
esse tuus ego.

---

(1) Nos complacemos en asentar al frente de estas páginas unas bellas palabras del Jefe de la Escuela Franciscana, S. Buenaventura, en su sermón: *Christus omnium Magister: "Ingre-  
dimini filiae Sion et videte Regem Salomonem in diademate,  
quo coronavit eum mater sua in die desponsationis et instititio  
cordis sui. Hoc diadema quo coronatur verus Malchon paciflous  
a matre sua est caro immaculata quam assumpsit de Virgine  
Maria"*.

(Obras de S. Buenaventura, tomo I, Edic. B. A. C. Madrid  
1945 pág. 688).



¡Salve!  
¡Maria, o quam suave  
nobis liquet istud avel

## CAPITULO I

### *Fundamento teológico*

“Si auctoritati Scripturae, vel auctoritati Ecclesiae non repugnat, videtur probabile quod excellentius est attribuere Mariæ” (Principio franciscano).

El ilustre autor de la obra mariana: “La Virgen en sus relaciones con Dios, con los ángeles y los hombres”, el genial obispo capuchino de La Habana, P. Jacinto Martínez Sáez, en su obra editada en Madrid en 1877, ponía, al frente de su magnífico estudio, estas palabras de S. Pedro Crisólogo (Sermón 140): “Agrada tanto a Dios una virgen y tiene un seno tan digno de ser su morada que le obligó a que bajara a hospedarse en él, ofreciéndole por pago de habitación y por franquearle su vientre, paz para la tierra, gloria para el cielo, salvación para los perdidos, vida para los muertos, parentesco entre los moradores del cielo y los de la tierra, y unión del mismo Dios con la carne”.

La Encarnación del Verbo Divino en el seno de una Virgen, tenía que ser la obra más admirable de la Sabiduría eterna. De ahí que toda excelencia que se predique

de María tiene que resultar inferior a ella. En la obra de la Encarnación no habría sólo un arcano que excediera la razón, sino muchos. Desde que se anunció que la mujer debía aplastar la cabeza de la serpiente, la tradición fué atribuyendo a María el triunfo total sobre dicha serpiente, y los ángeles y los hombres, a coro, formularon cánticos y loas en alabanza a la que sería Madre de Dios. S. Cirilo de Alejandría atribuye a la victoriosa Virgen el derrumbe de Luzbel desde el cielo: "Per quam (Mariam) dæmones fugantur; per quam tentator diabolus e coelo cecidit". Palabras que el gran doctor pronunció en Efeso contra Nestorio, proclamando la Maternidad divina de la Virgen. (Homil. Ephesi contra Nestorium).

#### **NUUESTRA ESCUELA.**

En este concierto de alabanzas tiene la Escuela franciscana un puesto de honor por haber contado siempre en sus textos con la doctrina de la Inmaculada: "Per Christum praeservata, per Franciscum defensa".

Cristo fué siempre querido antes que todas las cosas, y por esto es principio y fin de la creación (1). No ha sido introducido en el mundo *a causa* del pecado.... Las relaciones de Cristo, primero, deben considerarse en la creación misma, y luego en las consecuencias de la creación. Cristo estaba predestinado antes que los ángeles y antes que nuestros primeros padres. Cuando empezó a agitarse esta cuestión, entre los teólogos, se planteaba así: ¿Si Adán no hubiera pecado el Verbo se hubiera encarnado? La cuestión apasionó a los grandes doctores, Alejandro de Hales, S. Buenaventura, Sto. Tomás, Escoto etc. De ahí que se formaran entre las filas de sus secuaces dos opiniones contradictorias que se llamaron, *tomista* y *escotista*. Cuando la doctrina era opinable, no habría inconveniente en adherirse a cualquiera de las dos opiniones.

(1) Cfr. Apéndice II de este librito.



Pero el calor puesto en el debate fué tal que a veces rayaba en escándalo. Por eso Sixto IV descalificaba ambas tendencias, mientras que Benito XIV, después de recordar el decreto de Sixto IV, decía: "como las dos opiniones se apoyan en la piedad y en la fe y en autoridades de razón, declaramos que todo lo que se tentase contra una u otra opinión es temerario, presuntuoso y digno de castigo". Como de hecho el Verbo se hizo carne para obrar la redención, muchos creen fútil y vana la cuestión. El R. P. Hugón, O. P. hizo un derroche lujoso de textos bíblicos para determinar la cuestión a favor del *tomismo*; pero el P. Hugón se olvidaba de que la Sagrada Escritura *prescinde de la hipótesis* "de si Adán no hubiera pecado", y solo habla de *Adamo peccante*. La Escritura detalla lo que hizo el Verbo Encarnado para salvar al hombre pecador; pero no dice lo que hubiera hecho el Verbo si Adán no hubiera pecado.

El tema entra de lleno en el reinado universal de Cristo y, sobre esto, la Escritura es diáfana: Cristo tiene la *primacía universal*. Para S. Bernardino de Sena, en su "Tratado sobre el reinado universal de Cristo", este reinado es consecuencia necesaria de la opinión franciscana, y sostiene que la Encarnación no dependía del pecado de Adán aunque el Verbo, *de hecho*, se encarnó para remediar el pecado. Este fué uno de los fines de la Encarnación una vez ocurrida la catástrofe del Paraíso, pero no era un fin *único*. En el Cuerpo místico somos todos miembros de Cristo que es la cabeza. Los Santos Padres, a este respecto, llaman a María el cuello que une a la cabeza y a los miembros. "Collum igitur Sanctae ecclesiae competenter Domina nostra intelligitur".

Hay, pues, que aceptar este otro principio franciscano: La Encarnación fué querida antes que todas las cosas. Cristo es para todos principio y fin. Todo ha sido creado para El, predestinado primero que todo; no depen-

día en su encarnación de ningún acontecimiento venidero..... Es conclusión de la patrología general: Dios creó en Cristo el cielo y la tierra. "Alpha et Omega". Non enim Christus finaliter ordinatur ad nos, sed nos finaliter ordinamur ad ipsum, (S. Buenav. III Sent. d. 32). Concediendo con S. Buenaventura, escribe S. Lorenzo de Brindis: ad honorem et gloriam Christi Deus universa creavit" (Mariale I. Obras. Patavii, 1928) (1). Los escritores antenicensos enseñaban, claramente, la prioridad de Cristo en los decretos divinos. Así S. Ignacio de Antioquía, Hermas, S. Irineo, Teófilo de Antioquía, etc. Se ve en ellos que establecen distinción entre el Verbo engendrado de toda la eternidad, y el Verbo producido antes de la creación. Verbo immanente, y verbo *producido*; palabras que pusieron en duro aprieto a los benedictinos anotadores de la Patrología; pero todo se explica admitiendo: Verbo *eterno*, y Verbo en el *decreto* de la Encarnación. Es decir: El Verbo *exteriorizado*, *revestido* de la humanidad, y el *decreto divino*. Como dijo un Padre en el Concilio de Trento: "Per verbum, aeterno decreto, humanitate vestitum, et ob id ante divinos oculos hominem factum, et instituta et condita sunt in tempore universa". (Jacobo Marchante). Este Verbo que precede a la creación es el Cristo querido antes que las demás criaturas. El P. Rizi en su hermosa obra: "Sul motivo primario del l'Incarnazione" hace un estudio magistral sobre esta distinción. Después del Concilio de Nicea, todos los padres han proclamado, unánimemente, la primacía de Cristo para responder a los arrianos. Estos se valían del texto griego de los Proverbios (VIII-22): "El Señor me ha

---

(1) Los siete sermones de que consta la I. Parte, prueban lo mismo, a saber: que Cristo es "causa exemplaris et finalis Sanctorum, con las tres gracias, **unionis, capitis et personae**: Etiam si homo non peccasset Christus, tamen, **Salvator fuisset**". (Missus est Ser. 29).

creado al principio de sus caminos”, para decir que el Verbo *era una criatura*. Después de S. Alejandro, S. Atanasio destruyó este fundamento del error diciendo: Como hombre el Salvador ha dicho; el Señor me ha creado al principio de sus caminos, es decir, en cuanto predestinado antes que todas las cosas. Esta interpretación fué siempre la respuesta preferida por los doctores para contestar a los arrianos. Algunos Padres, sin embargo, como S. Eusebio de Cesárea, S. Basilio y S. Epifanio traducían: “El Señor me ha *poseído* desde el principio... Pero siempre refiriéndose a Cristo como hombre, al Verbo *producido*, vestido de la humanidad. Aun cuando S. Jerónimo corrigió la versión que decía: “Dominus condidit me”, por la actual lección de la Vulgata: “Dominus possedit me”, se continuó combatiendo a los arrianos por medio de esa interpretación que establece la primacía de *Cristo* sobre toda criatura.

Sobre esta doctrina puede verse: “Grandes theses catholiques et le Sacre Coeur”. Conferencias según la doctrina de Escoto por el P. Deodato de Basly O. Fr. M. El insigne teólogo, P. Casanova (Gabriel), aplicaba al tema que tratamos, el principio teológico: “Quod est primum in intentione est ultimum in executione”; y el texto conocido: “Opus tuum in medio omnium saeculorum, vivifica illum”. El Cardenal Newman, le hace decir a Jesucristo: “Yo hubiera venido al mundo para vivir entre las criaturas inocentes y ser la más hermosa y noble entre ellas y recibir su homenaje siendo a la vez su igual y Dios, alegrar sus reuniones y preparar sus alegrías sempiternas”. (Conf. Adresses aux prot, et aux cathol. (col. XV París, 1850).

De modo que, bien podemos decir con la teología franciscana que, el plan primitivo de Dios, y con él, la ma-

NO ESTAMOS SOLOS.

ternidad de María, se hubieran realizado, aún sin la culpa adámica como afirma el eminentísimo Dechamp (Le Nouvelle Eve. Chap. II p. 2). Monseñor Segur miraba la doctrina franciscana, acerca de este punto, como indispensable para la inteligencia del misterio de Jesucristo. Opinión de que participó también Gay, afirmando sin reparo que su opinión es la de Escoto. (De la vie et des vertus chret). Añadamos, también, la opinión de Bongaud que llama a Cristo, puente echado entre el cielo y la tierra, causa razón, tipo y modelo de todos los seres creados (J. C. y los tiempos modernos). Sobre todo nos place recordar la opinión del P. Faber, en su obra sobre el Santísimo Sacramento (lib. 2 sect. 3). A esos autores podemos sumar, Martinet (Le science de la vie, tomo 2 p. 262). Combalot (La connaissance du J. C. Chap. 2. p. 21). Pauvert: (La nature et le Grace chap. 40). Hettinger: (Apología du Christianisme, tomo 3 c. 8). Deidier (Jesu Christ dans le plan divin et la Redention), etc., etc.

Se objeta, corrientemente, el texto litúrgico: “¡O felix culpa quae talem et tantum meruit Redemptorem!”. En nada se opondrá este texto a nuestra doctrina, porque puede significar que Dios, entre todos los redentores posibles escogió uno tal y tan grande como es su mismo Hijo.... Pero de ningún modo prueba, que el Verbo se encarnó *sólo por el pecado*. El haber escogido para dicha obra al Verbo que había *resuelto encarnarse* por amor al hombre es cumplida explicación a las palabras de la Iglesia. El Verbo se hubiera encarnado “homine non peccante”, pero en carne *imposible*; para hermoear y embellecer y perfeccionar la obra de la creación: “mundum volens adventu suo consecrare”. Claro está que, para venir como Redentor, hacían falta almas necesitadas de redención; sin esto el Verbo no hubiera venido para morir, sino para glorificar la humanidad, como cabeza y jefe de ella.

La objeción tomada del símbolo niceno-constantinopolitano que dice que descendió: “propter nos homines *et propter nostram salutem*”, da a entender, con esta repetición, el sentido que parece verdadero: propter nos homines, *extollendos ad summam Dei glorificationem*. Et propter *nostram salutem* per culpam amissam”.

Donde se ven dos motivos según la teología franciscana: elevación de la humanidad, y salvación de ella: “Crucifixus *etiam* pro nobis”. El Verbo encarnado, no sólo es cabeza del hombre que *pecó*, sino también, y sobre todo, del hombre inocente y de los ángeles del cielo. Para ser cabeza del hombre inocente era preciso que fuera previsto antes del hombre pecador.

La teología tomista parece que no quiere admitir que Cristo fuera cabeza de *Adán inocente* y de los ángeles. Entonces, ¿cómo sería J. C. cabeza de la Iglesia que ya existía en el Paraíso? En este caso el “*caput corporis ecclesiae*”, que dice S. Pablo, sería Dios y no Cristo.

Fórmulemos, empero, otro argumento: Supongamos mundos habitados en que no hubiese necesidad de redención de la culpa (1). ¿No sería Cristo cabeza de ellos? ¿No es primogénito entre todas las criaturas? Pero suponiendo que el hombre astral haya también pecado, y que Dios lo quisiera salvar, bastaría, entonces, que Dios hiciera que fuera allí conocida la redención y la sangre de Cristo se extendería a ellos. Basta la voluntad de Dios para que la eficacia de la sangre de Cristo llegara a todos los ámbitos de la creación.

Pero si Cristo vino sólo para salvar al hombre de la tierra, habría que poner a todos aquellos hombres astrales pecadores o no pecadores, fuera de la acción natural de Cristo Redentor que murió en el Calvario. Estamos exponiendo la teoría de la escuela franciscana de Escoto,

(1) No se puede suponer otro mundo **habitado** que no fuese de origen adámico.

Pedro Candia, Lichetto, Mastrio, Poncio Trombeta, Volpes, Vega, etc., etc. Esta teología concuerda fuertemente con la teología de Pío X que nos invitaba a “restaurar todo en Cristo”; y si debemos restaurar todo en Cristo es porque todo ha sido edificado en Cristo.

**CONCLUSION:** Luego María fué querida y prevista antes de la caída del hombre, para Madre del Verbo Encarnado.

Que **querer** y no **poder**  
no es de Dios, bien de fijo;  
y así mismo no es del Hijo  
el **poder** y no **querer**.

## CAPITULO II

### *Inmunidad de la deuda del pecado original*

Aurora lucis oritur  
Conceptio recolitur  
Maria quae Verbigena  
vas est praevisa gratiae.

Querriamos deducir para gloria de María las consecuencias del principio franciscano en el cual se han apoyado durante siglos los defensores de la Inmaculada Concepción.

Todo el mundo reconoce hoy el privilegio de la Inmaculada como dogma católico de la Iglesia. Se han acallado los ruidos de las escuelas. Pío IX definió el misterio "Per Christum preservata"; per Franciscum defenso, añadimos nosotros. Es preciso repetir este apotegma porque todavía encontramos en el camino enemigos que desearían usurparnos nuestra gloria más insigne.

Se ha dicho y se ha escrito que había incompatibilidad entre nuestra Inmaculada y la definida por Pío IX con la Bula *Ineffabilis Dei*. Creen, y, aunque no lo crean dicen, que nuestra Inmaculada no resulta "ex praevisio-  
*ni peccati* Adae, et ex morte Filii praevisa". Pretenden que la escuela franciscana defendió una Inmaculada sin

**UNA PRE-  
TENSION  
VANA.**

atingencias en la *redención de Cristo*. Para hacer ver la sin razón de dicha pretensión basta haber hojeado las obras de nuestros más célebres teólogos incluso los *no immaculatistas* como Guillermo Rubio y Ricardo de Mediaville. No hemos encontrado en el decurso de nuestros modestos estudios teológicos autor *antiguo* que haya parado mientes en ese reparo. Siempre hemos visto asentada la pureza Inmaculada de María sobre la tesis siguiente: "indignit passione, non propter peccatum quod infuit, sed "quod infuisset nisi ipsemet Filius eam pre fidem præser-  
"vasset". Estas palabras son del primer paladín franciscano, maestro del mismo Escoto, Guillermo de Wara (\* 1300). Escoto a su vez dijo claramente: "ex excellentia Filii sui in quantum Redemptor reconciliator et mediator fuit quod ipsa non contraxit peccatam originale". El curioso que quiera estudiar este detalle en su fuente lea (Quaest. Disputatae págs. 13-17) y Comentarios sobre el III libro de las Sentencias. Dist. III quaest. I. Edición Vives en París. (1).

El P. Norberto del Prado fué el que *descubrió dos Inmaculadas* en la historia de la contienda, y vino a dar en la flor de que los antiguos defensores de la Inmaculada eran opuestos a la *Inmaculada de Pío IX*. Para él los franciscanos tuvieron una Inmaculada que no tenía nada que ver con la *Ineffabilis*. ¡Cosa rara! Todos tenían a Sto. Tomás por enemigo de la Inmaculada hasta que fué definida por Pío IX; y ahora se pretende atribuirnos otra Inmaculada a nosotros quedándose ellos con la que definió el Papa.

El Cardenal Ehrle en su discurso sobre Santo Tomás, con ocasión del VI Centenario de su canonización, dijo: "En su opinión sobre la Inmaculada, Sto. Tomás

---

(1) Para penetrar la cuestión debe tenerse en cuenta que, así como no se confunde la enfermedad con la naturaleza que padece, del mismo modo no se puede confundir el pecado con la naturaleza humana.



fué, en substancia, hijo de su tiempo, y por su autoridad en esta parte ocasionó en el siglo XIV, en su Orden, la expulsión de la Universidad por 16 años (1). En este punto doctrinal la luz vino de Inglaterra donde, antes que en ninguna otra parte, se hizo popular la devoción a la Inmaculada y donde la Orden Franciscana fué la primera que concilió la fórmula que preparó el futuro dogma”.

Dijo un poeta refiriéndose a María:

Dios con inmenso poder  
redimió el mundo caído,  
y sólo a Vos ha querido  
redimiros de caer;  
porque su brazo inmortal  
Os tuvo de su mano asida  
para no ser concebida  
en pecado original.

Tocamos ahora la cuestión de la deuda del pecado original. Esta es la cuestión presente: “María Inmaculada en su Concepción hubiera incurrido en ese pecado sin la previsora misericordia de Dios. ¿Se le debe inflingir lo que las escuelas llaman *deuda* del pecado original? S. Ligorio, con muchos otros doctores defiende que María fué exenta hasta de contraer el débito, y están con él entre otros el Cardenal Cusa y Catarino. Esta opinión es probable dice S. Ligorio, y a ella me adhiero yo, por redundar en mayor gloria de mi Señora”.

LA TEO-  
RIA DEL  
DEBITO.

La teoría que ahora defendemos acerca del *débito* u obligación de contraer el pecado, no es precisamente de la escuela franciscana. Ni Escoto ni otro escotista alguno llegó a admitir *en absoluto* la inmunidad del *débito*, si bien es cierto que, muchos de la escuela franciscana, y algunos de fuera de ella lo hayan defendido. La teología franciscana proclama que María siempre necesitó ser exenta de la ley común. La tesis de la exención del *débito próximo* fué denunciada a la Inquisición en tiempos pasa-

(1) Confer. Apéndice a este folleto.

dos; pero los teólogos complutenses, consultados sobre esto diéronlo por defendible, y en efecto, es hoy defendida por muchos; ni atinamos a comprender cómo teólogo como Palmieri (Thesis 26) pudiera escribir que no se compagina ni explica la definición de Pío XI sin el *débito próximo*. Existe una pléyade de autores que abonan la tesis contraria a Palmieri que no citamos por no alargar el comentario. Pero recordaremos, a modo de escaqueo histórico, lo que nos cuenta el teólogo Francisco de Sosa, a saber: que en Toledo se estamparon unas conclusiones que se habían de sustentar en el convento de S. Juan de los Reyes, de nuestra Orden, y en ellas se defendía que la Virgen no tuvo *débito de pecado original*. Algunos maliciosos acudieron al Santo Oficio, dando a dichas proposiciones siniestras censuras. Mandóse que las conclusiones no se defendieran, por entonces. Mas habiéndose hecho diligencias, y apurando la verdad, se halló que era materia opinable, y aunque el P. Antonio de Córdoba, defensor de la Inmaculada, defendía algunas proposiciones denunciadas y censuradas, el Santo Oficio alzó la mano, y las conclusiones pasaron sin novedad. (Cfr. A. I. A. año XIV tomo XXVII).

La teología franciscana defiende que pudo Jesucristo eximir a María Inmaculada del pecado original y del *débito* de contraerlo en virtud de los méritos previstos de su Pasión y Muerte. Tenemos ahora el gusto de añadir este nuevo florón a la corona de la Virgen proclamándola exenta de esta deuda (1).

**DEBITO  
PROXIMO Y  
REMOTO.**

Para la comprensión de esta tesis, conviene no olvidar la distinción de los teólogos entre el *débito próximo*

---

(1) Maria non tantum immunem fuisse a peccato originali, sed etiam ab omni ejus debito, sive proximo sive etiam remoto. (cfr. P. El. Longpre en su conferencia de Londres; véase: Collectanea Franciscana 1944. pág. 331).

y remoto. "Proximum quod oritur ex inclusione in pactum aut quasi pactum cum Adamo initum". Remotum quod dicunt fundari in origine ab Adamo per viam generationis ordinarium". Nace el débito próximo de una ley común o pacto general. ¿Estuvo la Virgen incluida en esta ley o pacto general de las consecuencias del acto de Adán? Damos que Dios le eximiera de esta ley, por una excepción graciosa. Todavía quedaba a María el hecho de la generación o filiación de Adán, por donde esta generación ordinaria debería estar sujeta a las consecuencias del acto adámico, (débito remoto). Si Dios, por una excepción de la ley general, no la eximiera, hubiera incurrido en pecado. Pero Dios la eximió de la ley o pacto general; luego estaba exenta del débito próximo: "homo ita genitus, etsi ex singulari Dei privilegio non sit inclusus in pacto, debisset tamen via ordinaria includi, nisi Deus speciali favore cum ipso dispensasset", Generalmente los teólogos libran a María del débito próximo, pero admiten que tuviera el débito remoto (1). El P. Vega llega hasta admitir la exención del débito remoto por cuanto no quiere que María estuviese sometida a Adán como cabeza.

Contra este privilegio de la deuda del pecado original se hacen objeciones sacadas de la bula *Ineffabilis*, y del hecho de que, siendo la Inmaculada Concepción un privilegio, supone la inclusión de la ley general, es decir; es una derogación de una ley a la cual la Virgen estaría sujeta.

La escuela tomista, por la fidelidad a sus principios, tiene que admitir el débito o deuda de que se habla; pero

(1) Cfr. Hurter: "Theolog. Dogmat. Compend. tomo II Trat. VII Thesis CLXII.

El Cardenal Vives y Tuvo es de los que admiten el débito remoto (Compendio).

El 14 de junio de 1546, al redactarse el "Declarat" sobre el pecado original en el Concilio de Trento: sunt ablati illa verba "secundum legem communem" et posius ultimus canon in fine decreti circa Conceptionem B. M. V.— Massarei y Severoli, redactores del Concilio, hablan del caso. (C. Tr. 76, 16-11; V. 220, 13-11).

los franciscanos en virtud de sus principios también, pueden eximirla, y así, muchos declaran que la Virgen fué exenta, por lo menos del *débito próximo* y para muchos esta exención abarcó también el *débito remoto*. Es decir: que por los méritos de Cristo previsto, fué *libre de ser incluída* en la ley general del pacto, y aún también de *las consecuencias* de su filiación como engendrada por vía ordinaria de generación. Ni por vía de inclusión a la ley, ni por vía de *generación* tuvo la Virgen débito de culpa, por privilegio especial de Cristo....

Indudablemente que, siendo esta gracia un privilegio y, suponiéndose en todo privilegio la existencia de una ley *que se deroga*, debería admitirse en María alguna deuda de contraer el pecado original. Pero debemos discurrir de este modo: Toda ley de excepción quiere decir derogación de otra ley general. El Privilegio sería una *excepción* de una ley onerosa. Esta excepción pudo ser hecha por el Legislador, en el *momento de hacer* la ley o después de su *promulgación*. La excepción pudo ser impuesta por el Legislador por disposiciones *anteriores* a la ley misma, por decisiones tomadas ya por él y que no se podían revocar. Aquí entra en juego la predestinación del Verbo y de la Virgen. Si la ley del pacto con Adán, vino *después del decreto* de la *Encarnación del Verbo*, previsto antes que nada, debe decirse que la ley general no pudo tener efecto *retroactivo*. María ya estaba predestinada para ser Madre del Verbo, y como tal, no podía estar sometida a ningún pecado.

#### **OBJECCION.**

Pero se objeta: La Virgen según la Bula Ineffabili gozaría del privilegio de la Concepción Inmaculada "*intuitu meritorum Christi Salvatoris humani generis*". Si debió ser privilegiada con la exención del pecado, por los méritos de J. C., es por *que debía incurrir* de algún modo en él. Pero la misma Bula Ineffabilis, al describir a Ma-

ría la define: "Ipsis Cherubim et Séraphim natura pulchior, formosior et sanctior" (1). Sería esto verdad si hubiera incurrido siquiera en la deuda del pecado original? A ella se le aplica el texto: "ex ore Altissimi prodivi *ante omnem creaturam....*" deliciis affluens inixa super dilectum suum. Apóyase en Cristo su hijo bien amado y no en Adán. Esa es la exacta traducción de la doctrina franciscana: "primordiae Mariae, uno eodemque decreto cum Divinae Sapientiae Incarnatione fuerunt praestituae". Habiendo sido este decreto anterior al de la creación de Adán se concluye que María fué decretada y formada tal como fué prevista y ordenada con justicia original. Hay que mirar a María, "*quatenus ipsa specialiter constituto fuerat sub Christo capite*".

**LA COM-  
PARACION  
CON LOS  
ANGELES.**

Se puede corroborar esta doctrina de la exclusión de todo pecado y de toda deuda de pecado en María, con la siguiente consideración: Los Santos Padres dicen que los Angeles fuéron *salvados*, preservados y rescatados por el Verbo Encarnado, que es también cabeza de ellos. ¿Quién se atreverá a decir que supuesto esto, los Ángeles debieran contraer *deuda* de pecado? ¿Con qué lógica pues se deducirá eso respecto a la Virgen, que como los Angeles fué preservada "*intuitu meritorum Christi*"? Es evidente que la figura de María brota de las doctrinas de los Santos Padres como la más perfecta, pura y excelente después de su Hijo. Ni en el cielo ni en la tierra habría criatura más agradable a Dios y más amada de El. Por consiguiente se la debe considerar exenta de toda culpa y de todo débito de culpa. Es apodético, desde el

(1) Es notable que Pío IX no se detuviera a exponer las razones de su interpretación del texto tridentino donde, de pasada se da a María el apelativo de "Inmaculada" juntamente con los títulos verdaderos de Virgen y Madre de Dios.

pseudo místico Dionisio, el dar nombre *de redención* al acto divino por el que se impide a los seres reales caer en *el no ser*. Orígenes nos habla de un doble sacrificio de Jesús que salva al cielo y a la tierra, a los ángeles y a los hombres. Y S. Jerónimo y S. Fulgencio nos dicen, claramente, que los Angeles fueron salvados y *preservados* de la culpa. Queremos citar las palabras de Orígenes: Si ergo duo intelliguntur velamina quae velut pontifex ingressus est Jesus, consequenter et sacrificium duplex intelligendum est per quod et terrestria salvaverit et coelestia" (Homil. in Levit. Patrología Migne tomo 9 col. 335—336).

No menos expresivo, escribe, S. Fulgencio: Non alia (gratia) stantem angelum a ruina potuit custodire nisi illa quae lapsum hominem post ruinam potuit reparare (Cfr. Patr. Lat. tomo 65 p. 249).

Hemos de reconocer con el mismo Santo, que hay dos maneras de medicina, una que sana y otra que preserva, "quo sanatur infirmitas et quo custoditur sanitas" que concuerda con S. Agustín.

S. Jerónimo pudo decir: "Angeli, gratuita gratia ne corruerent *salvati sunt*" ¿No se podrá decir lo propio de María Inmaculada? Todavía nos dirá S. Bernardo: Qui erexit hominem lapsum, dedit, angelo stanti, ne laberetur.... Fuit aqua utriusque Redemptio, salvans illum et servans istum" (Serm. XXII in Cant. Cant.).

Concluyamos pues: Los Angeles preservados o salvados por Cristo Redentor no pecaron. ¿Acaso porque fueron redimidos *debieron* pecar? Es conocida la posición de algunos tomistas que niegan que Cristo sea cabeza de los ángeles.... Nosotros exponemos la teología franciscana: María ha sido salvada, rescatada, preservada de culpa original como lo han sido los ángeles, aunque la existencia de los ángeles y de María fuera diferente; aquellos creados por Dios para su gloria, ésta, nacida de Adán,

para ser Madre suya.... La conclusión teológica es la siguiente: El ser salvado o rescatado no quiere decir que no haya de incurrir en pecado ni por hecho ni por débito. En liberalidad gratuita de Dios.

**GLORIOSAS  
CONCLU-  
SIONES.**

Los tomistas, admitiendo que Cristo no fué decretado más que para salvarnos de la caída de Adán postergándolo para después de previsto el pecado, parece que rebajan enormemente el sentido de la realeza y de la grandeza de su persona (1). Los escotistas, por el contrario, empezando por admitir el decreto de la predestinación de Cristo, tienen que llegar a las más bellas conclusiones respecto a María, prevista para ser Madre del Verbo.

Bien, miremos a María primogénita y predestinada con Jesús antes que toda otra criatura como enseña Escoto; bien la miremos como primogénita de la gracia, como predestinada para Madre del Redentor después de previsto el pecado según la escuela tomista, todos convienen en llamarla *primogénita*, sobre toda criatura, después de Cristo. ¿Podía ser esto si no fuese más pura y más bella que nuestros primeros padres antes de la caída? Por eso Sto. Tomás mismo (2-2.æ a. 2 art. 7) enseña que Adán tuvo antes de pecar explícita revelación de la Encarnación "quatenus ordinabatur ad consumationem glorie. Lo declara así, claramente, S. Lorenzo de Brindis en su Sermón primero sobre "Missus est" y, en seguida, escribe este santo teólogo: "Si non venisset Christus ut Redemptor in carne passibili, venisset ut glorificetur in corpore glorioso; venisset ut fons gratiae et auctor gloriæ (Ibid). El admirable expositor del "Missus est" que acabamos de citar, dice: "quidem mirabile est quod in

(1) Sto. Tomás en la 3ª parte, quaest. I. art. III, expone la cuestión en estos términos: Utrum si homo non pecasset, Deus incarnatus fuisset; y concluye negativamente. Pero las razones que aduce se refieren al hecho, no a la hipótesis.

Evangelio hodierno nulla fit mentio de peccato sed solum de mysterii excellentia: Ecce concipies in utero et paries filium et vocabis nomen ejus Jesum. Hic erit magnus et Filius Altissimi vocabitur et dabit illi Dóminus... sedem David Patris ejus et regnabit in aeternum et regni ejus non erit finis (L. c.). Así se une el dogma del reinado eterno de J. C. con el de la Encarnación; por lo que concluye S. Lorenzo de Brindis: Unde elucet quod in aeterno electus et praedestinatus fuit unicus Filius Dei, heres Dei, rex paradisi, caput omnium electorum, Dóminus etiam angelorum". De donde S. Pablo enseña que todos los elegidos fueron predestinados para gloria de Cristo: "Omnia vestra sunt, vos autem Christi, Christus vero Dei. Deberemos, pues, deducir de todo esto que la Madre de Cristo sería creada "in laudem gloriae gratiae suae". Por consiguiente, si J. C. fué aquel "per quem fecit et saecula", no podía estar condicionado a lo contingente del pecado. Para corresponder a la realéza de Cristo, admitimos en su madre, tanta grandeza y puridad, que no hubiera otra mayor después de El. Y si Cristo es "imago Dei invisibilis, primogenitus omnis creaturae, María sería imago Dei visibilis, primogenita totius gratiae", por ser madre de Cristo, in quo creata sunt omnia et ipse est ante omnes. La Iglesia aplica a María aquellas palabras del Proverbio: Dominus possedit me ab initio viarum suarum antequam quidquam faceret a principio; ab aeterno ordinata sum" (8—22).

Dado, pues, el decreto de la encarnación en María, antes de la previsión del pecado, —permitió el pecado dice el teólogo capuchino citado— "ut magis Christum glorificaret"; como permitió la muerte de Lázaro, para mayor gloria de Jesús. Terminemos aquí este capítulo reproduciendo las claras palabras de S. Lorenzo de Brindis: Igitur non Christus propter Adam, sed Adam propter, Christum creatus est... Ergo si Adam non peccasset veni-



et in mundum, Christus" (L. c.). Luego María es independiente de la culpa de Adán como prevista y querida, antes de que Adán fuese.

No hay en María desgracia,  
si es Madre del Salvador;  
porque ésta es gracia mayor  
que el ser concebida en gracia. (1)

Pero dice el doctor sutil: Per illud patet.... quod María indignisset, maxime, Christo ut Redemptor; ipsa enim contraxisset originale peccatum "ex ratione propagationis communis "nisi fuisset preventa per gratiam mediatoris" (In III Sent. q. 1). Fijense en estas palabras los soñadores que dicen que la Inmaculada de Escoto no tiene atinencia con la Bula *Ineffabilis*: Sicut alii indignuerunt Christo ut per ejus meritum remitteretur eis peccatum jam contractum, Illa magis indignuit mediatore praeveniente ne ipsa contraheret".

De ahí también las palabras de Frassen, gran escotista: Virgo Mater Dei, nunquam fuit inimica actualiter ratione peccati actualis nec ratione peccati originalis, fuisset tamen, nisi fuisset praeservata. (Tomo VIII Trat. I Disp. III art. III. sect. III q. 1). Escoto no pasó de ahí, pero sus principios que hemos expuesto, han llevado a muchos franciscanos a librar a María hasta del débito de contraer el pecado *original*, en el sentido que llevamos explicando, comparándola con los ángeles redimidos por Cristo. Y decimos que los discípulos superaron al maestro en la deducción de las consecuencias, porque Escoto no libra a la Virgen del *débito remoto*; y aún dice que, en la hipótesis de que hubiese muerto después de su concepción, no hubiese ido directamente al cielo, sino al limbo,

---

(1) Respecto al *débito* del pecado los discípulos de Escoto fueron más lejos que él...

Ponemos aquí las palabras del maestro para rebatir a los que le acusan injustamente de buscar o idear una *Inmaculada* sin redención prevista.

“quia Deus decreverat quod nunquam intraret paradysum antequam debitum esset solutum propter peccatum originale (Cfr. Tartareto lib. III. Dist. III q. 1) (1).

**OPINION  
CORRIENTE**

Nada de particular tiene que los discípulos de Escoto se hayan dividido en ésta cuestión. Unos, siguiendo el sentir del maestro, otros siguiendo la lógica de los principios franciscanos. Porque, efectivamente, a la luz de los principios franciscanos hasta del débito quedaba limpia, la Madre de Dios. En esta corriente nos encontramos con el famoso Cornelio Musso, oráculo del Concilio de Trento. El P. Vega S. J. en su Theología Mariana da la lista de los teólogos que en su tiempo eran de esta opinión (Palestra V. certamen III N<sup>o</sup> 57). Las palabras, con que enuncia su pensamiento son éstas: Major pars theologorum, apud hispanos, vel in lecturis privatis vel publicis vel libris editis docet Virginem Mariam a peccati originali debito et reatu fuisse immunem; quam partem, propugnant et exorant doctores praecipue post decretum supremae Inquisitionis, quod ab omni censura liberat opinionem eximentem Deiparam a tali debito. Son de este parecer hasta teólogos como Catarino, Nicolás de Cusa, Angles, Canisio, Suárez, Lezana y el dominicano Méndez, en su Mariale, libro II cap. 34. Loaiza en el tratado de Pura Conceptione p. 3; Fernández sobre Génesis c. 0 sent. 8 n<sup>o</sup> 1; Silvestre Saavedra (lib. de peccato original; Luis de la Puente lib. 7 in Cantico Cant.- y otros muchos que cita Vega en el libro dicho: Theología Mariana. Esta magnificencia que se deduce del principio teológico franciscano en favor de María se acomoda perfectamente al texto sagrado que se

---

(1) Tartareto fué un gran teólogo, que precedió al famoso P. Lichetto en la exposición de las obras de Escoto. Tartareto puede sumarse a los siete grandes maestros franciscanos de la preferencia de muchos: A. Hales, Escoto, Lira, Candia, Aureolo, Mayrón y Guillermo Ware.

le aplica constantemente: "Tota pulchra es María et macula non est in te". No hay en ella ni pecado ni sombra de pecado, ni pecado original ni reato de semejante culpa o *débito* original. In illa nunquam satanas sed semper Dominus, in initio, in medio et in fine vita, fuit. Como la noche supone el día con sus magnificencias, así la noche del pecado de Adán supone el día de la formación de María. Por eso, fué figurada en los vasos llenos. Gratia plena, erga Deum, erga scipsam, erga nos. Gratia est illi data sine mensura. Como veremos más tarde fué en ella triple gracia en su plenitud: *sufficientiae, abundantiae, excellentiae*.



### CAPITULO III

#### *El pecado original y la ley de excepción (1)*

**Ab aeterno vas provisum  
vas insigne vas excisum  
manu sapientiae.**

Nuestro inclito teólogo S. Lorenzo de Brindis, en su precioso *Mariale*, prueba que la Encarnación es "ante omnia volita" porque Cristo es causa ejemplar y final de la predestinación; además porque Cristo es fundamento de la creación, según la enseñanza de S. Pablo: "Fundamentum totius creationis, totius gratiae, et totius gloriae". Nadie puede poner otro fundamento. "Praedestinatus, etiam ut redemptor fuit, si opus fuisset" (Serm. Missus est). Predestinación en que María entraba con parte esencial, en razón del misterio de la maternidad. La presciencia del pecado presupone la presciencia de la gracia. Dice con razón nuestro teólogo: "nec satis capio quomodo in divina presciencia praevissio peccati Adae praecesserit Christi praedestinationem, nam presciencia peccati praesupponit praescientiam gratiae". Por eso el misterio de Cristo y de su Madre, giran en una zona totalmente luminosa sin sombra de pecado (*Mariale* p. 81).

(1) El pecado original puede definirse con Escoto: "carentia iustitiae originalis cum debito habendi eam". La mancha materialmente considerada es la concupiscencia. (cfr. Coll. Franc. 1914, pág. 155).

Así, María ha venido al mundo, no sólo sin pecado original y sin débito de contraerlo, sino que está sobre toda jerarquía de pureza y de gracia, por encima de los ángeles y de las criaturas todas. Toda la teología del *pecado original* reza con nosotros, no con María. Sin embargo los teólogos se conducen de diferente manera a este respecto, y conviene por eso, determinar la naturaleza del pecado original. El pecado original para los tomistas significa “privación de la justicia original y cierta *enfermedad* del alma, propagada por el cuerpo y comunicada por aquella. Para los escotistas es simplemente la privación de la justicia original. “*Opinio antiquorum scilicet Beati Thomae, Ricardi et Henrico di Gandavo dicebat, quod peccatum originale est quaedam infectio animae, tracta a carne, quae qualitas morbida est fomes, qui fomes est lex membrorum, et quando anima unitur corpori a corpore exit infectio et causatur peccatum originale*”. Así se explica Tartareto (in III lib. Sent Dist. III q. 1). Es decir que el pecado original, no sólo sería privación de justicia original, también significaría algo *positivo*.... esa *infección* de la carne de que se contagia el alma, al unirse al cuerpo, como si uno tuviese infecta de lepra una mano y con ella tomase un pan.... el pan se infeccionaría con el contacto. Así los teólogos tomistas admiten que Adán por su mala voluntad, causó cierta mácula en su carne que se contrae por la generación carnal. De suerte que cuando el cuerpo esté organizado, en el primer instante en que el alma entra en él para animarlo, se encuentra con aquella cualidad mórbida.

La teología franciscana no admite esto, dice Tartareto: nos non tenemus hoc, sed peccatum originale dicimus nuditas, sive carentia justitiae originalis debitae”. De ahí que Sto. Tomás, consecuente con su principio, estableció que, nadie puede escapar al pecado original al menos que haya sido *concebido milagrosamente*. Y que si Dios

quisiera preservar del pecado original a un hombre engendrado según las leyes naturales, no podrá preservarlo, por eso, de la deuda del pecado o del *débito* de contraerlo.

La teología franciscana con lógica en sus principios, establece que esto no reza con la Virgen María, porque aunque concebida, no milagrosamente sino de modo natural, estaba ordenada, antes de prevista la caída, a ser Madre del Verbo como primogénita de la creación. El pecado original, para los escotistas, no depende de la corrupción carnal, sino de la falta de rectitud espiritual.

**LEY DE EX-  
CEPCION.**

Podemos suponer un monarca con espíritu de profecía. Tiene un esclavo preferido, de cuyas hijas quiere elegir una, para que sea esposa de su hijo heredero. En *miramiento a esto quiere también honrar al padre*, y le hace poseedor de inmensos bienes que heredarán sus otros hijos, si el padre permanece fiel al Rey; de otro modo sería desposeído de todo, aunque manteniendo su palabra de casar a la hija elegida con el príncipe heredero. El esclavo dichoso, enorgullecido, falta al deber y, ganado por engaños, conspira contra el Rey. Cayó en desgracia, pues, al saberlo el monarca lo desposeyó de cuanto le había dado en atención a la hija que nacería de él, y que sería reina. El pecado del esclavo perjudicó a todos los hijos menos a la hija elegida por el monarca, que estaba excluida de la voluntad del padre. No dependía de su acto de rebeldía su exaltación al trono. La palabra del monarca se cumplió; desposó a la elegida con el primogénito mientras los herederos dependientes de la acción culpable del esclavo, eran deshonorados y empobrecidos.

**MARIA HI-  
JA PRIVI-  
LEGIADA.**

Este es el caso de María, elegida como hija de Adán para Madre del Verbo eterno, antes de que *Adán pecase*. Goza de una excepción real y gloriosa por lo que no incurrió en la desgracia del padre. Levantada a la realeza, será hija del esclavo; pero, privilegiadamente protegida por la elección primera que dependía sólo de la voluntad del monarca, ésta hija de adoración, en vez de tener deudas tendría derechos, a causa de la palabra real. Todos los demás hijos que nacerían del esclavo incurrirían en la maldición, sólo ésta, prefijada de antemano, gozaría de la bendición. Por eso aunque todos los hijos de Adán traigan a la vida las lacras de su prevaricación, María estaría libre de todas, por singularísima preservación. Ahora, como efecto de la generación adámica nos vemos desposeídos de lo que pudimos gozar si Adán no hubiere pecado; pero María goza de toda la opulencia y magnificencia de su realeza, emparentada con el monarca. Será más hija de Dios que hija de Adán. Por el pecado, los hijos de éste perdieron la gracia en que fueron creados y los dones de que fueron revestidos; María los conservó enteramente. Desde su concepción, protegida por la ley de excepción, mantiene su integridad corporal y espiritual.

**INMUNI-  
DAD.**

Consideremos, ahora la *inmunidad* de la concupiscencia (1). La concupiscencia en su origen no era nada malo; era una fuerza poderosa de acción, pero sin desarreglo. El hombre inocente experimentaría inclinaciones naturales hacia los objetos sensibles; esto más era perfección que imperfección en el estado humano, formado de sentidos y de facultades para gozar. En el estado de *ino-*

---

(1) Estudios eclesiásticos, "Revista Teológica de investigación e información Enero Junio 1146, pág. 118-119.

El Obispo de Montula (Montulanus) se pronunció en el Concilio de Trento en el sentido de que fué extinguido en la Virgen la concupiscencia en la concepción de su Hijo. Mayo 1546, Idb).



encia empero, la concupiscencia lejos de prevenir la razón estaría enteramente sumisa a ella. De manera que, siendo la concupiscencia natural un medio poderoso de acción, no era ajeno a la felicidad de María. La concupiscencia se encontró en ella de la manera más perfecta. Por efecto del pecado se perdió en nosotros esta rectitud; la concupiscencia ahora previene la razón, y nos lleva a los bienes sensibles de una manera desordenada. María estaba inmune de esta concupiscencia, que como consecuencia del pecado arrastra al mal.

Según la teología franciscana, no existió en María concupiscencia que la inclinase a pecar. No es una cuestión totalmente definida la que tratamos. Hay quienes admiten que hubo en la Virgen algo que la *podía inducir* al mal, aunque fuese totalmente vencedora, en todo instante. Todos los teólogos están de acuerdo en admitir que, a partir de la Encarnación del Verbo, María fué rescatada de la concupiscencia, como *fuera de tendencia al mal*. Pero esta concupiscencia, ¿estaba totalmente extinguida desde la Concepción? ¿Fué por lo menos atenuada por Dios en ella en el momento mismo de la Concepción?

Digamos que el *fomes peccati*, en su *acto segundo* es "*actualis motio ipsius appetitus ad objectum sensibile, rationi contrarium, ipsam rationem praeveniens et ad peccatum trahens*".

**"FOMES  
PECCATI"**

Según Sto. Tomás la concupiscencia fué atenuada en María desde un principio pero no *extinguida*: *fuit ab initio tantum ligatus fomes peccati nec penitus extinctus, nisi tempore Conceptionis Christi. Según Suárez y otros, ab initio penitus fuit extinctus*". Nuestra teología en ésta: La concupiscencia, consecuencia del pecado, no pudo haber en la Virgen concebida sin pecado original. Careciendo de la deuda del pecado, no podía estar sometida a sus conse-

cuencias. Los primeros padres constituídos en gracia carecían de esta concupiscencia *de pecado*, antes de la culpa (1). María no podía ser menos que ellos. La Virgen elegida no pudo ser menos favorecida que Eva cuya desgracia venía a reparar. No se trata de si Dios ligó o extinguió en ella esta concupiscencia; sencillamente no existió porque no estaba sujeta a la ley del pecado. Mientras los teólogos dicen unos que esta concupiscencia fué ligada y otros que fué extinguida en ella, *speciali divinae gratiae protectione et assistentia*, nosotros levantamos la voz teológica más alto, y declaramos a la Virgen, libre del fomes peccati, desde el principio de su existir. Así resulta “ornamentum paradisi et nova mulier et coelum Christi” como la llama S. Lorenzo de Brindis (De Concep. sermón VIII, Mariale p. 483).

#### NUESTRA PRUEBA.

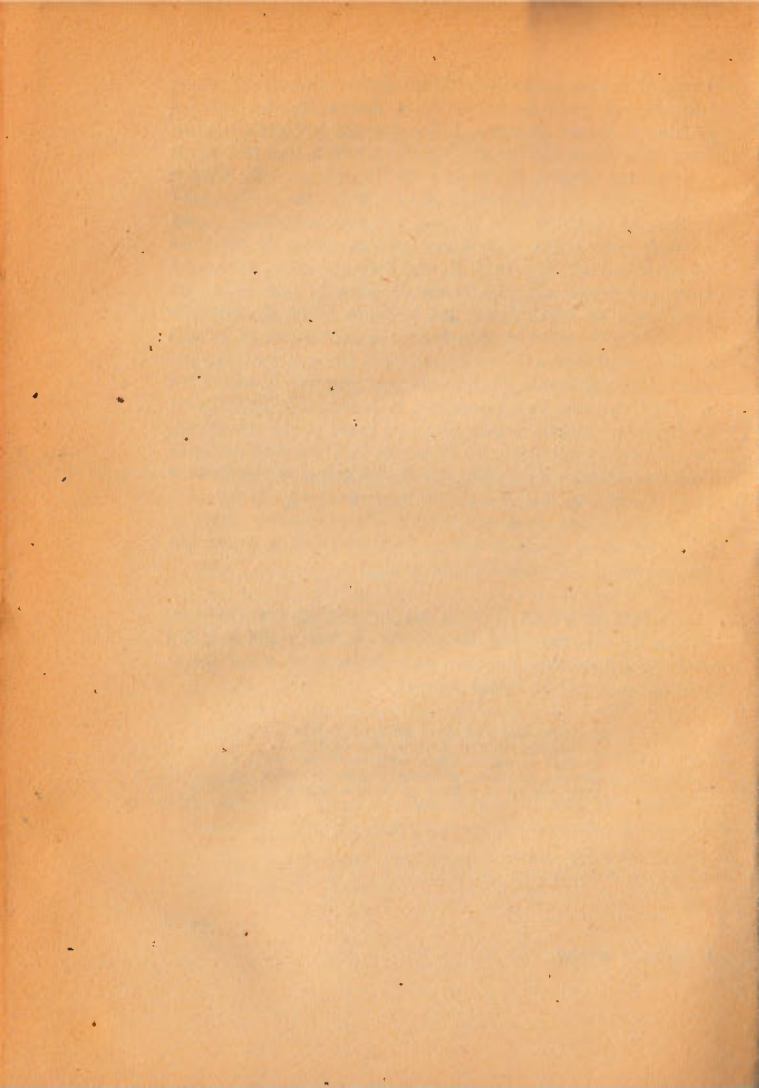
Era preciso admitir en María pureza total en todo lo posible para que se dijese: “Christus, ex coelesti María natus est”. O “De coelesti muliere coelestis homo Christus formatus est” (Ibid).... La concupiscencia de que se trata, es efecto de una infección enfermiza; luego es una imperfección que desdice de lo que fué llamada toda bella y perfecta. Si, como escribe el sabio obispo de La Habana, P. Martínez Sáez, la Virgen es el centro de donde parten y a donde convergen todas las obras divinas, así como del disco solar salen todas las hebras de luz que iluminan el mundo”, puede decirse también que, de ella depende toda perfección y que es el quicio sobre el que se mueve y donde gira la máquina de la creación del hombre y de su regeneración. (Libro octavo p. 147. La Virgen, en sus relaciones con Dios, con los ángeles y con los hombres). Siendo así, de ella dependen las demás cosas; y para que

(1) “Illi homines recti et perfecti nudi erant et non pudebat eos.—Dicimus in illa beatitudine nullam fuisse cupiditatem quae resisteret voluntati”. (S. Agustin; De natura et gratia).

fuerza el centro de las relaciones de la divinidad y de la humanidad, como Madre de Dios, Reina de los ángeles y gloria del linaje humano, tenía que ser perfectísima, inmaculada y sin efectos del pecado original que ella venía a remediar. Según S. Isidoro de Tesalónica “la Virgen fué la causa del mejoramiento de todas las criaturas” (Serm. in Nativ.). “La Virgen por una manera y razón nueva y única dió vida a sus padres, antes de recibirla de ellos” añade el mismo Santo. No es creíble, pues, que luego, al nacer ella, recibiera de ellos lo que ellos no recibieron de ella. Todos los teólogos están de acuerdo en decir que Adán y Eva fueron constituídos en gracia y rectitud, exentos de concupiscencia para el mal; no podía ser menos María. Nadie más perfecta que María: *Una est perfecta mea*. Repitamos con S. Lorenzo de Brindis en su Mariale: *María, gratia plena ex omni parte: in anima, in corpore et spiritu*”. Si María es la obra más perfecta de Dios después de Cristo, no podía tener ese defecto o imperfección de que carecieron los primeros padres. “María gratia plena, Deo simillima”. No es posible suponer en ella fuerza morbosa que le impulsara al mal por vía de tentación o propensión natural.

**CONCLUSION:** Según los principios franciscanos, María no sólo fué libre de pecado actual y del original y de su débito sino también de todo impulso o apetito al mal causado por el fomes peccati.

Aquello que fué Dios solo no fué  
y cuando no fué Dios atrás dejante...  
Porque si carne flaca Dios le diera  
cuando tan pura y santa ella le ha dado,  
más liberal que Dios su Madre fuera.



## CAPITULO IV

### *El alma de María respecto a sus operaciones*

**Leus humani generis  
virtutum prae caeteris  
habens privilegia.**

El alma de María gozó del uso de la razón desde el instante de su Concepción. Es ésta una de las conclusiones más admirables que se deduce del principio franciscano de la inmunidad de la Virgen respecto a la concupiscencia. En ella, el alma no dependía de los sentidos en cuanto a sus operaciones. Tenía perfectas y cabales las potencias desde el instante de su ser virginal. Los sentidos le ofrecían un instrumento de acciones y de operaciones que no perturbaban la razón ni la ataban. S. Bernardino de Sena es quien nos declara con entera claridad que María tuvo uso de la razón desde el momento feliz de su purísima Concepción. Se debe afirmar resueltamente que su alma, desde el seno de su Madre, se dirigía noble y bellamente al encuentro de su Dios con mérito sobrenatural. Copiemos sus palabras: *in prima sanctificatione quoad rationem et intellectum tanta illi claritas superfusa est, quod intelligeret primo: naturam creatam irrationalem; secundo: naturam creatam rationalem; tertio: naturam creatam spiritualem; quarto: naturam divinam* (Tomo II. ser. 51. part. I. cap. 2). Esta magnífica con-

clusión debe explicarse para gloria de la Inmaculada. Podrá decirsenos que no tiene esa afirmación fundamento alguno en la revelación. Ciertamente que nuestro entusiasmo no encuentra base firme en la Sagrada Escritura, pero la razón teológica viene prestamente en nuestra defensa. Es decir, la razón encuentra en la fe motivos en qué apoyarse con una brillante demostración en favor de la prerrogativa de la Virgen. En nuestro estado actual, la naturaleza está complicada y como ligada, hasta cierto punto, por los sentidos. Los sentidos son los que suministran la materia a nuestro conocimiento. La razón se halla como imposibilitada de actuar mientras no le vengan por los sentidos los elementos precisos para su uso cabal. Esto es: la parte más noble del ser depende, para obrar, de la parte menos noble. No habiendo percepción de sentidos, tampoco hay actuación mental. Las operaciones del alma están condicionadas y trabadas por la parte inferior de nuestro ser. La facultad soberana del hombre que es la voluntad, debe ser solicitada por el bien sensible y, a veces, es violentamente batida por el apetito sensible. Lo sensible provoca en nuestro apetito una atracción. Esta atracción puede ser de diferentes categorías, pero tanto para el mal como para el bien, el apetito tiene que asomarse a lo sensible y recibir de aquí el impulso energético. De ahí nacen las pasiones, esos movimientos que tiene habitualmente su repercusión en el cuerpo, obrando sobre la voluntad (1). Pero esta situación del hombre ¿es natural o es efecto del pecado? Es decir: ¿siempre y en todo estado, aún en el inocente, estaba el hombre sometido a esa dependencia? La escuela franciscana parece propender a resolver ese asunto como un efecto del pecado original. S. Bue-

---

(1) La enfermedad de la carne resulta para los Santos una ocasión útil de ejercer la virtud. La lira de Homero que cantaba a los dioses paganos pudo convertirse en la lira de David, dijo Lacordaire.

naventura con su doctrina de iluminismo *moderado* se aparta mucho de la opinión corriente que establece como natural esta dependencia del alma respecto a los sentidos. Escoto trata la cuestión sin decidirla plenamente. El teólogo Licheto, de acuerdo con Sto. Tomás, cree que, en el estado de inocencia, los niños nacerían sin conocimiento; sin embargo no admite la razón de Sto. Tomás de que no podemos conocer nada más que por los sentidos, y dice estas palabras: *Haec probatio (la de Sto. Tomás) non potest sufficere scotistis cum juxta doctorem suum probabiliter teneant quod ligatio intellectus ad sensum sit poena peccati*" (II Sent. dist. XX. q. III. N<sup>o</sup> 3). Aunque Escoto, en el tratado del alma, no sea categórico sobre esta opinión, sus discípulos la hacen suya, y el P. Hugo Cavello, insigne escotista irlandés, afirma que es opinión del maestro (Annotationes de Anima. q. XVIII. n<sup>o</sup> 10 — tomo III, de la reciente edición. p. 594). De ahí que la afirmación de la escuela franciscana es que, en el estado de inocencia, no existía esa dependencia la cual es una caducidad efecto del pecado (Ibid. Conclusio II). No existiendo en María pecado original, tampoco debió haber esa dependencia. En el estado de inocencia, el alma humana era intelectual, sensible y vegetativa como en el estado de pecado; pero podemos creer que en el estado de inocencia, que era de perfección, y en que todo era más noble y ordenado, los sentidos se dirigían a su objeto sensible *ordenadamente*. De seguro que, por la delicadeza de la naturaleza, los sentidos se dirigirían entonces con más fuerza hacia su objeto, placer o deleite sensible; pero la voluntad que ordenaba los sentidos y regía los apetitos, hacía que obedecieran siempre a la razón sin enderezarse nunca al mal. El alma se hallaba *presente a sí misma*, y se conocía en su nobleza, repugnando todo lo malo. Dios la dotaría de especies inteligibles que le permitieran tener conocimientos de orden

natural y sobrenatural sin el concurso de los sentidos; por eso, no se podría afirmar que no conocía nada, que no pasase por los sentidos.

Dios, la virtud, el bien, lo bello, se presentaban a la voluntad como las cosas más convenientes, sin que estos conocimientos hubieran sido preparados, precisamente, por la elaboración de las percepciones sensibles. De modo que, la vida del estado de inocencia sería una vida intensa en el alma, con más independencia de los sentidos. La voluntad abrazando el verdadero bien y lo verdaderamente bello, tenía todo lo que necesitaba para su felicidad; eso le bastaba para no dejarse llevar por el bien *aparente* y *sensible*, y para reprimir los sentidos a fin de que obraran según la razón.

#### TEORIA FRANCIS- CANA.

Se cita una sentencia de Escoto que hace luz en el caso y lo confirma: "Docet subtilis quod statu innocentiae non fieret conversio ad phantasmata, quia anima, quoad actum suum non fuisset subjecta corpori" (Annotationes de anima. q. XVIII, editio recens). Estas anotaciones son de Hugo Cabello. En la conclusión II considera como más probable, que el alma de María no necesitase de sentidos para sus operaciones. Para llegar a esta conclusión tenemos los franciscanos tres fundamentos: a) la carencia de pecado original en María; b) *probablemente*, además de la carencia del pecado, la justicia original; c) tuvo también seguramente, los principales efectos de la justicia original. Parece indudable que, no teniendo pecado original, ni deuda de pecado original, tampoco pudiera verse condenada a esa dependencia de la inteligencia respecto a los sentidos. Desde el principio de su ser, su inteligencia, con las especies inteligibles que Dios le había infundido, tuvo sus operaciones propias, y la voluntad seguía con amor el bien que la inteligencia le presentaba.



El tiempo además, que se pierde ordinariamente en la niñez sin función mental, fué en María un tiempo muy rico en méritos.

La tercera parte de la vida normal se pierde durante el sueño en que no actúa ni la inteligencia ni la voluntad. El descanso del sueño reparador, como la alimentación corporal, están establecidos por Dios. María no fué una excepción en esto, ni se puede afirmar que se sostuviera sin sueño y sin alimentación. Pero en la teología franciscana, el sueño no era para ella como una imagen de la muerte. Ya dijo S. Ambrosio que, según muchos, María *merecía hasta en el sueño*. S. Bernardino de Sena, S. Francisco de Sales y S. Ligorio son de ese parecer. El P. Terrien S. J. en su obra: "La Madre de Dios" (libro VII cap. I), dice: La hipótesis de una continuidad absoluta en los actos meritorios de María me parece sobrepujar en certidumbre a la de una continuidad relativa". La continuidad absoluta, para el P. Terrien es aquella, en la que los actos no son interrumpidos por el sueño. La escuela franciscana, generalmente opina que esa es la única manera de armonizar la existencia de María con su *ciencia infusa*. Si los sentidos hubieran sido un obstáculo para sus comunicaciones con Dios el sueño interrumpiría esa comunicación. Los Santos Padres hablando del sueño de Adán, creen que fué como un éxtasis. El alma, libre de distracciones exteriores se absorbía en el conocimiento y en el amor, de todo lo que a su vida correspondía. La observación mística en los santos nos hace ver que, cuando Dios quiere obrar en ellos maravillosamente, hace que sean *insensibles* a las operaciones de los sentidos: viene el éxtasis. El sueño pues, en el estado de inocencia de la Virgen, debió ser algo semejante, mucho mejor que en Adán. El fenómeno del sueño, que es un misterio en nuestra psicología humana, pero una reali-

dad, que todos la experimentamos, tenía en la Virgen Santísima un carácter singular y como sobrenatural. Debió producir en ella un efecto como el éxtasis, permitiendo que el alma perteneciera totalmente en sus operaciones a la parte superior (1). Cuando se despertó Adán de su sueño se vió lleno de luces sobrenaturales, y transportado de alegría profetizó, según muchos Santos Padres, el Misterio de la Encarnación.....

Algo o mucho de lo que venimos explicando querría decir el Espíritu Santo con las palabras: "Yo duermo, pero mi corazón vela" (Cant. N<sup>o</sup> 2). Como consecuencia de esta teología debemos asegurar que María, en su larga vida, no pasó ni un segundo sin que no hiciera actos meritorios.

De suerte que era maravillosa la actividad del alma de nuestra Reina y soberana.

**SE RESUELVE LA OBJECCION.**

La objeción que se puede presentar a esta doctrina se toma de la filosofía que dice: "nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu". Pero carece de razón y fuerza, desde que este principio filosófico no habla para el caso excepcional de María, sino con la corriente general de los hombres. Desde que afirmamos que la dependencia de la razón respecto a los sentidos es una caducidad del pecado, no reza eso con la Inmaculada. Pero demos que esa dependencia sea efecto, no del pecado, sino de la unión natural de las potencias del alma con el cuerpo "propter naturalem concordiam potentiarum animae in operando", para no negar su razón de ser a esta objeción. Se basa la fuerza de ella, en que según el Angélico, el objeto propio de nuestra inteligencia es la esencia

(1) Nullum enim experiebatur impedimentum, nullum obicem. (S. Lorenzo de Brindis: In salutationem angelicam, Serm. 8 pág. 220.) Sicut lux in puro aere, ex tota vita sua virtute sua operatur.

de las cosas materiales, que sólo se perciben por los sentidos.... Pero la teología franciscana, con Escoto, niega eso: "quia sequeretur quod intellectus beati haberet quidditatem rei materialis pro objecto *adaequato* "aut non maneret eadem potentia quam modo". Ambas cosas le parecen falsas a Escoto. El sutil maestro escribe: "objectum naturale *hoc* est naturaliter attingibile adaequatum intellectui nostro, etsi pro statu *isto* sit quidditas rei sensibilis". El objeto natural del entendimiento, en el presente estado, es "*quidditas rei sensibilis*"; pero ahora es así como un castigo de la culpa: "peccando factus est etiam mente carnalis, ut sola cogitet quae ad animun per imagines corporum trahit" dijo S. Gregorio en sus Morales (Cap. 25). Según Escoto: objectum adaequatum intellectui nostro, ex *natura* potentiae, non est aliquid specialius objecto intellectus angelici, quia quidquid potest intelligi ab uno et ab alio". Debe, pues, reconocerse que el estado actual de la inteligencia no es natural sino *penal*. Por eso se dice en el Concilio de Trento que con el pecado quedó el hombre "vulneratus in naturalibus et expoliatus supernaturalibus". María, que no incurrió en la pena del pecado, tampoco debió sufrir las consecuencias. La unión natural de su alma y de su cuerpo fué perfecta, en concordancia de funciones. No se unió el alma al cuerpo para que fuera apresada y atada por los sentidos, sino para que fuera servida de ellos. Esta servidumbre no podía convertirse en *señorío* en ella. Tiene Escoto unas palabras con que queremos cerrar este punto: Quae causa est cur acie fixa lucem ipsam videre non possis nisi, utique, infirmitas?; et quid eam tibi fecit nisi iniquitas". Y compara al hombre caído al enfermo que el Samaritano encontró, multis inflictis vulneribus, semivivum". María estaba exenta de estos males y de estas heridas; hermosa, bella, inmaculada, íntegra, perfecta. Razonable fué, dice Escoto, que cuando el hombre se desordenó rebelán-

-dose contra Dios, sufriese esta pena y perdiese el dominio sobre el cuerpo, que antes tenía. El pensamiento de Aristóteles que se objeta se comprende, porque desconocía el misterio de la caída humana, y creyó que lo que ocurría en el hombre, era natural. Vió que la inteligencia dependía de los sentidos para el acto, y pensó que así estaba constituída la naturaleza "credidit hoc nobis esse naturale; ideo hoc posuit absolute; necesse ad phantasmata recurrere volentem intelligere".

## CAPITULO V

### *La santidad de María en su Concepción Intensidad y perfección de su gracia (1)*

**Palman praefers singularem  
nec in terris habes parem  
nec in caelis**

De lo que acabamos de escribir se puede discernir la sublime santidad que poseería María desde el momento de su ser. Según la teología franciscana, esta santidad fué más intensa y consumada que la de todos los ángeles y hombres. Desde que fué concebida, pudo decirse de ella: "impleverat Majestas Domini templum Domini". María es templo de Dios, dice S. Lorenzo de Brindis, y Dios está en ella no sólo por naturaleza, por esencia, por presencia y potencia, como está en el mundo; no sólo por gracia, por la fe, por la esperanza y la caridad como en la Iglesia; no sólo por gloria, "per summi boni visionem, fruitionem ac perpetuam possessionem infiniti illius thesauri, como en el paraíso, sino también por corporal habitación: in quo inhabitat omnis plenitudo divinitatis corporaliter" (Col. 2-9). Y a fin de que así fuese, desde el principio, en el momento de la Concepción, el Señor la llenó de gracias y dones para que fuese mayor y más per-

(1) Habuit gratiam totalem ultra quam amplius non potest recipere humana natura. Como escribió el Cardenal capuchino Vives y Túto: Contra grandem inferni poenam opposuit Deus grandem magnitudinem gratiae et gloriae Mariae.

fecta que la tierra y el cielo. Con el patriarca Jacob pudo decirse de ella: non est hic aliud nisi domus Dei et porta caeli"; y también: ¡Oh, María, quem caeli capere non possunt, tuo gremio contulisti! La preparación de este divino templo, se coloca "in vertice montium" sobre todo fundamento santidad y perfección. Digamos pues, que la santidad de María desde el principio de su existencia, fué más consumada que la de los ángeles y santos. Esta proposición de Suárez está totalmente conforme con la teología franciscana. Se puede afirmar que hoy es común entre los autores más recientes. Así lo siente el P. Terrien en la obra que antes citamos (lib. IV cap. IV) respecto a los autores de los últimos tiempos; pero él personalmente aunque desearía abrazarse a esta opinión, que S. Ligorio tiene por muy probable, teme mantenerla, pues si bien realza más las prerrogativas de María, las autoridades, a su parecer, generalmente, son de la opinión negativa. Escribe: en cuanto a las razones que se alegan en favor no me parecen suficientes para establecer sólidamente la preeminencia inicial de gracia de que se trata.

**PREEMI-  
NENCIA  
INICIAL DE  
LA GRA-  
CIA.**

Pero nosotros abrazamos resueltamente la opinión afirmativa, es decir: que María desde el instante de su Concepción recibió más gracia que todos los santos del cielo y de la tierra juntos. Tenemos para ello una razón fundamental: "amar, para Dios es dar". El argumento lo formula S. Lorenzo Justiniano de este modo: La bienaventurada Virgen era más amada de Dios que el más grande y más glorioso serafín, porque veía en ella a su Madre desde la eternidad (1). Si la gracia responde

(1) Sermo Nativitatis V. Mariae del P. Nicolás de Neukirch, capuchino, insigne adalid de las prerogativas mariañas.

Es regla de la tradición franciscana que, si no contradice a la autoridad de la Iglesia, debe concederse a la Virgen toda excelencia. (De regula fundamentalis theologiae Marianaе scolasticae (C. Balic. O. F. M.).

al amor que nos tiene Dios, se concluye que María, la criatura más amada, debió ser más favorecida de gracias. Por eso se le ha llamado: "Virgo divinissima". Como entre los hombres la ciudad imperial o real suele ser la más rica y hermosa, así María, que es "civitas Regis magni" es la más perfecta y pura y gloriosa de las criaturas". Así Dios hizo con ella ostentación de su poder "magnus Dominus et laudabilis.... in Civitate Dei nostri". Gloriosa dicta sunt de te, Civitas Dei. La misma Virgen predicaría esta grandeza en las palabras del Cántico de Hebron: "Fecit mihi magna qui potens est". Por eso no hay comparación posible entre la santidad y perfección de María, y la de los ángeles. Leamos lo que dice el eximio P. Martínez Sáez en el libro IX de la Virgen, con relación a los ángeles: "No hemos de comparar a los ángeles con la Virgen, después que fué Madre de Dios, sino antes que llegase, en realidad, a esta dignidad. En aquel caso, los ángeles son criados, son ministros, son aulicos, mientras que la Virgen es Reina, es Señora, es Soberana absoluta; pero puestos en este otro caso no hay esta desproporción: ellos son príncipes de los cielos donde el menor es mayor que los grandes santos y profetas de la tierra. La Virgen no es más que un individuo de la naturaleza humana, hija de padres que vinieron al mundo con el peso del reato universal. La diferencia a primera vista aparece no sólo grande sino de proporciones incalculables en el orden moral, así como en el de las cosas. Y sin embargo.... la Virgen es mucho mayor que los espíritus más perfectos; los deja atrás a todos, no pudiéndose parangonar con ella, ni aún los más encumbrados, es decir, los más cercanos al trono de Dios". Esta excelencia de la Virgen sobre los ángeles, empezó con el primer instante de su vida, por haberse diferenciado el modo de su santificación, de una manera sorprendente. A todo lo que constituye a la Virgen en un ser de pura criatura, ha precedido un decreto

regulador de su existencia y perfecciones; pero cada uno de estos decretos era una exención de las leyes a que estaban sometidas aún las más perfectas criaturas. Sobrepuja la Virgen a los ángeles cuanto sobresale en el alcázar del rey, la hija de los criados”.

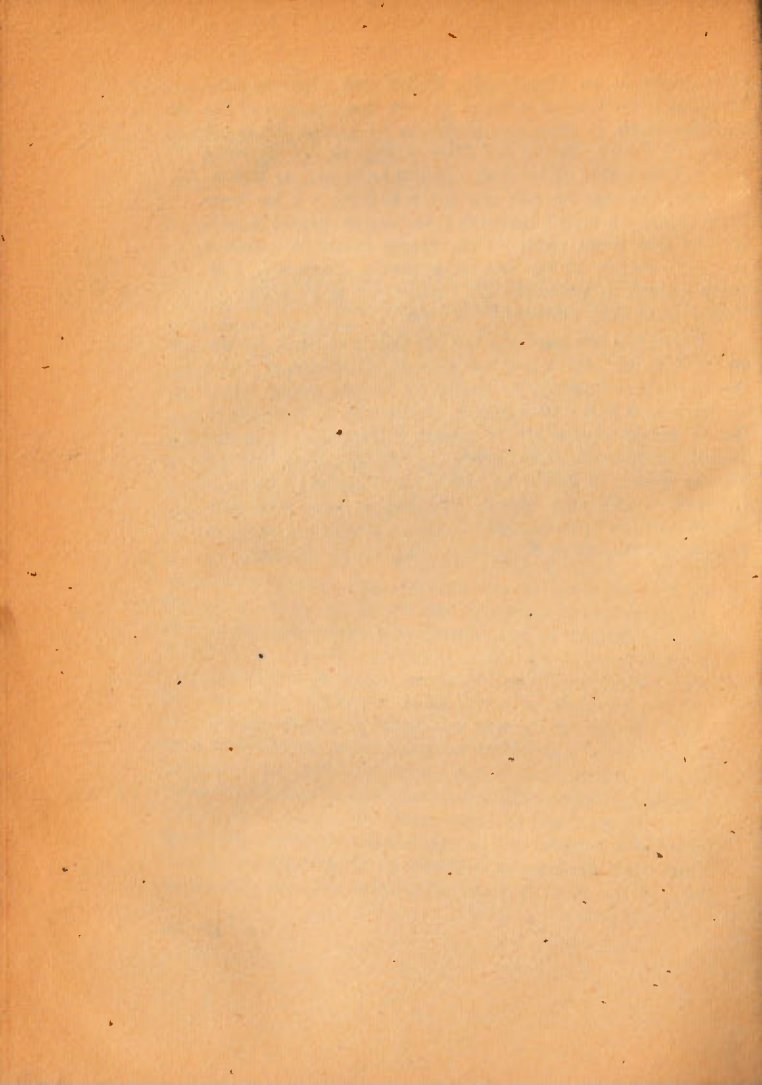
**RAXON  
FUNDA-  
MENTAL  
EN FAVOR.**

Porque María fué creada para que fuera Señora del alcázar divino y Madre del Príncipe, mientras que los ángeles fueron sacados de la nada para ser servidores y criados del alcázar de su señora. Se ha de creer que los ángeles no existieron un momento sin la gracia de Dios, pero fueron puestos en la *prueba de fidelidad*.... La Virgen, concebida en gracia mayor que la de los Angeles, no necesitó ser probada en su fidelidad ni en su amor. Dios la veía con amor y la veía perfecta de todas maneras. Un solo instante indivisible bastó para que ella fuese creada, santificada y confirmada en su gracia, recibiendo el don de la impecabilidad. Afirma el teólogo citado que en el primer momento de su existencia, María fué casi infinitamente mayor que los Angeles. Por eso León XIII en su Encíclica sobre el Santísimo Rosario (1892) establece que María está sobre todas las órdenes de Angeles y Santos: “*Hominum et angelorum ordinibus antecellit*”. Porque, además de lo dicho, la Virgen es el fin secundario de la creación. Todo lo que se ha hecho, se ha hecho por Jesús, primeramente, y luego por María; de ahí que Dios ama a la Virgen sobre todas las criaturas. Puesto que los ángeles y los hombres tienen por fin secundario el honrarla y glorificarla sirviéndola, no debe extrañarse la amplitud de la conclusión franciscana. Además, la fidelidad de muchos teólogos admite que deben sumarse a las gracias de los ángeles, la de nuestros primeros padres, para decir que es mayor todavía la gracia recibida por Ella en



el instante de su Concepción. Todas esas riquezas acumuladas constituirían como el primer don con que el Señor adornaría la preciosa existencia de la que iba a ser Hija del Padre, Madre del Hijo y Esposa del Espíritu Santo. Conclusión: Dios amó a María en el primer instante de su Concepción más que a los ángeles y a los hombres; luego en aquel instante tuvo mayor gracia y perfección que todos ellos. "Una, Maria criaturis omnibus sufficit; omnes unam non adaequant, Mariam". Cfr Deip. elucid. 7. principio 2º. Citado por el P. Mateo en "Mística ciudad vindicada" Nº 437).

Cerremos este capítulo con las palabras de S. Lorenzo de Brindis: *Maria gratiam accepit, ut idonea et digna esset ejusdem Summi Dei sponsa et mater; major igitur in immensum fuit gratia Mariæ, gratiæ summi angelorum. Tanto melior angelis efecta quanto differentius prae illis nomen hereditavit. O Summam ac pene infinitam benedictionem gratiæ et gloriæ in Maria apud Deum! (In salutationem angelicam) Merito Epiphanius eam mare spirituale appellavit; Damascenus abyssum gratiæ; et tandem angelorum Regina et Sanctorum omnium nominatur.*



## CAPITULO VI

### *La Asunción de María en cuerpo y alma consecuencia de la escuela franciscana (1).*

In suprema sita poli  
nos assigna tua proli  
ne terrores sive doli  
nos supplantent hostium

El cuerpo y el alma fueron hechos para que vivieran juntos en armonía y perfecta unión. A pesar del pecado que destruyó esta bella armonía, todavía el cuerpo conserva su condición esencial y sirve al alma, y aún refleja con viveza los sentimientos de ella. No hay en el mundo visible objeto alguno que sea tan maravilloso como el cuerpo del hombre ni órgano más perfecto para las situaciones del alma. En el rostro se retratan todas las emociones espirituales del alma. Los labios, las mejillas, la frente, los párpados, las pupilas, según sus movimientos o contracciones, sus colores y su brillo, dicen instantáneamente, que el alma padece o goza, se entristece o alegra, que tiene amor u odio, que se eleva o abate, que está en calma o en furor, que ama con delirio o aborrece con fuerza, que se levanta al cielo o se arrastra por la tierra". Los mismos ojos que brillan con alegría, tienen a veces un velo de tintes oscuros, a través del cual se ve la pena más destructora. La frente que hoy parecerá un cielo sereno mañana reflejara una tempestad huracanada. Los

labios sonrosados que se ríen graciosamente, estarán después, lívidos y convulsos por la ira. El cuerpo pues que es instrumento del alma refleja sus pasiones o sus alegrías; ahora se presentará lleno de serenidad y mañana sus mejillas se enrojecerán como el hierro candente con el fuego del furor.

**PERFEC-  
CION AR-  
MONICA DE  
MARIA.**

No hubo jamás cuerpo más bello, más perfecto y más armónico con el alma que el de María Inmaculada. Si el hombre no hubiese pecado no hubiéramos visto un solo cuerpo imperfecto o enfermo. Pero María que careció de culpa y estaba llena de gracia poseyó en el cuerpo perfecto un instrumento cabal, admirable por la belleza que encerraba su espíritu. Realmente era una lira del Espíritu Santo, y toda su belleza, armonía y perfección le venía de que en él debía formarse el cuerpo mismo del Hijo de Dios, encarnado en la Inmaculada. Aquel cuerpo debió ser materia propia para la función más alta y sagrada que existiera jamás. Convino que Cristo y su Madre fueran semejantes y parecidos, totalmente, hasta en la estructuración del cuerpo. Este maravilloso ser, órgano de las funciones del espíritu de María, no pudo tener el destino de los demás cuerpos pecadores. Si la belleza del cuerpo más limpia que el sol estuvo en armonía con el alma más pura que los serafines, debe concluirse que también el cuerpo debió gozar de la excepción. Aquel cuerpo incorrupto por la gracia, por los méritos del nuevo Adán. Non dabit sanctum tuum videre corruptionem. Declaramos que este misterio de la incorrupción del cuerpo de la Virgen exige su *Asunción* gloriosa al cielo, porque todo cae, bajo el mismo plan de la Encarnación y de la Redención. El Tabernáculo donde descansó el Verbo del Padre; es decir el cuerpo de la Esposa dignísima del Espíritu Santo y que fué hija Inmaculada del Eterno Padre, no pudo sufrir la corrupción que sufren los cuerpos de

los hijos de Adán. Fué aquel sagrado cuerpo, Palacio del Rey inmortal y Paraíso de delicias del Soberano Señor. ¿Cómo iba a ser entregado a la corrupción de la carne (1)?

**DOCTRINA  
SOBRE LA  
ASUNCION.**

“In Sacris Litteris nihil aperte legimus de transitu Beatæ Virginis nec de gloriosissima ipsius in coelum assumptione” dice S. Lorenzo de Brindis (Ser. II de Assumptione). Podemos discutir el tema de su muerte y de su ascensión en un terreno teológico, sin que pretendamos proclamarlo de fe, mientras no hable la Iglesia. Las cosas más grandes y solemnes han quedado envueltas en un silencio adorable. “Tibi Silentium laus”. Cum incomprehensibilia et ineffabilia sint Divinitatis mysteria, sacro silentio in mentis admiratione et stupore magis laudantur”. Pero no hace falta mucho esfuerzo mental para considerar y creer que aquel cuerpo de María “Arca divinitatis” haya sido trasladado al cielo, una vez que cumplió en la tierra su misión sagrada. La primera cuestión que se nos presenta aquí es: ¿murió María? Si la muerte fué castigo del pecado y María careció de pecado tampoco pudo ser condenada a morir. Pero una cosa es ser condenada a morir, y otra cosa es pasar por la muerte como por un puente de oro hacia otra vida mejor. Jesucristo no pudo morir por castigo, pero murió por amor; así María, a semejanza de su Hijo, quiso morir de amor, no por fuerza de enfermedad o debilidad corporal que le aca-

---

(1) La Virgen quiso asemejarse a su Hijo y morir.

La Iglesia dice en la **Colecta** de la Misa que padeció “muerte corporal”; y en la **Secreta** añade: que pagó este tributo a la naturaleza humana, aunque sólo por el pecado entró la muerte en los hijos de Adán. “Nec corruptibilia membra habebant primi parentes, ante quam eos invaderet mortalitatis poena peccati. ri (De Catch. vud. 29. S. Agustín. Corpus animale utique et mortale, quia mori poterat, quamvis immortale, quia et non mori poterat. (De Genesi ad litteram VI-36).

rrrear el pecado. La muerte de María sería como la traslación del arca de un punto a otro.

La vuelta al polvo; la corrupción del cuerpo es el castigo infligido por Dios a Adán y a su posteridad por el primer pecado (Gen. III-19). María era ciertamente de la progenie de Adán. Dios pudo librarla de la deuda de incurrir en su castigo en todo o en parte. Pudo exceptuarla de la culpa dejándola, sin embargo, sometida a las consecuencias de ella, que era la concupiscencia y la corrupción. Decimos, empero, que el Señor, así como quiso eximirla de la culpa, quiso también eximirla de la pena. Aquella carne hecha de armonías y de lirios no volvería a ser polvo y pasto de gusanos.

**LA ASUN-  
CIÓN COR-  
PORAL.**

El teólogo admite con regocijo esta conclusión. La Asunción de la Virgen en cuerpo y alma al cielo es el complemento del misterio de la Inmaculada Concepción. Sin duda que dentro de lo "posible" caían estas dos cosas: hacerla Inmaculada y someterla a las consecuencias de la muerte.... o llevarla purificada al cielo, aunque no haya sido concebida en gracia. La Iglesia ha hablado sobre su Concepción Inmaculada pero aún no se ha pronunciado sobre el misterio de la Asunción. No hace falta que sea declarado dogma de fe, *solemnemente*, para que una doctrina sea de *fe católica credenda*; basta que sea propuesta de modo ordinario, de universal magisterio como cosa divinamente revelada (Eucharidion Symbolorum Denzinger Nº 1792). La Iglesia enseña de muchas maneras; y el sentir universal está porque sea de fe el misterio de la Asunción (Cfr. Assumptio B. Mariae Virginis Matris Dei, por Renaudin 1933. Marieti). Los teólogos consideran como sospechoso de herejía, lo contrario. Renaudin dice que las súplicas del Concilio Vaticano obtuvieron 295 votos, que la proposición más aplaudida fué la de León XIII,

entonces obispo de Perusa, que obtuvo 113 firmas: "Mariam.... anima et corpore cælo adesse viventem, solemniter.... definiri a S. Vaticano Sinodo". Desde el Concilio hasta nuestros días se suman otras 40 súplicas.

Pero Renaudin pudo exagerar. Acaso los sucesos del año 1870 nos privaron de ver sobre la cabeza de la Virgen definida solemnemente este misterio y prerrogativa. Mg. Viridia Conventual contó, en 1880, que se habían reunido en favor más de 195 votos. Nosotros hemos leído que por lo menos 200 Padres tenían este pensamiento, y que el P. Martínez Sáez, Obispo de La Habana, capuchino, presentó a Pío IX un folleto con esa súplica. Este trabajo lo había empezado en 1869 para publicarlo; lo terminó en Madrid el 6 de Diciembre de 1872 (1).

Con la doctrina de la Asunción de María se une la glorificación y el reinado de ella sobre todos los coros angélicos. Exaltata est sancta Dei Genetrix super choros angelorum ad caelestia regna". En nuestra teología y en toda otra teología católica: "Gloria gratiae respondet sicut praemium merito". La gloria responde a la gracia como el premio al mérito. Siendo María la más llena de gracia debió poseer el trono más elevado. De ahí la frase de nuestro S. Lorenzo de Brindis: Maria, tota gratia plena, supremum gratiae et caritatis gradum tenuit in Ecclesia militante, ergo supremum gradum gloriae in triumphante (Sermo I, Mariale p. 572). La conclusión brota de nuestra doctrina: María mereció en todo instante de la vida sin perder momento, porque nunca interrumpió su acción meritoria ni durante el sueño: sic Maria supremum locum et gradum tenuit in statu perfectorum". Luego debió te-

---

(1) Pío IX decidió non oportere.

Sobre la Asunción de la Virgen léase al P. Fita "Razón y Fé", tomo 31-42.

Sólo en Navarra la tomaron 96 iglesias como titular. La doctrine de L'Assomption de N. S. Vierge, sa définibilité comme dogma de foi divine catholique (Paul Renaudin, abbé de S. Mauro Paris 1913. p. 75.).

ner el supremo trono de honor en el estado de glorificación. Tenía que estar la más cercana a Dios porque era propiciatorio de la Santísima Trinidad. Sedet Christus in throno Dei ad dexteram Patris, Maria autem, ad Christi dexteram collocata est". ¿Pero, ¿quién podrá describir el triunfo con que fué elevada y colocada en aquel trono glorioso?

**EL TRIUNFO DE LA ASUNCION.**

San Juan vió en el Apocalipsis esta divina arca del cuerpo de María colocada un grado más abajo que el trono de Dios, como Betsabé colocada a la diestra de Salomón, según se refiere en el libro 3 de los Reyes (2-19); pero el triunfo y la solemnidad que se verificó entonces no es decible a la lengua humana. Un tipo o sombra fué la solemnidad con que Salomón celebró en Jerusalén el traslado del Arca de la Alianza a la ciudad de David. "Venerunt cuncti senes de Israel et tulerunt arcam sacerdotum. Rex Salomon et omnis multitudo Israel quae conuenerat ad eum, gradiebatur cum illo, ante arcam". Así, toda la Corte celestial de ángeles y bienaventurados acudió a celebrar este triunfo de María presididos por el Supremo Salomón, Cristo Jesús, entre cánticos y aclamaciones: cymbalis, psalteriis, cytharis, organis et cunctis musicis instrumentis".

El Arca de la Alianza tuvo tres traslaciones, según nos cuentan las Escrituras: la primera del desierto a la tierra prometida, presidida por Josué (VII-2). La segunda hecha por David de la ciudad de Cariotiarin a Jerusalén, al monte Sión (2 Reg-6). La tercera celebrada por Salomón al trasladarla de Sión al templo de Dios para ser puesto en el Sancta Sanctorum (Parad. 5-217). Así la Virgen, de la que fué tipo el Arca, tuvo tres traslaciones: primero del desierto de la vida a la tierra prometida del descanso del alma. La segunda, de la muerte a la resurrección, cuando el alma volvió a tomar el cuerpo para



glorificarlo. La tercera el solemne triunfo de la Asunción en cuerpo y alma al cielo....

Como ya hemos dicho, su muerte no fué muerte como las demás, sino dulcísima y suavísima; quedó el cuerpo sin alma. Luego volvió el alma al encuentro de aquella carne inmaculada que tanto le hizo merecer, y en la que descansó el Verbo. Luego *alma y cuerpo* fueron llevados a la gloria. Deseaba ella, ardientemente, verse con su Hijo y volver a estarse con El. Si el santo Patriarca Jacob con todo gusto abandonó la tierra de Canaam, en que vivía para irse a Egipto a ver a José, ¿cuánto más ardientemente desearía María dejar la tierra para irse al cielo? Fué pues, el tránsito de la Virgen no sólo dulce sino “*summo gaudio plena*”. Subió allá rodeada de la corte del cielo que la miraba como su reina, en un triunfo incomparable. Volando su cuerpo y alma por la virtud de Cristo en medio de los ángeles aparecería Ella como el sol entre los astros. Cuando se veía así glorificada en su cuerpo pudo merecer, de verdad, el calificativo que le dió S. Juan: “*Mulier amicta sole*”. Si los justos brillarán como el sol en el reino de Cristo “*justi fulgebunt sicut sol*”; “*María brillaría como sol de soles*”, porque iba a sentarse en su gloria a la diestra del Hijo, para ser Reina de cielos y tierra, eternamente. Su cabeza coronada con corona de doce estrellas, porque los ángeles son señalados por Isaías por estrellas, brillaron con doce alas (6-2) como con doce rubíes cada uno. *Et sic ascendens in caelum replevit totum paradisum gloria, et Ecclesiam in terra, gratia*”. (Brindis, In Assumptionem serm. 1).

Nos place añadir, a este respecto, una consideración de S. Lorenzo de Brindis: María es coronada con doce estrellas “*quia numerus hic duodenarius in divinis litteri celeberrimus et sacratissimus est tum in Veteri tum in Novo Testamento*”. En el Antiguo Testamento se señalan

doce Patriarcas (1); doce tribus de Israel; doce príncipes de las tribus; doce fuentes de Elin; doce panes de la proposición; doce perlas del racional del Sumo Pontífice; doce piedras del Jordán; doce bueyes de bronce que sostenían el mar de bronce (3 Rey 7-25); doce divisiones en que partió a la tierra de promisión, etc.

En el Nuevo Testamento: doce apóstoles, doce canastas de fragmentos, doce tronos de los jueces, doce fundamentos, doce puertas de Jerusalén, doce ángeles de la suprema ciudad de Jerusalén (Apoc. 21-22), doce frutos del árbol de la vida, uno cada mes; doce frutos del Espíritu Santo (Gal, 5-22).

#### **CORONADA DE ESTRELLAS.**

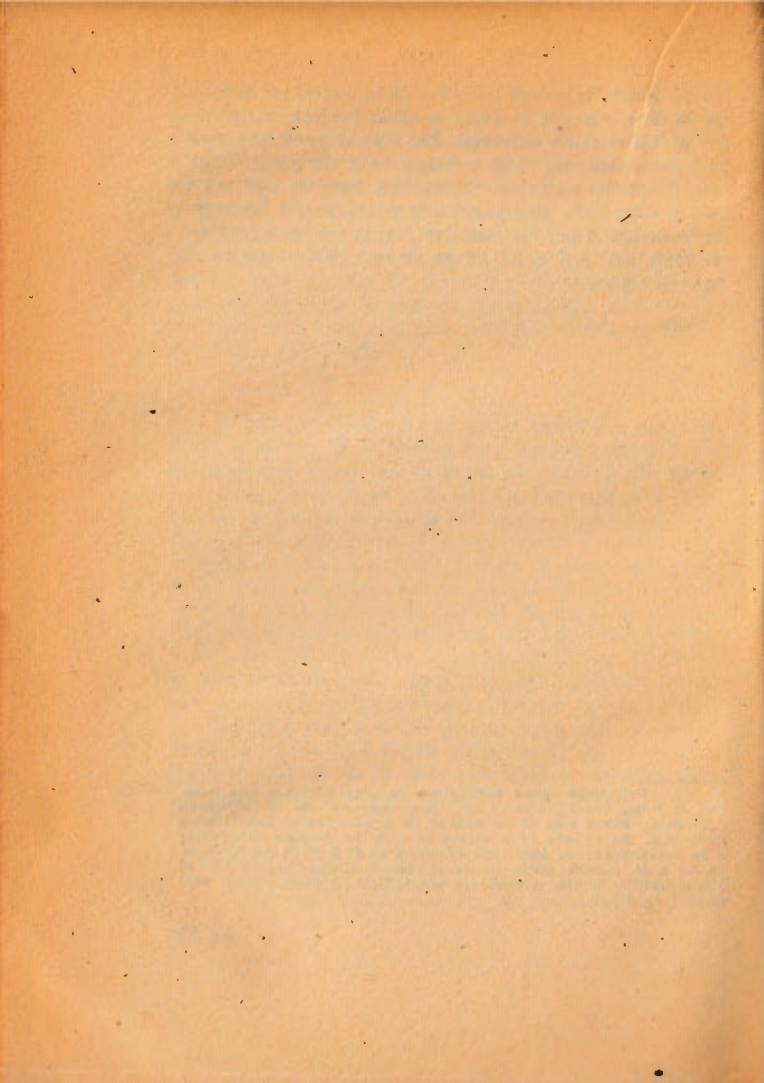
El teólogo capuchino cree que el número de estrellas sobre la cabeza de la Virgen hace alusión a estos detalles para que se vea que es Reina universal. Nadie tuvo semejante corona de estrellas. En los libros santos leemos muchas diferentes coronas de oro, incluso las de los 24 ancianos, Corona de perlas preciosas "posuit in capite ejus coronam de lapide precioso". Corona de gloria: gloria et honore coronasti eum, Domine; Corona de vida: accipiet coronam vitae. Corona de justicia: reposita est corona justitiae; corona de incorrupción. Illi quidem ut corruptibilem coronam nos autem incorruptam (I Cor. 9). Corona inaccesible de gloria: cum apparuerit princeps justorum percipietis inmarcescibilem gloriae coronam (I Pat. 1). Sed coronam de stellis praeter hunc nullibi reperimus. In capita ejus corona stellarum duodecim.... ¿Qué significa esta corona de doce estrellas? S. Agustín nos dice que el número doce significa universidad, siendo doce los signos del cielo, y doce los meses del año, y doce

(1) Génesis 35; 2) Gen. 49; 3) Gen. 25 4) Exod. 15-27  
Exod. 28-17-21; 6) Josué 4-8-9; (7) III Reg. 7-25;  
Josué 14; (9) Mat. 10; (10) Mat. 14; (11) Ib. 26-19.  
(12) Apoc. 21-12; (13) Apoc. 21; (14) Apoc. 22.

las horas del día y doce las horas de la noche; así la corona de doce estrellas es de un sentido perfecto y universal. María es reina universal. Eso dice el autor que arriba hemos mentado: "per coronam hanc designari Virginem Deiparam universalem Reginam omnium electorum Dei; y sobre todo, Reina de los ángeles; porque los ángeles se designan por las estrellas: "cum me laudarent astra matutina" (Job. 37). Pero de esto hablaremos en el capítulo siguiente.

---

(1) Pongamos como nota final de este capítulo que, aunque el Papa Pío IX aprobó el "non oportere" de la definición dogmática, sobre este tema ha ido en proporción el sentimiento favorable. En el año 1870 serían el 27% de obispos favorables a la declaración; de 1900-1940 subieron al 30%. Pero no alcanzaba ni a la tercera parte de la Iglesia docente. Corresponde al Papa decidir, si este porcentaje era suficiente para decidir este asunto en favor.



## CAPITULO VII

### *Realeza de María sobre los Angeles (1).*

**O** María stella maris  
dignitatis singularis  
super omnes ordinaria  
Ordines caelestium.

**REINA.**

Entronizada María en la gloria sobre todas las criaturas debemos celebrar su reinado universal sobre todas ellas y aún sobre todos los ángeles. En el día de su Asunción, fué coronada por Cristo, como Asuero coronó a Ester, porque la amó sobre todas las demás doncellas. Ad-amavit eam rex plus quam omnes mulieres, habuitque gratiam et misericordiam coram ea super omnes et posuit diadema regni in capite ejus, fecitque eam regnare" (Ester 2-17). Semejante, en todo, a su Hijo, fué como El al cielo en cuerpo y alma. El es "rex regum et Dominus dominantium" y María es "Regina sine labe concepta, super omnes in caelum coronata". Toda la cristiandad aclama a la Virgen con estas palabras: "Regina caelorum, Virgo Beatissima".

---

(1) El P. capuchino, Fr. Jerónimo de Forolivio, fué el que introdujo la práctica de la coronación oficial de la Virgen, para que, al verla coronada, se la saludara como Reina. (El P. Forolivio vivió 1552-1620).

**PARTICI-  
PACION DEL  
REINO DE  
CRISTO.**

Decíamos que Cristo es predestinado primogénito ante toda criatura, y que, en el mismo decreto se unía María a los designios del Verbo Encarnado. Esta es nuestra teología fundamental.

María participa del reinado de Cristo.... ¿Cómo es este reinado? Hay quienes no admiten en J. C. más que un reinado espiritual: la Iglesia. Aquí El es el Rey indiscutible. Pero hay otro reinado. ¿Cuál es éste? Los teólogos comienzan a discutir. Tanquerey nos dirá: *controvertitur utrum Christus fuerit insuper rex temporalis totius mundi*". Cierta la opinión más común lo afirma, en cuanto al derecho, "quoad jus in acto primo; pero que no lo fué en el acto segundo o en ejercicio, es decir, en el uso" (Theol. Dogm. De Verbo Incarn. cap. III ad. 4.a N<sup>o</sup> 237, nota). Naturalmente, no siendo el poder de María nada más que participación de este reinado, no nos hemos de extrañar que ciertos teólogos digan que, la Madre de Dios, ejerce en su reino cierto poder de misericordia. "Mater-Christi, Regis potestatem quamdam benevolentiae et misericordiae exercet in ejus regni (Ibid. N<sup>o</sup> 294).

Este asunto se presenta de otra manera en la Escuela franciscana. Toda la economía del mundo visible o invisible sea antes o después de la creación, se refiere al advenimiento de J. C. en la tierra. El Verbo Encarnado, era la base y el fundamento de toda la creación, todo dependía de El. Todo se ordenaba a El. Dios quiso que el papel de María fuese inseparable del de Cristo. Todo lo que había precedido a la Inmaculada Concepción, y todo lo que vino después, descansaba en Jesús y María. Cristo Rey de la Creación, María Reina de la creación.

**TRES  
ASPECTOS  
DE ESTE  
REINADO.**

Puede leerse un bello documento sobre esto en M. de Gruyter: *Celestial reinado de excelencia, de potencia y de clemencia*: a) porque está sobre todos; b) porque puede

más que todos; e) porque hace más que todos, cuya grandeza nos es imposible explicar, porque nos sucede lo que al hombre que tiene el órgano de la vista sano y perfecto pero a quien una enfermedad ha cerrado el párpado; a través de él nota que está rodeado de luz, sin poder expresarlo porque no puede ver nada iluminado, a causa de su enfermedad. Nosotros vemos un gran horizonte de un reinado lleno de luz, sin poder describir lo que hay en su centro. Su reino es un reino todo luminoso; pero las grandezas, que hay en él sobrepasan las consideraciones humanas. No porque Dios la enalteciera tanto participa ella de la divinidad; María no es una diosa. La maternidad divina no la ha hecho particionera de la divinidad, pero la ha hecho entrar en relaciones naturales con ella, relaciones indivisibles e intransferibles. Está en su trono de gloria como Hija del Padre, Madre del Hijo y Esposa del Espíritu Santo. La hija de un padre rey, es princesa real. La madre de un hijo Rey es reina madre. La esposa de un Esposo con corona y cetro es reina consorte.

Pero, ¿en qué sentido debe entenderse la realeza de María? La Corte del cielo, es Corte de María reina; todos los bienaventurados son vasallos de ella. Pero el nombre de *Reina* puede tomarse en tres sentidos como advierte M. Gruyter: en sentido impropio o analógico; en sentido formal, y en sentido convencional. *Analógicamente*, es reina, la que es más excelente que todos. *Formalmente* es reina, la que tiene potestad y cargo de gobierno y dirige la multitud; y lo es convencionalmente la que comparte el trono con el que es rey formal; la esposa o la madre. La Virgen es reina de las tres maneras; y aunque la realeza formal sobre una sociedad lleva aparejado el triple poder legislativo, judicial y ejecutivo, no es esto *esencial* para reinar, sí para gobernar.

(1) De Maria Virgine Regina: *Disquisitione positiva speculativa*, (VIII-176) Gruyter. 1934.

Por eso María estaba prefigurada en las grandes reinas de la Escritura, sobre todo en la celeberrima Ester, salvadora de su pueblo, y en la Madre de Salomón, a quien el Hijo de David hizo sentarse a su derecha. Respecto a la carne, nació de la misma estirpe de David; y respecto al espíritu es la vencedora de todas las potestades del infierno y la comunicadora de toda vida y perfección a las almas. "Regina sanctissima animarum", Sicut Esther apud Asuerum, sicut Bethsabee apud Regem David profilio Salomone. Tanto puede esta reina en el cielo que le sirven los querubines como esclavos, atentos a su mandato. El Rey de reyes le dice con más verdad que Asuero a Ester: "pete a me quod vis et dabo tibi licet dimidium regni mei petieris (Esther 5-3). María es reina verdadera del reino de Cristo (1). Todos los vasallos de su hijo son vasallos de ella, servidores queridísimos que están deseando servirla y complacerla. Esta reina celestial viene a ser el complemento de la monarquía de Cristo. Allí donde todo es gloria y seguridad sin fin, María es la reina que alegra con su presencia la ciudad de Dios.

**RELACION  
CON LA  
CAIDA AN-  
GELICA.**

De este modo han mirado los Santos Padres el reinado de María en el cielo, llamándola reina y señora del mundo. Afirma el P. Martínez Sáez, Obispo de La Habana, que por derecho natural le pertenece poseer todas las cosas, porque su Hijo las sujetó todas a su imperio (L. c. p. 602). Otro franciscano tan notable como S. Bernardino de Sena añade: Cuantas son las criaturas que sirven a la Trinidad, otras tantas son las que sirven a la Virgen gloriosa (Lib. 6-a. 3 cap. 6). Porque todas ellas, sea cual fuere su grado, ora sean espirituales como los ángeles o racionales como los hombres, o materiales como los cuerpos

(1) "¡Vive Marie Reine del Univers!" del P. Francisco Kiefer, capuchino, Edic. 1935 y trad. por Margarita Corbert.



celestiales, y cuanto hay en el cielo y en la tierra está bajo el imperio y dominio de María. Vistióla el Señor de gloria y honor: "Fué constituida Reina de los cielos y la tierra", dice también Sto. Tomás de Villanueva en su sermón I de la Assumpcion.

Acaso, esta realeza de María fué la causa de la lucha de los ángeles en la puerta del cielo. Porque ellos debieron tener conocimiento de la Encarnación del Verbo, y por consiguiente la obligación de acatar y adorar a Cristo y a su madre. Se rebelaron de este deber diciendo: "nón serviam". Su excelsa naturaleza no quería someterse al vasallaje de un ser humano, la madre del hombre-Dios. S. Cirilo nos habla expresamente de la intervención de María en la lucha de los ángeles. Sus servidores vencieron. Ruperto (lib. VIII cap. XX), añade que el diablo quiso apropiarse la semejanza de Cristo sentado a la derecha del Padre. Conocida la unión hipostática envidiaron la gloria del Hijo de María, y se negaron a honrar a la Madre.

La Iglesia griega celebra la fiesta de este combate y de esta victoria, el 8 de Noviembre. Synoxis archistrategi Michaelis et reliquorum incorporeorum virtutum" que es la concordia de los Angeles contra Luzbel. María venció la cabeza de la serpiente. Actualmente se representa a S. Miguel con espada, llevando sobre el pecho la imagen de Cristo.

De lo que acabamos de escribir se desprende no sólo el reinado de María sobre los ángeles, sino también el reinado universal de ella. La Iglesia celebra la fiesta de Cristo Rey. Cristo y su Madre fueron objeto de un mismo decreto según la Bula Ineffabilis. María participa de todas las prerrogativas que pueden ser comunicadas a una pura criatura. El vidente de Pathmos nos la presenta vestida de sol. Ese sol es el niño que lleva en su seno y que luego apareció en sus brazos. Niño que dió ocasión a la

lucha angélica. Los ángeles fieles adoraron a Cristo y reconocieron la dominación universal de la mujer que fué su madre.

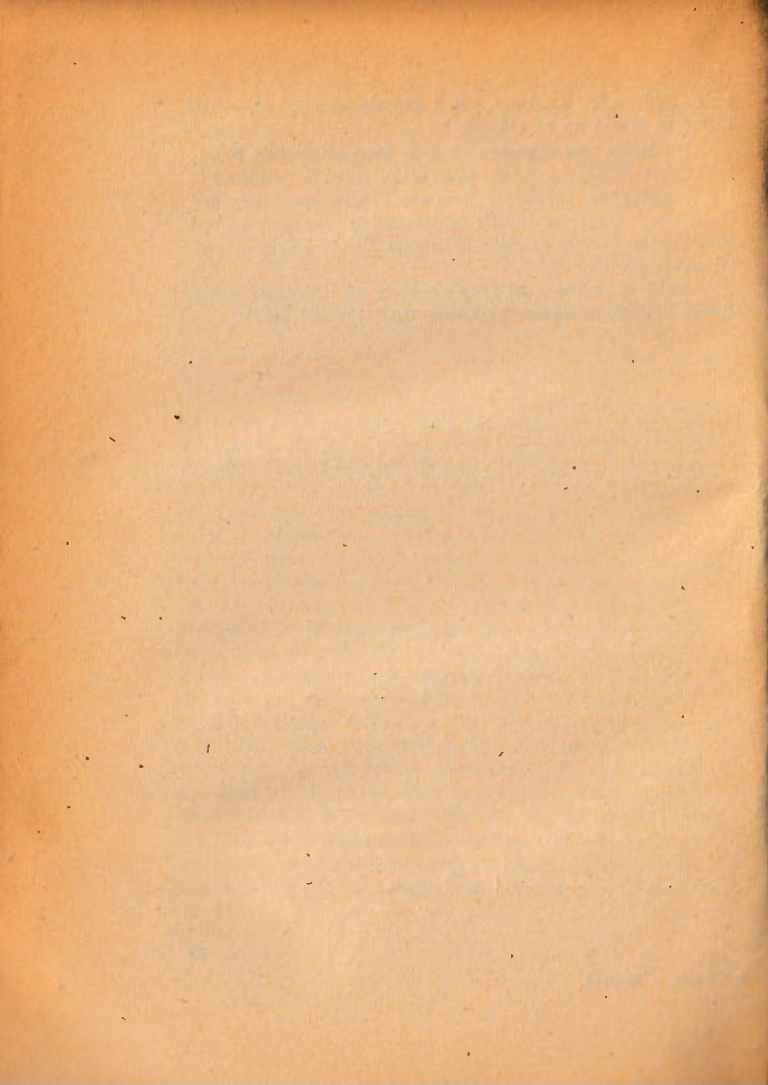
**REINADO  
UNIVER-  
SAL.**

Repitamos las hermosas palabras de S. Buenaventura : “Non Christus finaliter ad nos ordinatur, sed nos finaliter ordinamur ad ipsum ; quia non caput propter membra sed membra propter caput” (III Sent. Dist. 22 N<sup>o</sup> 1). Ordenados a Cristo, somos el reino de Cristo. La creación se nos presenta en una unidad maravillosa. Dios alcanza el fin que se propone. El objeto de la Encarnación glorificadora de los ángeles y de los hombres es ser puente diamantino de todos los beneficios para los unos y para los otros. La parte de los ángeles que cumplieron su deber entraron en la felicidad y forman el reino de los dichosos en el cielo. Los hombres que secundan en la vida los fines de la Encarnación tendrán el mismo éxito venturoso, y todos en el cielo y en la tierra, eternamente formarán el reino *universal* de luz y de gracia, de amor y de dicha. La teología franciscana que nos inspira estas reflexiones proclama con el reino de J. C., el reinado universal de María, porque no se pueden separar los destinos del Verbo Encarnado de los de la Madre en que se encarnó. De la plenitud de este misterio emanan todas las gracias que realzan a todas las criaturas intelectuales. María es la dispensadora de todas las gracias, porque por ella se nos vino el Autor de todas ellas. Ella procuró a los ángeles aumento de gracia y de gloria. No sólo está la gloria de María sobre la gloria de todas las criaturas, sino que todas dependen de ella como soberana. Se ha hecho célebre en la patrología el texto : “Imperio Virginis omnia famulantur, etiam Deus”. En cierto modo parecería más amplio el reino universal de María que el del mismo Dios, porque a Ella obedece

todo, incluso Dios mismo. ¡Qué grande es esto! ¡Qué sublime es María en su reinado!

No basta que digamos con S. Bernardino de Sena: “El reino de María es tan vasto como el de la Trinidad”: “Tot creaturae serviunt gloriosae Virgini quot serviunt Trinitati”. Hay que añadir con el mismo franciscano: “al imperio de María obedece el mismo Dios” (Tomo I ser. 61 art. cap. 6).

Detengámonos aquí para explicar de otro modo nuestro pensamiento sobre el reinado universal de María.



## CAPITULO VIII

### *La dispensadora de todas las gracias.*

**Salve Mater pietatis  
et totius Trinitatis  
nobile triclinium.**

La conclusión brota como la luz purísima del foco solar. Sin duda que María está sujeta a Dios como criatura, pero Dios quiere enaltecerla de modo que parece que el mismo Dios fuese su servidor. Efectivamente, no tiene el Señor mayor complacencia que atender a los deseos de su Madre. Todo su imperio y su misma persona resultan interesados en que sean glorificadas la maternidad y la realeza de María. Las relaciones que tiene con el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, prueban que tienen ganado el Corazón del Padre como hija, y el Corazón del Hijo como madre, y el Corazón del Espíritu Santo como Esposa. Jamás pudo soñarse un imperio ni más excelso ni más noble, ni más puro, ni más eficaz. Las tres personas divinas parece que se sienten honradas con la honra de María; y todo lo que poseen han puesto al servicio de su reinado que es de amor, de suavidad y ternura. Puede leerse sobre este tema el libro del capuchino P. Clovis de Provins: "Notre-Dame de la Trinite d'apres la theologie et l'art et la mystique" (1) en que se trata de exponer el altísi-

(1) Gembloux (Belgique) Blois (France) 1932.

mo valor doctrinal de la devoción de las *Tres Ave Marías*, cuyo objeto es establecer las relaciones entre la Santísima Trinidad y el corazón de María. Ampliamente se trata el mismo tema teológico en "La Doctrina Mariale de Saint Laurent de Brindis", que con mano diestra desarrolla el P. Jerónimo de París. En este tiempo ha cundido, maravillosamente, la doctrina sobre la mediación universal de María como dispensadora de gracias. Fué un acontecimiento de resonancia mundial el Congreso Mariano celebrado en Bruselas del 8 al 11 de Septiembre de 1921, durante el cual la Escuela Franciscana hizo gala de sus principios teológicos. El P. Gervasio Brans O. Fr. M., trató sobre la mediación de la Santísima Virgen según S. Buenaventura. El P. Zacarías Van de Woestyne O. Fr. M. sobre: Juan Duns Escoto y la Virgen; y el P. Norberto Broeckert sobre la mediación de la Virgen según S. Bernardino de Sena (Cfr. Act. del Congreso 1922). Difícilmente se podría excusar el teólogo, que no encontrase en la Sagrada Escritura pruebas acerca de esta doctrina. Nadie puede negar al sol su influencia universal sobre la naturaleza. Nadie puede negar a J. C. su influencia profunda sobre toda la creación y sobre la vida racional y espiritual.

**LA TRADICION SOBRES EL TEMA.**

Si el Hijo participa con la Madre todo lo que puede ser comunicado a la pura criatura; y si Cristo tiene la autoridad total sobre las dispensaciones de las gracias, nadie puede extrañar que llamemos a María *dispensadora universal* de ellas, como *tesorera*. Cristo y María, según nuestra escuela, merecieron a los Angeles la gracia habitual y la gloria esencial. "Angeli sunt creati, gratia et gloria ditati propter Christum et Mariam. La cual aserción establece como opinión común el P. Mateo O. Fr. M.,

(2) Paris lib. Saint Francois 1933.

en su vindicación de la Mística Ciudad de Dios. La Iglesia grababa en las catacumbas de Sta. Inés y en otras partes, la Virgen Orante, como intercesora universal. Las figuras "orantes" de las catacumbas llamaron siempre la atención, porque se notaba, en algunas de ellas, la representación de la mujer tradicional en actitud de orar. Esa "orante" estaría con los brazos levantados, y podía significar la misión intercesora de María Inmaculada. Las figuras "orantes" de que hablamos podían representar también la Iglesia. Podía ser la Iglesia personificada en la Virgen como madre de ella y, propiamente, como mediadora universal. Parece que esa fué la opinión del gran arqueólogo caballero Rossi (1); pero debemos consignar que como durante los siglos I y II, nuestros fieles vivían en las catacumbas o en medio de las supersticiones idolátricas, con el culto de Cibebes, los honores tributados a María Santísima no fueron propiamente *litúrgicos*. Sin embargo, los sentimientos de amor y veneración hacia ella comienzan con la Iglesia misma; y por eso, el libro de los Hechos Apostólicos (I-14) la representa rodeada de los apóstoles. El hermoso libro de Emilio Campaña "María en el culto católico" expone las manifestaciones litúrgicas de los primeros siglos respecto a la Madre de Jesús (2).

El P. Terrien encuentra una confirmación de todo esto en los vasos dorados de los siglos III y IV que se han encontrado en las catacumbas. Son fragmentos de vasos adornados con figuras que representan a una mujer en actitud de orar. No hay duda sobre la significación de estas figuras, porque en algunos, el artista grabó encima

---

(1) Arqueólogo de las catacumbas, al examinar los frencos "orantes" de María, uno en el arcosolio del cementerio de Sta. Inés y otro en la Cripta de la Iglesia de S. DAMIANO.

(2) Tercera edición 2 vol. Torino Roma 1933.

El Dr. Mario Righetti en la revista Litúrgica a III N° 1 trata también "del culto de la Virgen Madre a través de los siglos".

de la figura el nombre de *María*. Muchas medallas bizantinas y obras de arte griego, representaban también a la Santísima Virgen en actitud de orar. Todo lo cual nos lleva a pensar en el culto o convicción de los primeros siglos sobre el carácter de intercesora o mediadora de la Virgen. Pero más que intercesora, queríamos ver en esas figuras el tipo de la *Viregn dispensadora* de todas las gracias, que si tiene que dirigirse a su Hijo, su oración es suplicación *omnipotente*. Para nosotros aquellas figuras podían representar a la Iglesia "orando, pidiendo a María el socorro de sus gracias". María, desde su trono de gloria, sigue siendo la Madre de la Iglesia y practica el mandato que le dió Jesucristo desde la Cruz. Ella cuida de la Iglesia y la Iglesia le presenta sus oraciones. Aquellas figuras orantes podían ser como nuestras estatuas colocadas sobre los altares, a las que nos dirigimos, pidiendo todo favor, seguros de que en Ella ha colocado el cielo el remedio a todas las necesidades. María es la depositaria de todos los tesoros de J. C. y por sus manos pasan todas las gracias que llegan a la tierra. En el reino que su Hijo le preparó, no le falta nada, ni excelencia, ni poder, ni bondad: y aunque su Hijo es la fuente y causa de toda gracia, todo el depósito de ellas lo deja a la *voluntad de su Madre* para que sea madre universal, dispensadora universal también de todo linaje de gracias. Esto es lo que la Iglesia ha creído siempre y en la que tenemos toda nuestra *confianza*. Ello fué la causa de que el cielo brillara con luz indescriptible, y la tierra gozara de la libertad de los hijos de Dios. Su reino, repetimos, no sólo fué y es de excelencia y de poderío; es sobre todo, para gloria de la humanidad, reino de clemencia y de misericordia universal. Por la excelencia, solo Dios le es superior; por el poderío, puede lo que puede Dios por comunicación de gracia; y por clemencia, extiende sus bondades a todas las partes del cielo y de la tierra. Así como



al derramar Dios sus gracias a los Angeles y Santos les dió por partes y a María en su plenitud, así ahora, lo que pueden los Angeles y Santos es parte, y lo puede dispensar la Virgen es universalidad. Con esta señalada particularidad, de que ninguna gracia o favor viene a nosotros sino pasando por ella. La razón es de Bossuet y tan repetida: Por ella nos vino Jesús autor de todo bien, por ella nos viene todo lo que es de Jesús que es Sumo Bien.

Ave plena gratia,  
velut aqueductus  
divinae clementiae  
ex qua crevit fructus  
quo Adam ad gaudia  
caeli est reductus,  
et corde merentia  
suos ponunt luctus.

(A. H. VI estrofas 181-183).

**MAGNIFI-  
CENCIA LI-  
TURGICA.**

¡ Cuánta magnífica estrofa referente a esta prerrogativa puede leerse en el *Analecta hymnica medii Aevi* (1). Toda la tradición patristica y doctoral está empapada en este sentimiento y convicción respecto a la condición de María; incluso nuestro célebre teólogo Juan Peckam († 1292) le dedicó preciosos versos e himnos que pasaron a la Liturgia. Como los del P. Juan Tisserand, también franciscano († 1494).... Pero no podemos detenernos en amontonar textos y ritmos (2). Dejemos el tema con este broche:

Potens domina imperatrix  
mundi hujus dominatrix  
fons totius bonitatis.

---

(1) Preparada y editada por los PP: Clemente Blumi, Guido María Dreves (-/- 1904) y M. A. Bannister, 55 volúmenes Leipzig O. R. Reisland 1886-922.

(2) Pueden leerse en el precioso volumen del capuchino P. Serapio de Iragui sobre la Mediación de la Virgen en la *Himnología latina de la Edad Media*, (1939. Buenos Aires).

Por eso se le considera *viviendo en la Iglesia*, siendo luz, amparo y guía. No había de tener María un nombre vacío de sentido. María es señora y es mar de gracias y es reina de misericordia. El reino de Cristo está dividido en dos secciones: uno entre los que triunfan y otro entre los que batallan. María es en el cielo, la alegría y el gozo de serafines y bienaventurados; y es en la tierra, la esperanza y consuelo. Es la reina generosa y clemente que, largamente derrama los tesoros de sus misericordias.

Pero hemos de acentuar todavía mejor el concepto de su dispensación de gracias a todo el cuerpo místico cuya cabeza es Cristo. Los que ciñen sus sienes con laureles de triunfo y los que gimen en la tierra llorosos, todos deben a ella la gloria y la esperanza: "Thesauraria bonorum Dei".

**BENEFICA  
COMO EL  
SOL.**

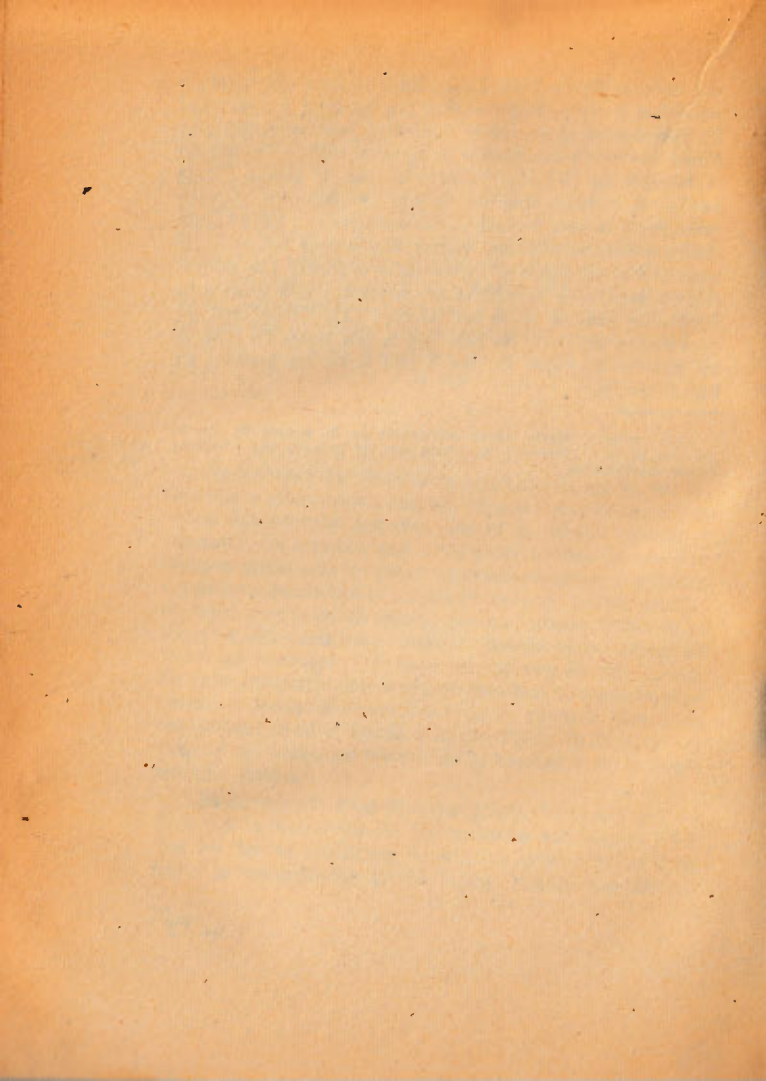
S. Lorenzo de Brindis la compara al sol en su influencia y generosidad "in sole non minor est liberalitas quam illuminandi potestas. Ita et in Maria caritas et bonitas". Su corazón, que es un propiciatorio de oro, está siempre ganoso de escuchar nuestras plegarias y atender a nuestras necesidades. ¡Ojalá tuviera el pueblo cristiano tanta confianza en María como el pueblo judío en el Arca de Dios con cuyo auxilio creían verse libres de todos sus enemigos. "*Deducamus* ad nos de Silo Arcam foederis Domini et salvet nos de manibus inimicorum nostrorum" decían. María es la verdadera Arca de Dios; y en esa dichosa arca, colocada a la diestra de su Hijo en el cielo, están todos los tesoros de la bondad y de la misericordia divina.

Nada concede Dios sino por María. Todo se logra de Dios por la intercesión de María. Todos los Angeles y todos los Santos recibieron de ella sus gracias, y así será, hasta la consumación de los siglos. Tendrá que ser así

por ordenación de Dios. Es la dispensadora universal de todo don, y ¡qué dispensadora tan benigna y generosa! Lo veremos en el siguiente capítulo; pero cerremos este punto con este pensamiento de nuestro teólogo capuchino S. Lorenzo de Brindis: "María es mar de gracia.... mar de divina bondad, mar de divinas bendiciones; ¿quién que vaya a la mar dudará de encontrarse con agua? Quis unquam fratres dubitare potest nisi amens omnino de aqua maris, an aquas sit inventurus in mari? (In salutationem angelicam III). Por eso acuden a ella como a la fuente de gracias todos los pueblos (1), "confluent ad eam omnes gentes". No sólo van a ella todos los ríos de las gracias sino que acuden a ella todos los pueblos en busca de ellas.

---

(1) Porque María es el manantial de la sangre de Jesús. De ella brota el torrente de gracia que se difunde por nuestras venas espirituales.



## CAPITULO IX

### *Mediación de María.*

**Sub Matris refugio  
fuge causa veniae  
nam tenet in gremio  
Fontem indulgentiae.**

La teología católica y la franciscana establecen como principio inconcuso: In Christo fuit plenitudo gratiae sicut in capite influente; in Maria vero sicut in collo transfundente". Puede preguntarse ante las consideraciones que arriba hemos hecho: ¿qué empleo hace la Virgen del poder que Dios le ha dado, de las riquezas con que la ha enriquecido? No ha habido ni en el cielo ni en la tierra, ni grandeza como la suya, ni poder como el suyo, ni bondad más colmada que la de su corazón, fuera de su Hijo. Si Dios es omnipotente, de María se dice con razón que es la "omnipotencia suplicante". Poco nos serviría su grandeza y su poder si carciera de esta bondad, en la que todo el mundo debe confiar. Pero el misterio redentor ha constituido a María *mediadora* universal desde que J. C. pronunció en la Cruz las grandes palabras, que recuerda con gozo la Iglesia. Al dar el consentimiento para la Encarnación, y al escuchar las palabras que Jesús le dirigió desde la Cruz, la Virgen entró absolutamente en el plan de Dios, como corredentora. María nos ha merecido de *congruo* la gracia necesaria para la salvación, y

ahora intercede como medianera universal, desde el cielo, para que obtengamos todas las gracias precisas para el éxito de nuestra eterna felicidad. Un gran número de teólogos enseña que no obtenemos *ninguna* gracia sin su intercesión. La razón fundamental la hemos expuesto arriba. Dios no cambia sus decretos y planes; y habiendo querido darnos, por medio de María, al autor de la gracia, guarda siempre este orden y por ella nos comunica todos los demás beneficios, consecuencias de este primer don. Habiendo recibido, por su mediación, el principio universal de la gracia, por este mismo orden recibimos las distintas aplicaciones en los diversos estados, que compone la vida cristiana. Aún los teólogos que no aceptan algunos de los principios franciscanos concuerdan en esto, teniendo por gloria, hacer resaltar la extensión de la mediación de María.

La *universal mediación* de la Virgen la consideramos como una prerrogativa nueva, que se deduce de nuestra teología. Todo ha sido creado por María, y ella es la que ha determinado, en cada creatura, la medida de los dones naturales y sobrenaturales.

**ORDEN  
SOBRENATURAL**

Podemos fijarnos primeramente en el orden sobrenatural. Los ángeles y los hombres han recibido la gracia de la plenitud de Cristo (1).

La Iglesia griega insertó en su Liturgia las palabras: "Virginem laudamus clamantes..." "Salve angelorum vitam ostendens". (Post Dominicum IV quadragesimae, acathistus N<sup>o</sup> 13) verba Simonis ad Virginem (2).

La Iglesia latina ha insertado en su oficio las siguientes palabras de S. Bernardino de Sena: "Omnia do-

(1) Christus: alpha et omega p. 39.

(2) Kalend. utriusque Eccl. II Pars. p. 174. Miles S. J.

na, virtutes et gratiae quibus vult, quomodo vult, et quando vult per manus ipsius administrantur". (1)

S. Jerónimo escribió: La plenitud de la gracia, que hay en Cristo fué concedida a María de *distinta manera*: In Mariam vero totius gratiae qua in Christo est plenitudo venit quamquam aliter". En María, esta plenitud se efectuó derramándose en los vasos que estaban preparados para recibirla. Cada criatura inteligente tiene las gracias en cierta medida, y esta medida la ha determinado María. Al mismo tiempo que consideraba los méritos del Cristo futuro, el Dios liberal y magnífico consideraba a su Madre, y medía las riquezas espirituales que debería recibir cada criatura *según los deseos* y matices de la Virgen Inmaculada. El Creador ejecutaba los deseos de esta Virgen cuando revestía de brillo y esplendor sobrenatural a los hermosos Serafines, como también, cuando comunicaba toda inspiración de bien a las almas más humildes de la tierra.

Dios extiende su mano bondadosa sobre María, en razón de que sería Madre del Verbo; pero el orden establecido en la distribución de las gracias es, que primero se derrame en el alma santísima de Cristo para derramarse luego en el corazón de María, a fin de que ella las distribuya en las criaturas de la jerarquía celestial, y en las de la tierra. Expone esta doctrina S. Bernardino de Sena, apoyándose en el Areopagita (Caelest. Hier. cap. IV). No es una novedad impropia de la teología, porque el mismo Papa León XIII cita esas palabras en su Encíclica sobre el Rosario (1894).

---

(1) La doctrina católica acerca de la mediación de María se apoya en la triple arcada: la *fe viva* de la Iglesia; la *autoridad* de los teólogos; y la *práctica* de los fieles, como enseña el capuchino P. Ludovico de Argentan. No está definido, pero **jurídicamente** es opinión y creencia piadosa; **Objetivamente** es opinión cierta, como parte integral de la enseñanza de la Iglesia; y **probablemente** está contenida en el depósito de la revelación. De modo que es más que conclusión teológica.

María es un canal de la gracia de Dios, pero no es un canal *inconsciente*. En la plenitud de los tiempos, dijo el Sr. Olier, cuando Dios diere el ser a su Amada Esposa, le enseñaría la economía de sus designios en cada alma, y ella, *expresamente*, la aprobaría. Aunque son infinitos los designios del Altísimo, la Virgen entraría en la inteligencia de muchos de esos designios y los conocería porque estaría llena del espíritu del mismo Dios. Esta doctrina quiere decir que el Señor le declarararía su conducta y su plan y la Virgen la aprobaría y guardaría amorosamente (1).

**UNA  
TEOLOGIA  
EXTRANA**

Acabamos de citar la "Vida interior de la Santísima Virgen" que dió lugar a grandes debates. Por eso Pío X constituyó para examinarla una Comisión de teólogos presididos por el Cardenal Monaco La Valleta, que hizo algunas correcciones y se pudo hacer una nueva edición conforme a las correcciones. De ese libro corregido, hemos tomado la cita de Olier, que se refiere a la aprobación de María del plan que le revelaría el Señor a fin de que fuera verdad, que es ella la dispensadora de todas las gracias. Desde que S. Bernardino de Sena pudo escribir: "Por María Dios salvó a nuestros primeros padres, después de su caída" *propter illam nobilem creaturam salvavit Deus parentes primos de prima eorum transgressione*" (2), bien se puede llegar a la conclusión que comentamos. Admite el Santo franciscano que, muchos años antes de que naciera, María logró la perseverancia en el ser de Adán y Eva, y la del género humano (3). De suerte que se puede suponer que Dios, indignado por el proceder de nuestros progenitores primeros, estaría re-

(1) Vida interior de la Santísima Virgen, cap. I. Predestinación. Edic. de 1870.

(2) De nativité. B. Marlae art. I cap. II.

(3) Maria namque per multa millia annorum antequam nasceretur primo et principaliter Adan et Eva et totam ejus posteritatem praeservavit in esse".



suelto a destruirlos, a no ser por miramiento a María que de ellos había de nacer.

Se discute, ciertamente, sobre la *universalidad* de la mediación de María; pero dejemos consignado que Dios oye favorablemente las súplicas y realiza los deseos de la Santísima Virgen, manteniendo hasta la realidad de los efectos *retroactivos* de su plegaria. Es decir: Dios, viendo, a través de los siglos, lo que había de desear aquella su Hija predilecta, Madre Amantísima y Esposa regalada, la atendió en el cielo y en la tierra, a fin de que fuese verdad que ella *es la señora en la distribución* de todas las gracias, que se dieran y se dan a los ángeles y a los hombres.

Se pregunta si la Virgen concurre con un acto personal a cada una de las gracias concedidas a los hombres. Hay quien atribuye a Ella *un acto general* solamente, porque una inteligencia creada y limitada, no puede ser bastante poderosa para abrazar los infinitos detalles en trabajos y circunstancias en que se encuentran las almas, que logran gracias de socorro o de bendiciones. Esta opinión tiene concomitancias por una opinión de Lutero sobre la intervención de los Santos. Lutero negaba la utilidad de la invocación de los Santos, porque ellos no podían oírnos, ni conocer nuestras peticiones. Pero la opinión católica es que los Santos del cielo conocen nuestras oraciones y nuestras alabanzas y nuestras necesidades generales y particulares, porque ven en Dios todo lo que les interesa. Esta doctrina fué declarada católica en el Concilio de París o de Sens, el año 1528, contra la enseñanza luterana. La enseñanza de este hereiarca estaba contra la razón y contra la Escritura. No hay dificultad alguna en profesar la verdad católica de la intercesión de los bienaventurados, sabiendo, que éstos en el cielo tienen de-

COMO SE  
ENTIENDE  
ESTO

lante el espejo divino en donde ven todo lo que les interesa. El espejo *omniforme* de la divinidad les revela todo lo que les dicen sus fieles devotos.

¿Quién va a creer que es exageración pensar y admitir que la Virgen tuvo como su Hijo la visión divina, y que por participación de los méritos de J. C., gozaba de la visión aún viviendo en la tierra? La teología franciscana está conforme con esta verdad. Admite que la Virgen no ignoraba nada de lo que concierne a los rescatados. Con razón, pues, aplica la Iglesia a la Reina del Cielo, estas palabras: "En mí se encuentran todas las gracias de vida y verdad y toda esperanza de virtud" (Eecl. XXIV 25). Palabras con que nos invita a recurrir a su mediación universal, a fin de establecerse una vitalidad sagrada entre ella y sus devotos. Allí donde se elaboran los pensamientos, allí donde tiene su germen los deseos, allí donde tienen lugar los secretos eternos, aunque se escapen a la vista de los ángeles y de los hombres, tiene María descubiertos para su acción bienhechora y fecunda, todas las cosas. Allí donde está el origen mismo de la vida y de toda actividad, conoce la Virgen las necesidades y plegarias de las almas. Mucho más ahora que está en el cielo, donde su sonrisa es la luz de la gracia, que engendra los buenos pensamientos y oraciones.

#### **ORDEN NATURAL**

La conclusión de la teología franciscana es ésta: si todo ha sido creado por Cristo y por María, ésta tendrá que intervenir, tanto en el orden natural, como sobrenatural, en la conversación y perfección sobre todo, de las criaturas racionales.

Su aprobación, prevista de los designios de Dios y los deseos de su corazón, serían realizados en la creación y formación de los ángeles y de los hombres, tanto en los

que le hayan precedido como en los que hayan de realizarse, a través de los siglos.

¿Quién se extrañará de esto al leer en S. Bernardo que la Virgen es la causa especial de la creación y de la confirmación de los espíritus celestes y terrestres? Estas son sus palabras: "Quot angeli creati quot confirmati homines plasmati ipsa Maria causa omnium et causalissima causarum". En este sentido deben tomarse las palabras de S. Anselmo: "Sicut Deus est Pater et creator omnium, Virgo est Mater creatrix omnium (Bibli. Virg. tomo II p. 793 col. 2).

La Iglesia griega, como eco de la Iglesia latina, dice: "por María tenemos la vida, el movimiento y el ser" (D. G. Migne tomo LXI col. 1087). Esta es la teoría mística que la Madre Agreda expresa en su célebre "Ciudad de Dios" (*Mystica civitas vindicata* del P. Franciscano P. Mateo (Nº 583). Es por tanto un objeto de regocijo para todo franciscano, encontrar en su Escuela tan bella enseñanza y poder resumir el debate que sobre esto pudo suscitarse: ergo juxta Hieronymum, Bernardum et Bernardinum, omnes gratias tam naturales quam supernaturales dantur hominibus per B. Virginem et ob illius merita". De manera que en nuestra Escuela queda como axioma: "Virgo Deipara meruit nobis de congruo quidquid Christus meruit de condigno" (2). No es, sin embargo, una opinión exclusiva de la escuela franciscana. Sentía lo mismo, Vega (*Theología Mariana* palestra: 1 certamen 3 p. 345 Nº 1722 Part. 2) y Salazar (in cap. 8, Proverb. Nº 167). Así lo sienten el famoso franciscano Urrutigoitia y Carlos Morales en su "theología ecotistica" mariana, (tomo 2. Dist. I q. 1 art. 1), "quam sententiam communem theologorum esse dicit illustrissimus Guerra".

Terminaremos el capítulo con una sentencia bien sabida y repetida de S. Bernardo: Veneremos a María con

todas las ternuras de nuestro corazón y con todas las fuerzas de nuestro amor, porque está en la voluntad de Dios que así ha ordenado, que todo nos venga por ella: "sic est voluntas ejus qui totum nos habere voluit per Mariam".

No hay un instante de la vida en que no recibamos de ella muchas gracias. Desea más dárnoslas que nosotros mismos recibirlas. Somos bien incapaces para reconocerle los inmensos beneficios que nos dispensa. Debemos detenernos de cuando en cuando en el camino que hemos recorrido en la vida, para pensar en la inefable largueza con que ella fué esmaltando nuestras humanas jornadas. Nuestros años son una no interrumpida continuación de bondades de María. Todo lo que hemos recibido de bienes provino de su corazón. Digámosle con el Blecense: "no ceses, oh María, de acudir a nuestro socorro. He aquí que estoy cerca del manantial de bienes que eres tú. Dame de beber de tus gracias salvadoras. Tu corazón rebosa en deseos de prodigarse. Si tú tuvieras sólo el querer sería poco, pero tienes el querer y el poder. Si temieras perder, dándonos abundantemente, no serías llena de gracia....

¡Qué esperas, oh Reina y soberana? Danos de la abundancia con que Dios te ha enriquecido".

## CAPITULO X

### *Funciones de co-redentora Virgen sacerdotal.*

**Mater mire dulcedinis  
Per te caelestis culminis  
Porta patet, quam hominis  
Primevi clausit vitium;  
Ave salus credentium  
(A. H. XXXV N; 64- p. 63)**

Antes de exponer la doctrina que concierne a este capítulo detengámonos, considerando a María en su carácter sacerdotal. No corresponde a María este título sino en un sentido moral. Ella no tuvo consagración sacerdotal, pero tuvo, y de modo cabal y admirable *dedicación* sacerdotal. Tomemos la palabra *sacerdote* en un sentido restringido. “Nos habéis hecho para nuestro Dios, reyes y sacerdotes”, cantan los 24 ancianos del apocalipsis.

S. Pedro había ya declarado que el cristiano fué elevado a la dignidad de sacerdocio real (I Patr. II-9). Lo cual no debe entenderse en sentido protestante, sino en el sentido de que todo cristiano debe ofrecer a Dios víctimas y holocaustos espirituales, aunque no con carácter sacerdotal ordenado para el caso por la Iglesia. No es pues, cosa ajena a nuestra teología el llamar a María *sacerdotisa* evangélica, destinada por el mismo Cristo para las grandes inmolaciones espirituales. Debemos estudiar aquí en qué medida María está revestida de *sacerdocio*.

La gran función del Verbo Encarnado fué la de Pontífice. Jesucristo jerarca supremo, hace a su madre partícipe de esta función, como la hizo partícipe de su reinado. Jesucristo hace sacerdotes a la medida de su unión con El. A unos, por consagración sacramental, a su Madre por consagración obediencial. Después de la unión hipostática, no se puede concebir unión más íntima que la de Jesús y María en su función redentora. María tenía conciencia perfecta de esta función. El sabio Gerson escribió estas palabras: Seguramente el carácter sacerdotal no fué impreso en el alma de María, pero no es menos cierto que, esta Virgen pura fué ungida por encima de todos los miembros del real sacerdocio, no para consagrar, sino para ofrecer en el altar de su corazón la Hostia pura, completa y perfecta". S. Epifanio la llama sacerdote y altar: *Maria sacerdos pariter et altare....* En este altar ofreció María mejor que el sacerdote del templo sobre su ara, la víctima más noble.... *Dedit nobis caelestem panem Christum in remissionem peccatorum"* (Homil. in Laud. Deiparae Patr. Let. Mig. XLIII col. 49). S. Juan Damasceno la llama también Virgen sacerdotal. S. Jorge de Nicomedia la apellida: "Ministro escogido por el mismo eterno"; y S. Alberto el Grande llega a revestirla con todos los grados de las órdenes sagradas, se entiende moralmente, no sacramentalmente. El insigne Pontífice Pío IX fué el primer Papa que dió a María el título de *Virgen sacerdote* (1). S. Lorenzo de Brindis (Mariale, tercer sermón sobre

(1) El 25 de agosto de 1873 escribía Pío IX a O'Van der Berghe, autor de la obra "Marie et le Sacerdoce admitiendo la cooperación inmediata a la redención **objetiva**"; (Coll. Franc. 1944, pág. 340). El fundamento está en que la voluntad divina la asocia a Cristo "ad constituendum unum solum totale principium redemptionis".

La asociación de María con Cristo se funda en su maternidad divina. "Ex quo libere assentit ut sit mater Redemptoris; ideoque jus adquisivit in suum Filium". La cooperación inmediata **objetiva** en el caso consiste precisamente: "in hoc quod sicut Christus salutem humanam meruit dimittendo jus in propriam vitam, María conmeruit dimittendo in vitam proprii Filii".

la salutación angélica) dijo: “*Mariae spiritus erat spiritualis sacerdos, licet spiritus ipse Christi esset principatis sacerdos; sed spiritus Mariae una erat spiritu Christi. Spiritus Mariae una cum spiritu Christi sacerdotalis munere, juxta aram Crucis fungebatur*”. (Mariale pág. 138).  
 ¿Cómo explicaría nuestra teología esta prerrogativa? El sacerdote recibe el poder de consagrar a Cristo; de hacerle presente en el altar, en virtud de la ordenación de la Iglesia. El poder de reproducir místicamente el Cuerpo y la Sangre de J. C. no es mayor que la virtud que recibió María de dar el *ser físicamente* a Jesucristo. También ella le hizo presente en el mundo en virtud de la gracia que le confirió el Espíritu Santo el día de la Anunciación. Las palabras del Obispo y la unción que le confiere, consagran al sacerdote. Las palabras del Ángel, por encargo del Espíritu Santo y la plenitud de gracias que recibió para su objeto confluyeron a la *Virgen sacerdote*, el poder de dar cuerpo y sangre al mismo Sacerdotè Sumo. El sacerdote, ordenado por la Iglesia, da a Cristo el ser *sacramental*. María, elegida para su obra por el Espíritu Santo, da al Verbo físicamente el ser real, a fin de que fuera víctima en el altar de la Cruz. El sacerdote recibe con la ordenación el cúmulo de gracias, en relación con las funciones que debe realizar. La Virgen recibió desde el principio de su ser la plenitud de gracias, que la prepararían para esta divina función, que se le confirió en la Anunciación (1).

---

(1) ¿Qué parte tuvo María en su propia redención? Esta era obra de Cristo. Por eso los teólogos admiten para desahogar la dificultad que ésto puede ofrecer en nuestro caso, dos momentos en el oficio de Redentor: primero, en que Cristo obraba la redención de María; segundo, aquel en que en unión de María obraba la redención del mundo. (Cfr. Coll. Franc. L. c. pág. 942).

No desconocemos que a ciertos teólogos no les place la palabra “corredentrix” o “mediatrix” aplicada a María; nosotros exponemos nuestro pensar.

Con la *particularidad* de que el sacerdote del altar no da a Cristo su ser sacándolo de su propia substancia personal; María en cambio da a Cristo su misma materia sagrada; y en sus entrañas le revistió de cuerpo y sangre. El sacerdote de altar obra en virtud del poder que recibe de la Iglesia en nombre de Dios. María la Virgen sacerdotisa, obra en virtud del poder que le confirió el mismo Dios, directamente: "Dominus tecum". Dice el sacerdote las palabras de consagración sobre la hostia, y desaparece el pan para presentarse allí el mismo Cristo. Dice María las palabras de la Anunciación, *fiat mihi*, y en seguida en su entraña aparece el Verbo Encarnado. "Et verbum caro factum est" El sacerdocio virginal de María supera, *en cierto modo*, al sacerdocio del altar, cuanto el ser substancial de Cristo es primero que el ser sacramental. El sacerdote del altar reproduce lo que María realizó físicamente por obra y gracia del Espíritu Santo. No existiría el sacerdocio del altar si no hubiera existido el sacerdocio de María. Ella, de una vez, hizo lo que todos los sacerdotes hacen cada día, a través de los tiempos, desde que fueron consagrados. De esto deduce nuestra teología una consecuencia clara y admirable: María es *madre sacerdotal* en cuanto de ella nacieron todas las posibilidades, de que existieran sacerdotes en el mundo. No puede ella hacer con sus palabras, lo que hace el sacerdote más humilde con las de la consagración. María no puede dar a Cristo el *ser sacramental*, pero el ser sacramental depende del ser real que dió María a Cristo con sus palabras de la Anunciación.

#### **FUNCIONES DE MARIA**

En consecuencia, como todo está ordenado en los consejos de Dios, las funciones sacerdotales de María deben responder a la categoría suprema de su obra. Funciones tan excelentemente superiores a la del altar, como es supe-



rior su oficio de corredentora a la de un sacerdote que hace cada mañana en el templo, lo que ella hizo sobre el altar de su corazón desde el día de la Anunciación y sobre todo, al pie de la Cruz, donde se inmoló Jesús. Por eso hubo en María una efusión de divina grandeza superior a todo sacerdote.

Del título de Virgen sacerdotal subamos si es posible, a la *función*.... María se unió profundamente a esta función y a la oblación de Cristo.... Los sacerdotes ofrecen en la Víctima que consagran lo que no es suyo. María ofrece lo que realmente es suyo. De modo que está unida estrecha y divinamente con la víctima ofrecida y ha cooperado al sacrificio de la Cruz aceptando la muerte de su Hijo. Todo sacerdote que sube al altar y consagra ofreciendo al cielo la víctima que tiene en sus manos, debe pensar que, aquella víctima, es algo de la substancia misma de la Virgen, porque siempre será verdad la frase que se le atribuye a S. Agustín: "caro Christi caro Mariae" (1). ¿Por qué pues negar a María una intervención incluso en las funciones del altar, aunque ella no dé a la hostia el ser *sacramental*? Pero sobre todo esto debemos considerar, que en el orden actual de la Providencia, María debe intervenir en esta, como en todas las demás funciones de la Iglesia, en cuanto es ella la dispensadora de todas las gracias. La Eucaristía es el mayor bien que tiene la Iglesia; el mayor bien que se comunica a los fieles, y la Virgen es realmente la Madre de la Eucaristía. "Caro Christi caro Mariae". En el altar, Cristo se ofrece de una manera no cruenta, mientras que en la Cruz, actuando María de sacerdote, se ofrecía de manera cruenta. Es decir, en sacerdocio de dolor y de amor. En la Cruz sufrió la víctima y sufrió María. En el altar se realiza este sacrificio místicamente, aunque de un modo real. Todos están conformes en admitir que en el Calvario, el sacrificio se consumó con el consentimiento de María. ¿No se podrá

admitir, que renueva este consentimiento en cada inmola-  
ción de la Eucaristía? Así cumplirá ella gloriosamente a  
través de los siglos sus funciones de sacerdocio.

**DOCTRINA  
DE LA  
M. AGREDA**

Nuestra teología, por medio de la M. Agreda, nos asegura que la Virgen tuvo participación hasta en el primer sacrificio *eucarístico*, que celebró el mismo Jesucristo en el Cenáculo. Afirma la Venerable Madre, que la Virgen se hallaba, no en el mismo recinto del Cenáculo, sino cerca, donde pudiera ver y observar todo lo que hacía su Hijo, y que ella postrada en tierra, ofreció al Eterno Padre aquel sacrificio como lo hacía su Hijo; que, en calidad de corredentora, se unió a la ofrenda y a las oraciones de Jesús; que el Padre Eterno miraba a la Madre y al Hijo, y que recibió el sacrificio y oraciones de ambos. (Mist. Ciudad. Part. 2 libro VI cap. XI).

Por eso decimos que María tiene gran parte en el Sacrificio Eucarístico y que tiene en todos los sacrificios y aún en todas las comuniones, en que se recibe el Cuerpo de su Hijo que se formó en su seno, y ofreció ella para sacrificio y Pan de vida para todos. Es la gran dispensadora de la Comunión, el mejor tesoro que tiene como tesorera de las gracias de Cristo. Ella es nuestra gloria, pues nos ha dado la Eucaristía, 2). *Nobis natus nobis datus ex intacta Virgine.*

Durante toda la eternidad se ofrecerá este sacrificio de la gloria de Cristo; y aunque ya El entró en el seno de Dios y reina en el cielo, en calidad de Pontífice, todavía intercede por nosotros, y en calidad de víctima des-cansa sobre el altar, levantado delante del trono del Eterno continuando sin interrupción el acto de la oblación perfecta.

María está junto a Jesús, y los bienaventurados la glorifican como Madre del Cordero celestial y ellos convidan a todos los escogidos para que reciban el fruto de la vida en el banquete eterno del Cordero. Ella es quien nos alimenta con este maná delicioso que en la tierra se ofrece bajo velos misteriosos y en el cielo se gozará en plena revelación, claramente, en transportes de amor. María es reina en el sacrificio triunfal de la eternidad. Ella será la Sagrada Custodia del altar levantada en la gloria porque en el Corazón de María permanecerá inefable y visible, tal vez, la hostia consagrada junto al Cordero Divino y eterno. Es ésta otra de las prerrogativas que reconoce la Escuela franciscana. Jesús Sacramentado vivirá eternamente en el corazón de María, y la Hostia será glorificada por todos los bienaventurados.

"*Laus Mariae quae est gloria omnium nostrum quia protulit nobis Eucharistiam*". Esta gloria se perpetuará manteniéndose en su pecho Cristo sacramentado. ¿Acaso vamos a permitir que el reinado de la Eucaristía termine con el mundo? Seguramente sería un dolor, si dolor cupiera en el cielo, el verse allí privados de Cristo Eucarístico.

¿No es Cristo Eucarístico la perfecta alabanza que merece Dios? ¿Se puede admitir que falte en el cielo esta misma alabanza? Si Jesucristo es el Pontífice eterno, y la Eucaristía es la perpetua alabanza, digamos con placer que el reinado de la Eucaristía continuará en la gloria siendo María la perpetua promovedora de él.

Si Cristo es el pontífice como dice Orígenes, no para el hombre solo sino también para los ángeles, y, estos seres bienaventurados dan al Padre Eterno loa por la Eucaristía, ¿habrá de faltar el objeto de esta alabanza en el cielo después que se acabe el cielo de la vida terrestre? No; los Serafines, los Querubines, los Ángeles, Potestades y Dominaciones, etc., toda la corte celestial podrá seguir

cantando al Cordero, en presencia de la Hostia consagrada, que se transportará al cielo en el Corazón de María. El sacerdocio de María tendrá este complemento. Seguirá realizando sus funciones para los ángeles y los hombres, ofreciéndoles el objeto de su alabanza en el altar de su corazón glorificado. Junto al Sacerdote Eterno seguirá María en su función de Virgen sacerdotal. Sobre esta doctrina tuvo una bella revelación la monje capuchina B. Magdalena de Martinengo que no la exponemos por brevedad.

## CAPITULO XI

### *Funciones de corredentora La Virgen humilde.*

**Ave Verbi Dei parens  
Virginis humilitas,  
Ave omni nodo carens  
humilis virginitas.**

María, semejante a Jesús, es sacerdote y es víctima. Sacerdote en funciones de corredentora. Víctima corredentora.

La Iglesia ha instituído fiestas para honrar esta víctima que toda la vida lo fué, desde que tuvo la revelación de sus funciones adorables. Todos los Santos reconocen este carácter de víctima en la Madre de Cristo, ofrecido en la Cruz y muerto por amor. La Liturgia celebra en María a la Reina de los mártires. Los sufrimientos y dolores de María tienen realmente esta condición; fueron ofrecidos en unión de los de Jesús, para la salvación del mundo. Estos dolores son tan grandes, como no los hubo otros después de los de Jesús. Por eso la Iglesia nos invita a celebrarlos con ternura, como precio también de nuestro rescate en una oblación de amor y de dolor. ¡Oh Dios de clemencia, que las lágrimas de la Virgen Madre sean nuestra salvación; ellas solas pueden bastar para satisfacer todos los crímenes del mundo si a Dios pluguiern.

Salve vitæ datrix, et a nece liberatrix  
Verum lumen coelorum et adjutrix peccatorum  
mundi Domina Reginarum optima  
pro peccatis victima.

La teología franciscana reconoce en el carácter de víctima tal poder que considera que si Dios hubiera querido bastaría su sacrificio solo, para pagar la deuda del mundo por el pecado de Adán (1).

¿Cuál es el carácter especial que en nuestra teología revisten los dolores y sufrimientos de María?

Como fué, *gratia plena*, también, *doloribus plena*, "absque nulla penitus maledictione". Fué víctima pura inmaculada que no tenía que pagar por su pecado. Bendita entre todas las mujeres, por que pudo salvar la prosapia de Eva, madre de todos que nacieron de ella, anegándola en un mar de dolores. Cuando el Angel le dijo *invenisti gratiam apud Dominum....*, fué exaltada a la gracia de la colaboración con Cristo su Hijo en el negocio de la salvación del mundo. Ella encontró en el dolor y en el amor, la gracia que nos perdió Eva por el placer y la desobediencia. Cuando María pronunció el *fiat*, se prestó a todo lo que fuera preciso hacer o poder hacer, en orden a la función corredentora.

## **DOLOR O AMOR**

Consideremos primero que el dolor nace del amor, que se mide por el amor, que en todo realiza obra de amor. Así cuando Jesús iba al Calvario, pudo decir el Evangelista: *Sic Deus dilexit mundum. In finem dilexit eum....* Así, cuando consideramos a María llena de dolores debemos pensar que estaba así, porque era Madre llena de amores. El amor a Cristo la hizo seguirle hasta el Calvario y ofrecerse como altar de su sacrificio. Llegó al pie de la Cruz para ofrecerse semejante a Cristo víctima de amor. María no sufrió en el parto de Jesús, porque era inmaculada, pero sufrió más en la muerte, porque sería con El in-

---

(1) Hacemos caso omiso de las profecías y opiniones de Turmel sobre la dependencia del hombre respecto al demonio a causa del pecado, combatidas y refutadas ya por Jean Riviere:

molada. Todos los dolores que otras madres sufren al dar a luz a sus hijos los sufrió la Virgen centuplicados a la muerte de Jesús. El Verbo se hizo carne en ella, entrando en su seno como entró en el Cenáculo después de resucitado sin romper las puertas ni abrirlas siquiera; pero ese Verbo encarnado se ausenta de ella en el Calvario, desgarrándola en su interior, con dolores de martirio, porque era víctima juntamente con su Hijo. Hijo a quien da a luz plácidamente, como la aurora hace nacer el sol. Pero cuando el sol del amor se iba a eclipsar en la muerte se verificó lo que estaba profetizado; una espada penetró el corazón de María: "tuam ipsius animam pertransibit gladius" (Luc. 2-34). Con razón dice nuestro marqués S. Lorenzo de Brindis: in Christi igitur passione Virgo passa fuit partus dolores". Al morir Jesús, nacía la nueva humanidad salvada y regenerada, y María era su madre, como dió a entender Cristo al decirle presentándola a Juan: "Mulier, ecce filius tuus". En aquel momento María apareció "mater afflictissima et dolentissima". Jeremías previó este estado de la Virgen al exclamar en su nombre: "O vos omnes qui transitis per viam attendite et videte si est dolor sicut dolor meus" (Thren. I-12). "Tunc vere secundum nomen suum fuit Virgo amarum mare, ingens mare amaritudinis amarissimi doloris" dice el teologo citado. (Mariale. In visionem Joannis. Serm. sextus).

**MATER  
DOLOROSA**

Con cuánta mayor razón y con qué mayor fuerza diría la Virgen las palabras que David dijo a la muerte de Absalón; Absalon fili mi, Fili mi Absalon! quis mihi det ut pro te moriar, fili mi Absalon! (2 Reg. 18).

Con puro gozo hubiera cambiado ella su puesto al pie de la Cruz, por la Cruz misma, y moriría mil veces, en vez de ver morir a su Hijo. Nadie es capaz de comprender

tal dolor, porque "amor ipse æqua lance est mensura doloris". Como no tenía medida el amor de la Virgen por su Hijo, tampoco tuvo medida el dolor de verle muerto. Pero era la voluntad de Dios y María sufría resignada, unida al sacrificio de Cristo, víctima también por los pecados del mundo. Hay muchos que piensan que la Virgen no tuvo estos terribles sufrimientos porque conocía el plan de Dios y sabía que aquel Hijo que moría resucitaría glorioso. Vivía, cierto, siempre en perfectísima conformidad a la voluntad del cielo. Era una misma la voluntad del Padre del cielo y de la madre de la tierra. Pero, *precisamente*, este conocimiento aumentaba su martirio, porque sabía, mejor que nadie lo que era Jesús. Por otra parte, así como Jesús a pesar de su conformidad a la voluntad del Padre, sudó sangre de dolor con solo ver presente la Pasión, y murió entre terribles dolores, así María, como víctima semejante a Cristo, sufría con más intensidad cuanto más puro era su corazón y mayor conocimiento tenía de la Víctima. La divinidad de Jesucristo no quiso privar a Cristo del tormento. Precisamente vino a eso: a ser Víctima de sacrificio por los pecados. La Virgen tuvo la misma suerte. La gracia y la virtud de Dios no destruyó su naturaleza. Su corazón virginal era más delicado, más sensible, y con la comprensión que tenía de las cosas presentes y futuras, sufrió más. ¿Quién va a decir que aquel Corazón de Víctima fuese insensible, a pesar de su conformidad al misterio que se desarrollaba? En razón de víctima, la Virgen siguió a Jesús paso a paso en las etapas de la Pasión. Presente estaba en espíritu, cuando en el huerto Jesús exclamó: "Tristis est anima mea usque ad mortem (Mar. 14). Presente estaba en el Calvario cuando exclamó: Consumatum est.... Pudo decir mejor que el apóstol: "Christo confixus sum cruci".... Era la víctima que completaba el plan de la redención. También diría ella al acercarse las horas amargas:



*si possibile est transcat a me calix iste, verumtamen non mea voluntas sed tua fiat...* Aunque los ángeles del cielo y los patriarcas todos quisieran apartarle de esta voluntad no lo podrían conseguir. Si, algunas almas devotas, conociendo lo que le esperaba en el calvario le hubieran querido disuadir de verse presente al martirio de su Hijo, escucharían de ella las mismas palabras que dijo Jesús a S. Pedro: *Calicem quem dedit mihi Pater non bibam?* (Joan XVIII-11).

Ved ahí, pues, la víctima sagrada que unida a la de Jesús obró nuestra salud.

**VICTIMA  
VOLUNTARIA.**

Pero nuestra teología nos lleva a otras consideraciones. Cristo obediente al Padre, murió porque quiso. En la Pasión se revistió libremente de humillaciones y de ignominias, “*qui sibi gaudium sustinuit crucem confusione contempta*” (Heb. XII-2).

María, a ejemplo de su Hijo, fué también víctima voluntaria como el Verbo. Es decir, obediente al precepto del Padre soberano, aceptaba el precepto voluntariamente. “*Factus obediens usque ad mortem*”.

Preguntan los teólogos, ¿cómo será posible conciliar esta voluntariedad o libertad con el precepto? No existe virtud de obediencia donde no hay precepto de imposición. “*Propria et vera obediencia non est nisi ubi intervenit praeceptum*”; pero donde interviene precepto puede haber posibilidad de quebrantar lo mandado. ¿Quién irá a admitir en Cristo y María posibilidad de quebrantar lo mandado pecado? Cristo no era pecador, ni podría pecar. María tenía el don de impecabilidad, por gracia. La impecabilidad de Cristo provenía de su unión hipostática y de la visión beatífica de que gozaba. La Virgen elevada al orden divino gozaba también de la visión beatífica. ¿Cómo, pues, puede decirse que fueron víctimas vo-

luntarias? Pero los teólogos, para conciliar la voluntariedad con el precepto, dicen, que Cristo no tuvo *precepto*, sino sólo consejo. Otros teólogos persisten en afirmar que tuvo precepto, porque eso suponen las palabras del Evangelio, y donde no hay inconveniente, hay que admitirlas como suenan.

Una segunda explicación dice que Cristo fué libre de morir, pero que el mandato de morir que se le impuso, fué indeterminado en cuanto a las circunstancias. Pero esta solución no quita la dificultad.

Una tercera explicación tiene Wadingo con Belluto, Delahogue y otros y dice: Cristo fué libre aún respecto a las circunstancias de la Pasión; pudo obtener revocación y dispensa; si no lo hizo fué porque *no quiso*. La teología franciscana explica este misterio diciendo que Cristo no solamente era deseado de las naciones y principio y fin de todas las cosas, sino que también debía presentarse en medio del mundo para recibir el homenaje de las generaciones. Pero el triste estado de los hombres conmovió su corazón y he aquí por qué se ofreció, libremente, para expiar los pecados y salvar al género humano de su cautividad, ofreciéndose a su Padre como víctima de expiación y de reparación. "*No has querido ni machos cabríos ni terneras; pero me has dado un cuerpo...*" *Corpus aptasti mihi*. Este cuerpo que es humano, quiere pagar por todos. A Cristo le era conocido el porvenir; veía todas las circunstancias que tendrían su pasión y muerte. Los menores detalles del divino drama los tenía presentes, y no obstante, dijo "*ecce adsum*". La libertad con que se ofreció al Eterno Padre, autorizó en cierto modo a Este para recabar de El, lo que debía el hombre. No es que Jesús *diera* al Padre la facultad de imponerle precepto; pero siendo libre de escoger una Encarnación y vida feliz y gozosa, o una vida dolorosa y expiatoria, eligió la expiatoria, obediente siempre al Padre hasta la muerte de Cruz a fin de

satisfacer, plenamente, por el pecado del hombre.

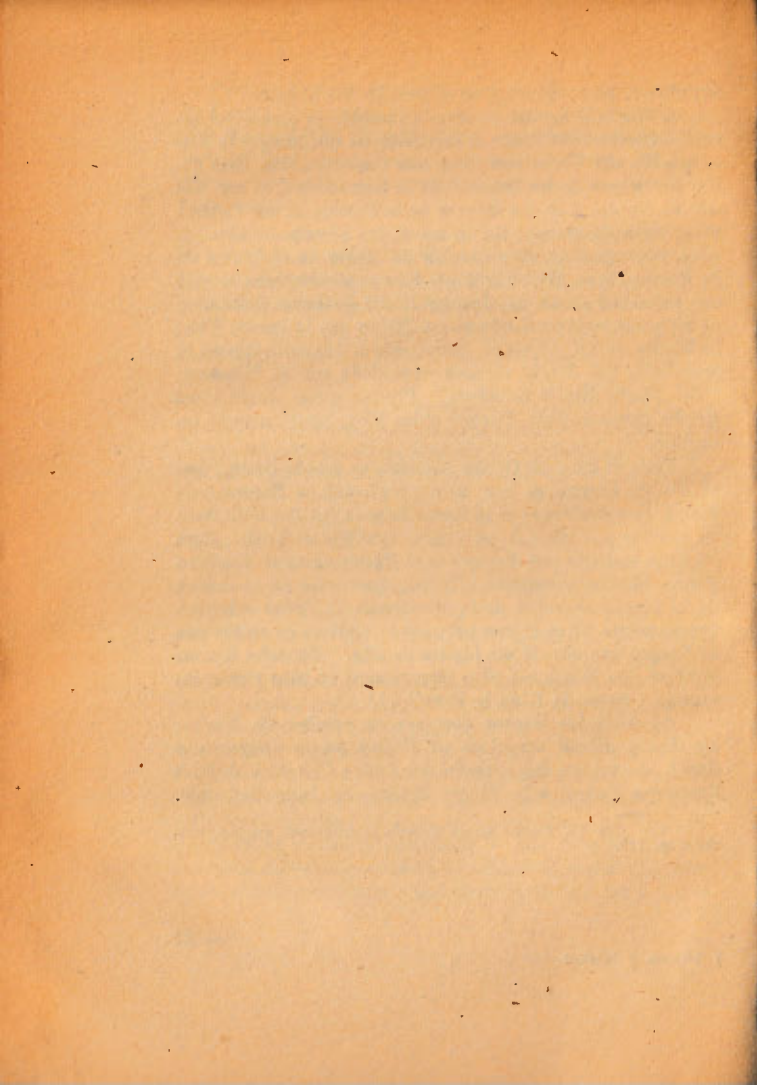
A María le estaba reservada también la gloria del sacrificio *voluntario* desde el momento en que aceptó la Encarnación del Verbo con todas sus consecuencias. Ella debió participar de los honores de la humanidad, al ser Madre de Cristo, y de los dolores de la Pasión, al ser víctima voluntaria de amor. ¿Quién no ve los tesoros de abnegación que suponía esta situación de María en el drama de la Pasión de su Hijo? Adán y Eva contribuyeron al mal con voluntad pecadora; Jesús y María debieron contribuir al bien con *voluntad salvadora*. María era la nueva Eva; la Madre de los vivientes. Semejante a Jesús-Hostia en el sacrificio, fué María víctima expiadora con el Salvador. "Sic Maria dilexit mundum". Porque quiso, Jesús tomó de ella carne pasible. Porque quiso Ella, murió muerte indecible.

Para el caso de Cristo paciente se puede decir, que el Padre Eterno es con más propiedad el Esposo de María. Generalmente se la llama Esposa del Espíritu Santo, porque por obra de su gracia concibió al Verbo. Pero en sana teología tan Esposo es el Padre como el Espíritu Santo. Séanos permitido afirmar, que como en el drama de la Pasión se habla de la obediencia al Padre celestial, propiamente El es el que preparó la víctima en unión con la Virgen que aceptó ser Madre de ella. "Toutefoi il nous semble que Marie est plus proprement et plus rigoureusement l'épouse de Dieu le Père" (1).

Al decir los Santos doctores en nombre de María: *sic Maria dilexit mundum ut Filium suum unigenitum daret*, son un eco del corazón del Padre Celestial. A Dios llamamos Padre; a la Virgen Madre, del Hijo Redentor.

---

(1) Cfr. La Vierge Marie d'après la théologie. Petitot, Mariate. p. 318.



## CAPITULO XII

### *El mérito y alcance de la reparación de María.*

Sacerdote y Víctima como su Hijo Jesucristo nos brinda ahora una nueva consideración como *corredentora*.

En el Breviario —romano— seráfico se lee este trozo litúrgico:

**Summae Deus clementiae**  
nobis salutem conferant  
Deiparae sat lacrymae  
quibus lavare sufficis  
totius orbis crimina.

(Himno de Laudes de N. Sra. de los Siete Dolores 3 Domin.  
de Sept.)

No deja de extrañarnos el sentido de la influencia redentora de las lágrimas de la Virgen. ¿Qué alcance puede tener ese verso?

Conocido es el texto de la liturgia griega que llama a María precio del rescate: "Salve totius venia mundi". Estas palabras las pone en boca de S. Juan Bautista, estando en el seno materno (1).

(1) Verba Joann. Bt. in utero Elizabeth clamantis ad Mariam; "Salve, venia totius mundi. (Kalutriusque Eccles. Mides S. J. Pars. II nº 169).

**MALICIA  
DEL  
PECADO**

Necesitamos desarrollar aquí una teoría escotista sobre la naturaleza del pecado. Se dice y se cree, generalmente, que la malicia *intrínseca* del pecado del hombre es infinita (1). Siendo así, ¿cómo podría María satisfacer a Dios por el pecado? Esta malicia *infinita* del pecado está lejos de ser doctrina definida, a nuestro modo de entender. Creemos que si Dios hubiese querido aceptar la satisfacción de María tenía ésta suficiente valor para pagar por los pecados del mundo. ¿Cómo puede ser *infinito un acto humano*? Se dirá: por la Majestad de Dios a quien ofende. Entonces, lógicamente tiene que admitirse que un acto de virtud sobrenatural, hecho en honor de Dios, tendrá también valor infinito, puesto que se glorifica a una Majestad *infinita*. Si esto no se admite no parece que haya razón para admitir que el pecado *encierre malicia intrínseca infinita*.

Por otra parte, si el pecado tiene en sí malicia infinita, ¿cómo se puede establecer el grado de gravedad de los pecados como establece la teología? ¿Cómo unos pecados pueden ser mayores que otros? En lo infinito no hay grados de más y menos: Es, o no es. Sin embargo hay pecados de mayor y menor gravedad. Unos que abomina Dios más que otros. Cualquiera entiende que no pueden establecerse grados en lo infinito. Siendo Dios tan liberal como justo, ¿cómo considerará *infinitud* en el acto humano de pecar, y no querrá ver esa infinitud en otro acto perfecto, hecho para honrarle? Si toda la creación fué hecha para María, ella vale más que la creación toda a los ojos de Dios. Siendo así, ¿cómo se podrá afirmar, que María no es bastante poderosa para aplacar en Dios la

---

(1) Santo Tomás que generalmente es mal citado o copiado, dice: Peccatum contra Deum commissum quandam infinitatem habet ex infinitate divinae majestatis.

Ya se sabe que Escoto y Santo Tomás difieren en el concepto de la coordinación del pecado. Santo Tomás subordinaba la causalidad humana a la causalidad divina; Escoto hallaba coordinación entre ambas causalidades.

eólera causada por las criaturas? Un acto del corazón de María reina de la creación, por voluntad de Dios, no tendrá bastante fuerza para honrar a Dios más que toda la creación? Ante los ojos del Altísimo, ¿no tendrá Ella mayor virtud de agradarle, que todas las criaturas poder de ofenderle?

SENTIDO  
FRANCIS-  
CANO

Si Dios hubiera tenido que escoger entre María y la creación, indudablemente, el Altísimo preferiría a María. Todo el mundo no puede *desmerecer* tanto, como puede *merecer* Ella. En el principio teológico franciscano esta preferencia se impone lógicamente. Anótemos a este respecto un texto de S. Bernardino de Sena, quien es acaso en la Orden Seráfica el que mejor habló de María. Trata S. Bernardino del valor de los actos de virtud que pudo hacer la Virgen y escribe: “Diligenter pensandum est quod fides Virginis benedictae, tantae fuit immensitatis, quod superat omnem fidem, omnem spem et omnem charitatem totius naturae rationalis simul sumptae” (Ser. de Assumpt. art. III cap. I).

“In tantum fuit María *praemaxima* plenitudine gratiae ponderosa, quod si ipsa sola in statere poneretur ex una parte, coeteri omnes sancti tam Novi quam Veteris Testamenti et omnes angeli ex alia, ipsa amplius ponderaret” dice otro franciscano B. Bernardino de Bustos (Ser. de Annuntiatione). Pero tomemos el asunto en la raíz teológica. ¿Puede una criatura pura satisfacer dignamente la injuria hecha a Dios por el pecado? Es cuestión libre en las Escuelas. La franciscana representada por Escoto afirma frente a Sto. Tomás que lo niega. Por tanto las dos Escuelas más célebres se hallan en esta cuestión trabadas en lucha. Nosotros estamos proponiendo la doctrina franciscana. Citemos, pues, las palabras del maestro Duns Escoto: “Unus purus homo potuisset satisfacere



pro omnibus si fuisset conceptus sine peccato, sicut potuisset fieri *de possibili*, et Deus dedisset sibi *summan gratiam* quam potuisset recipere” (In III Dist. 20 q. unica, contra).

Para explicarnos, debidamente, distingamos en el pecado: 1º la *malicia* o falta de rectitud en el acto; 2º el *demérito*, o la obligación de la pena; 3º la *ofensa*, o injuria hecha a Dios. Sobre estas tres medidas de la culpa, tenemos que decir que la Virgen pudo satisfacer al Señor bajo los tres conceptos. Primeramente la malicia o la falta de rectitud se mide con la *rectitud debida*. El desorden tiene por medida el orden violado. El orden de los actos humanos y su *rectitud violada* no era de mejor categoría que la rectitud de los actos de María. Demos que el hombre guardase incólume toda la rectitud debida sin pecar. La rectitud de María era mayor. Los actos de virtud de María superarían a todos los de los ángeles y hombres. Luego María podía satisfacer por el *desorden* del pecado cumplidamente, porque todos los actos de rectitud de los ángeles y de los hombres no podrían compararse con los de la Virgen. El pecado deshizo aquella rectitud. María lo substituye con una rectitud que es mayor (1).

Fijémonos en el segundo aspecto, que es la *pena* merecida por el pecado. El demérito se mide por el *mérito*. ¿Qué mérito pudo adquirir toda la creación, comparado con el mérito de María? Aunque los ángeles y los hombres hubieran permanecido en la gloria que Dios les reservaba, ya que la gloria es proporcional al mérito, la pérdida

---

(1) El P. Hugon O. P. en Revista Tomista (1929) dijo que Pío IX en la Encíclica *Miserentissimus Redemptor* confirmó la doctrina de Santo Tomás y que la doctrina de Escoto es anticuada, es decir: que el Papa confirmó la sentencia de la *infinita malicia* del pecado y la impotencia de toda criatura para satisfacerlo. La Encíclica no aboró este punto. Debe entenderse que Escoto, en esa cuestión, habla de *potencia Dei absoluta*: pero no de *potencia Dei ordinata*, en el presente estado, en la que Dios exige no sólo condigna sino *superabundante e infinita satisfacción*. En este caso dice Escoto que Cristo solo pudo hacerlo.



de esta gloria no podía merecer más castigo o pena, que la que requería el mérito perdido. Pero la Virgen podría compensar sobreabundantemente esa gloria, con los méritos que ella tenía y la gloria que tal mérito le granjeaba. El *demérito* de los pecados era menor, que el *mérito* de la Virgen.

Queda lo más grave, la ofensa a Dios. La honra que se le quita a Dios con el pecar. La Virgen podía compensar todo acto porque ella honraba a Dios más que lo que pudieran hacerlo los ángeles y los hombres. Las criaturas negándole a Dios el honor y la gloria que merece, jamás podrían con su culpa quitarle tanta gloria y honor como le podía dar María. Ella sola podía *darle* tanta alabanza y gloria cuanto le podrían *negar* todos los pecadores. Esto prueba la excelencia y grandeza de nuestra Reina y Señora, que vive rayana en lo infinito.

Se nos dirá: Entonces, ¿por qué se encarnó el Verbo y por qué no nos redimió María?

Primeramente hay que atender a la voluntad de Dios. Era preciso que el Altísimo *aceptara* esa satisfacción que *podía darle* María. Por otra parte, para que María fuera tan capaz y meritoria, presuponia su destino y predestinación de ser Madre del Verbo que se encarnaría en ella. Para la redención del género humano no bastaba ofrecer al Señor la satisfacción que reclamaba el pecado sino la que *exigía el mismo Dios*. Tenía Dios grandes y divinos fines en la Redención y en la justificación del hombre. Quiso, que la redención fuera de tal manera super-abundante que el hombre se viera obligado por ella al Redentor por mil títulos diferentes. No era para eso bastante que una pura criatura pagase la deuda; era preciso hacer entender al hombre la gravedad de su conduc-

SE RE-  
SUELVE  
UNA OR-  
JECION

ta y la enormidad de su culpa por la superabundancia redentora.

La santidad de María podía ser *digna compensación* de todos los estragos ocasionados por el pecado porque en puridad de verdad, todas las gracias reservadas a María por el Altísimo, eran mayores que todas las que se concederían a todas las criaturas. *Los efectos* del pecado están señalados singularmente en la ausencia de la gracia. Son: la *mancha* del pecado mortal y la *ausencia* de la gracia santificante. Toda privación tiene por medida la naturaleza del *don que se quita*. Preguntemos, pues: con el pecado de todos los hombres, ¿*qué privación* de gracias se causó? La ausencia de todas esas gracias puede equipararse a la *presencia* de las gracias de María, *gratia plena*? CONCLUSION: Jesús fué Redentor por ordenación del cielo. María fué asociada a Jesús como corredentora, no porque faltase nada a los méritos y satisfacción de Jesús, sino para que los nuevos regenerados por la superabundancia de la Redención estuvieran perpetuamente agradecidos a la plenitud de amor y de bondad de la obra redentora....

## CAPITULO XIII

### *Maternidad espiritual de María.*

**Tu candoris et decoris  
tu dulcoris et odoris  
habens plenitudinem.**

Es un misterio adorable el cómo se unen, simultáneamente, la generación eterna en el seno del Padre y la temporal en el de María. En la generación temporal del Verbo Eterno se unió la naturaleza divina a la humana, y en aquel mismo acto unía la Virgen, en su ser, la maternidad divina y humana para ser Madre de Dios y de los hombres. Toda naturaleza individual termina y tiene su complemento en la *personalidad*. Cada individuo de una naturaleza constituye un ser que puede comunicar su propia naturaleza a cuantos seres procedan de él, por la generación, mas *nunca su personalidad*. En la unión de las dos naturalezas divina y humana, en Jesucristo, una de las dos tenía que perder su último complemento. La que tenía que sufrir esta privación era la naturaleza humana en razón de que, en contacto con la divina, ésta que era infinita no pudo limitarse. Resulta así, que en el seno de María, el Verbo mantiene su personalidad divina y pierde la personalidad humana, porque sólo hay un supuesto, María es, pues, Madre de J. C. persona divina; pero como en J. C. no hay personalidad humana, de ahí que la Virgen no es madre de la *persona hu-*

*mana*. El Verbo mantenía el alma y el cuerpo de la personalidad humana, constituyéndose Cristo en dos naturalezas y una sola personalidad. La naturaleza humana carece de su complemento humano que es la *personalidad*; pero la persona *divina* que es infinita, suple con enormes ventajas la *humana*. Lo sublime es que María es elevada a la maternidad divina sin dejar de ser madre de la *naturaleza humana*. Este misterio tuvo por objeto la redención del género humano. Por eso, cuando en la muerte de Cristo se obra la redención; cuando ella va a perder a su Hijo Divino, que muere para volver al Padre, el Padre Eterno reemplaza al Hijo que se va, con el hijo que le viene, *nuevo hombre*. Por eso, desde el alto de la cruz, le dice Cristo: "Mulier, ecce filius tuus". Pero el hijo que se le entrega ahora, no es engendrado en su seno, como lo fué el que se va. Por eso ésta que ahora es madre del hombre, es madre *espiritual* y no carnal. María resulta ser madre *divina* del Verbo Encarnado y madre *espiritual* del hombre engendrado por la gracia de un nuevo ser.

La Virgen puede decir de Jesús: "Tú eres mi hijo, yo te engendré en mi seno", pero respecto al hombre no puede decir, sino esto: "Tú eres mi hijo, yo te engendré en mi espíritu, por el amor y el dolor, al pie de la Cruz".

Mujer, he ahí a tu hijo, dijo el Divino Cristo muriendo. El Hijo verdadero que salió de su entraña dijo eso ofreciéndole a María el hijo del Zebedeo. Era trueque misterioso. El hijo del Zebedeo era toda la humanidad ya redimida. Era el *hombre nuevo*. Con el dolor de aquella Pasión, María engendró a este hombre, y desde entonces, ella, la Madre de Jesús es verdadera madre *espiritual* de todos los hombres. Todos los redimidos tienen a gloria saludarla como a madre: "Monstra te esse

matrem"; y el ser Madre universal es otro de los privilegios o prerrogativas de la Virgen Nazarena.

**MATER  
MIRRE  
DULCE-  
DINIS**

Como una embriaguez de gozo causa en nosotros el poder decirle que es Madre como es Reina. De la misma manera que al dar forma a Adán, Dios tenía fijos los ojos en Cristo, así al dar forma a Eva, tenía la mirada puesta en María. La primera madre de la humanidad era tipo de esta madre de la gracia. Aquella maternidad de Eva era preludeo de esta otra maternidad, con la diferencia de que Eva sería madre universal para perdernos, María madre universal, para glorificarnos. Toda paternidad viene del cielo, del Padre de las luces (Efeso III-15). Nosotros podemos decir que toda maternidad viene de María, madre de Dios. Ya hemos visto que ella fué la causa especial de la creación y de la confirmación de los ángeles y de los hombres, y que influyó en toda la creación natural y sobrenatural más profundamente que la madre influye en la existencia de su hijo. Dios por una comunicación inefable, le dió el poder de asistir a cada uno de los seres inteligentes con tanto amor, como dones naturales y sobrenaturales le había concedido.

Reunid en una madre todas las ternuras y solicitudes de todas las que hay, hubo o habrá. Todavía será mayor la ternura maternal de esta divina Madre. Desde que oyó de Cristo: Ve ahí a tu hijo, María concentró todo su cariño y amor en el hombre redimido....

La maternidad divina de María es la cúspide y la meta adorable de toda maternidad. Sin el consentimiento de la Virgen en la Encarnación no habría tal maternidad. Los santos preguntan: ¿Por qué es que sin el consentimiento de María no se realizó la Encarnación del Verbo? Porque Dios quiere que sea ella principio de todos los bie-

nes: quia Deus vult illam omnium bñorum esse principium" (Pasaglia).

El mayor bien de la humanidad es esta maternidad. Madre de la vida mejor que Eva. "María, quam adumbravit Eva viventium mater"... Madre de los vivos que Cristo había de salvar. Por eso fué elegida desde la eternidad.

Nondum erat mundus iste  
Cum hanc placet, tibi Christe,  
In matrem eligere...

Al considerarla así, los Santos Padres se regocijan y dan albricias porque ella es la puerta de la vida y de la dicha.

In tuo ortu jucundo  
toto fuit orta mundo  
salus et salvatio  
Per te semper Virgo pia  
humanae sortis Maria  
datur reparatio

De ahí que en nuestro Breviario seráfico (15 Sept. II Noct) se lee: "Per te exsultat caelum, laetantur angeli et arcangeli, fugantur daemones, et homo ipse ad caelum revocatur".

Consoladora es por tanto la advocación de *Madre Nuestra*, que le damos, en la plena esperanza de que cuidará de nosotros, como la madre más cariñosa cuida de su hijo. Además de que su intercesión, como dice S. Germán, siempre logra lo que desea. "Intercessio tua semper consequitur quod exposcit. ¿Quién temerá pues, teniendo en su favor tan buena y poderosa Madre?

**GRANDEZA  
DE ESTA  
MATERNI-  
DAD.**

Porque Dios hace las cosas perfectas, al elegir a María para Madre suya, la colmó de gracias y prerrogativas, a fin de hacerla digna. Al hacerla madre de los hombres, la enriqueció también de todas las cualidades,

que requería una maternidad espiritual y universal. Para hacerla madre digna de Dios, ¡qué mares de gracias! ¡cuánta virtud, cuánta perfección!, ¡qué plenitud del Espíritu Santo! En la inteligencia, ¡qué fé, qué revelaciones, qué prudencia!, ¡qué ciencia, qué conocimiento de divinos misterios! En la voluntad ¡cuánta justicia!, ¡qué magnificencia de ánimo! ¡qué piedad!, ¡cuánta divina caridad! En el corazón, ¡qué puras y divinas afecciones! ¡qué delicadeza de sentimientos! ¡qué altos deseos de bien!, ¡qué ardor y fervor! ¡Qué entrañas de misericordia, de benignidad, de clemencia!

Hasta en el cuerpo, ¡cuánta belleza!, ¡cuánta gracia!, ¡qué modestia!, ¡qué elegante composición! Con la virginal fecundidad y fecunda virginidad, ¡qué tesoros de inefable maternidad! “*Ecce Virgo concipiet et pariet. Novum creavit Dominus super terram*”. Cosa nunca vista ni posible en lo humano, sólo realizada por la plenitud de la gracia de Cristo en el seno de esta adorable Reina, Madre y Señora. Descansó en ella el Espíritu Santo. De esa plenitud de la maternidad divina participa también su maternidad espiritual. ¡Qué haría Dios en ella al hacerle madre del género humano salvado por Cristo con tanta sangre y dolor? Del amor que demostró Dios por el hombre se puede colegir lo que haría con esta madre de los hombres a fin de que apareciera digna de tal función, en medio de las generaciones. Esta maternidad de María respecto al hombre, está también *plena gratiae et veritatis*, “*et de plenitudine ejus nos omnes accepimus*”. Sí; todos los que gozamos de ser hijos de María, recibimos de su triple plenitud, de plenitudine *gratiae*, de plenitudine *scientiae* et de plenitudine *gloriae*. Regocijémosnos, pues, y aclamemos la bondad del Altísimo, que quiso darnos una madre tal, cuyos fundamentos de santidad están sobre las cimas de los ángeles; cuyos poderes de acción valen más que los de todos los bienaventurados. Es

ella misma cielo del Señor "Cælum caeli", y como casa de Dios la llena la majestad del Altísimo: "Majestas Domini implevit templum Domini".

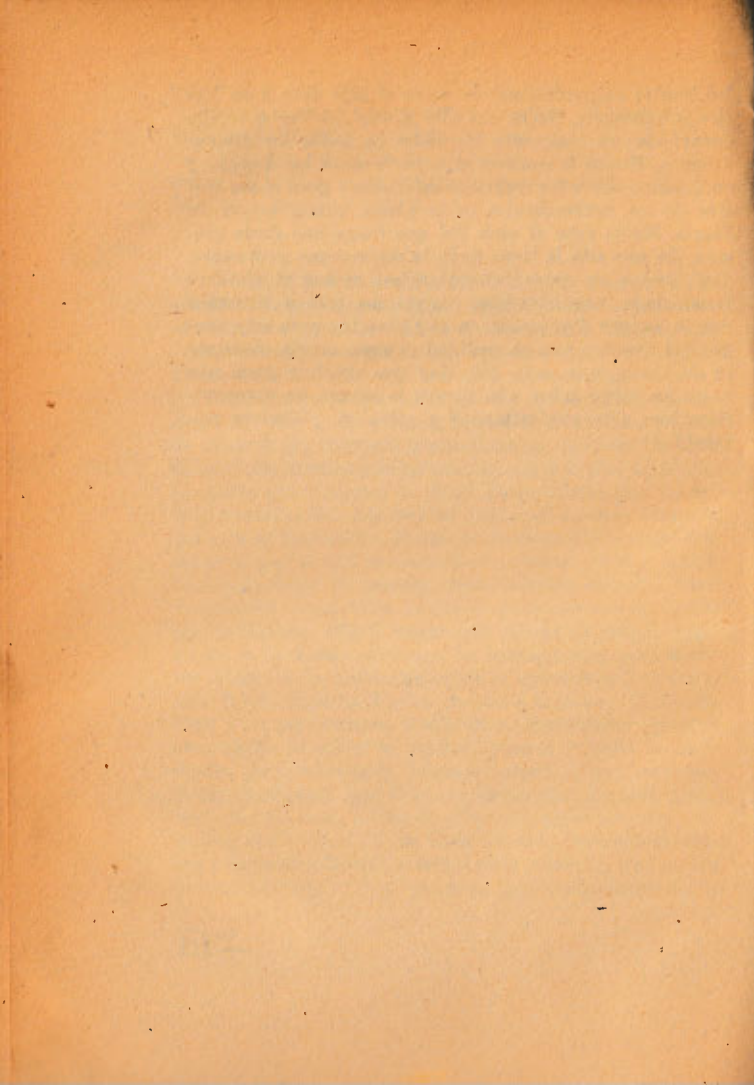
Vivamos confiados en ese templo de Dios; confiados en la caridad y misericordia de nuestra dulce Madre. Ella es la puerta del cielo.

## SU PINA- LIDAD

"Domus Dei et porta caeli". ¡El cielo!, he ahí nuestro fin y nuestra eterna dicha. Para ir al cielo era preciso la redención; para la redención era necesaria la Encarnación; para la Encarnación fué imprescindible una madre y una madre pura y elevada a la más alta categoría espiritual, con todas las prerrogativas de santidad, de belleza, de amor y de gloria. ¡He ahí a tu Madre! Hemos de meditar que nuestra predestinación dependía de ella. Si por ella fuimos predestinados, ¿dejará ella de trabajar para que logremos el cielo? Es la puerta real de ese cielo deseado. Por ella bajó el Salvador a tomar carne, y por ella se hizo carne. Embarga nuestra inteligencia este misterio por el que se declara que nuestra madre espiritual es la causa de nuestra *predestinación eternal*. Para redimirnos hacía falta la unión de la naturaleza divina con la humana. Sin la naturaleza divina no habría mérito, sin la naturaleza humana no habría medio para merecer. Para morir, tenía que sufrir la naturaleza humana y ésta debió ofrecerla María, que sería a la vez, Madre de Dios y de los hombres. Podía Dios, ciertamente, adoptar otro medio de salvar al hombre, pues es infinita su sabiduría; pero entretanto debemos reconocer con una profunda humildad, que Dios ha tenido una bondad inefable hacia nosotros, habiendo adoptado, para salvarnos, ese medio, por el cual El se hacía nuestro hermano dándonos a su misma Madre, a esta madre regalada, que es "la puerta del cielo". Hay que decir que a ella deben todos



Los Santos su predestinación como el hijo debe a su Madre la existencia. No es ella *sólo* Madre del Verbo en ella encarnado; es realmente la madre de todos los predestinados. Mucho le enaltece el imperio sobre los Angeles y su dominio sobre los espíritus infernales; pero el ser madre de los predestinados es la gloria, acaso, mayor de María. Nadie sube al cielo sin que tenga que darle gracias, sin que ella le haya dado la mano como protectora. Los Santos en coros interminables, cantan al Cordero inmaculado, bendiciéndole, porque los lavó y blanqueó con la sangre derramada en el Calvario; pero esta sangre del Cordero que en realidad es suya, originariamente es de María, que se la dió. Hay que concluir pues, que todos los justos deben a la Virgen la sangre, en cuyos méritos han sido predestinados y salvados. ¡Gloriosa maternidad!



## CAPITULO XIV

### *Nuestras relaciones con María.*

O beatissima  
Prae mulieribus,  
Virgo castissima,  
ad te recurrimus

No hay necesidad de tratar del modo cómo un hijo debe venerar y honrar a su madre, sobre todo, tratándose de una madre que está sobre todas las madres en la excelencia, en el poder y en la bondad. Sin embargo, no estará demás añadir a las reflexiones pasadas, algunas referentes a nuestra conducta con la Virgen Sagrada.

#### AMOR

Particularmente le debemos dos cosas: Amor y Culto. ¿Cuál debe ser nuestro amor para con ella? ¿Cuál nuestro culto? Un amor de preferencia después de Dios. Un culto de excelencia que nos obligue a honrarle de todos modos sobre todo, con el culto de la *imitación*. La escuela franciscana, aún en esto tiene su doctrina singular en relación con el orden del amor. A esta Virgen a quien llama S. Lorenzo de Brindis: *Thesaurus plenissimae possessionis Dei*, y en otras partes: *thesaurus perfectae felicitatis et gloriae aeternae*, no se le paga su noble título de madre con un amor ordinario. El orden del amor en nosotros, según los teólogos, es el siguiente: primero Dios;

luego nosotros: luego lo que está más cerca de Dios. De este modo se establece gradación y orden. Pero considerando a María como fin, aunque secundario, resulta que siendo primero el fin que otra cosa, debemos anteponer el amor que debemos a ella al amor nuestro, como se antepone el de Dios. Habiéndose hecho en ella la Encarnación del Verbo, que es "*mysterium infinitae caritatis*" misterio que como hemos explicado, fué querido antes que toda otra cosa, el Verbo y su Madre deben asociarse preferentemente al amor del hombre, porque Cristo y su madre aparecen como *finis de la creación*, porque todo fué hecho por ellos y para ellos. El pecado sólo fué *causa ocasional* de la Encarnación. La razón divina y esencial de la Encarnación es el amor de Dios. En ese amor divino, está María ocupando el primer lugar después de Jesús. Cristo fué querido por Dios antes que todo. Luego su Madre debe tener el predicamento de primacía en el amor de Dios y del hombre.

Según nuestra teología, en el Evangelio se reflejan tres causas de la Encarnación: *salus mundi, gloria Christi et potentia Dei*". En la salud del mundo, la Virgen tiene razón de causa, aunque después de Cristo. En la gloria de Cristo, la Virgen tiene preferencia, porque es su madre. En el poder de Dios, la Virgen tiene razón de obra maestra: mayor que ella no cabe concebir.

## CULTO

Jesucristo como cabeza de todo el género humano tiene que ser amado *primero*. María, que es como el cuello del místico cuerpo debe ser amada *después*. El amor a Cristo sería vano si no envolviera el sentido de amor a su Madre. Por eso, los que quieren darle culto al Redentor y no reconocen el culto y devoción a María, profesan un culto absurdo. La fe une al Hijo y a la Madre. La teología proclama su jerarquía divina; María y Jesús, el

árbol y el fruto, deben recibir el homenaje de todo el género humano en un plano divino, porque están unidos por unión hipostática. Jesucristo debe ser amado, ante todo, por que es cabeza de los predestinados. Hemos visto que la Virgen es la Madre de todos los predestinados por Cristo. La exaltación de ella sobre toda criatura es, para señalar el puesto que ocupa delante de Dios y el que debe ocupar su culto en el corazón de las criaturas.

**BENEFI-  
CENCIA DE  
MARIA**

A todo esto hay que agregar la beneficencia que nos acarrea la maternidad de la Virgen. S. Juan la vió en el raptó apocalíptico, vestida de sol, porque así como el sol alumbrá y calienta a todos, así el corazón de María beneficia a todos los humanos. Y ocurre que, cuando nos ponemos bajo los rayos del sol benéfico que ilumina toda la tierra, no parece, que sea uno para todos, sino que puede juzgar cada cual que es para sí solo. Non est qui se abscondat a calore ejus. Nadie está privado de su calor. Con ser María madre de todos, puede considerarse, por cada uno, como madre propia: “ita communis omnibus ut singulis mater sit propria”. De modo que los devotos que la aman de verdad, pueden pensar que sea madre singular: “integra poterit ejus caritate frui”. Podrá cada uno gozar singularmente, de toda la caridad de esta madre de todos, como si fuera *hijo único*: “ac si unicus esset filius”. Por eso Jesús dijo a S. Juan particularmente: “ecce mater tua” y a María: “ecce filius tuus”. ¡Y qué Madre! Deo simillima, “imago Dei pulcherrima”. Por todo eso y por otras muchas cosas indecibles, es María acreedora de nuestro amor y culto en un plano *privilegiado*. A Dios le demos ciertamente el primer lugar, porque nadie más excelso que El, y de nadie podemos esperar más bien, que de El. “María es la segunda suprema excelencia, y de nadie podemos prometernos mayores be-

neficios"; sobre todo, el de la salvación. "Qui elucidant me vitam aeternam habebunt". De modo que, para poner orden en nuestro amor que es lo mejor de la vida, debemos comenzar por pensar que debemos amar a Dios con toda la mente y con todas las potencias y con todo el corazón "Amor sobre todo amor". Amor del que deben proceder y depender todos los demás amores. Semejante a éste es el mandamiento u ordenamiento del amor a María. Junto al amor a Dios sobre todo, lo que no sea amor de Dios. Es esto una lección preciosa, porque S. Agustín nos dice, que toda virtud y toda perfección no es otra cosa que "orden en el amor". Amar *lo que se debe*; amar *cómo se debe*, y amar *para lo que se debe*..... La caridad consiste, como el amor, en la recta distribución de deberes y en la ordenación de sus funciones.

En el culto de María debe pensarse en que es ella la Reina de la Religión, como es Reina de cielos y tierra....

**LECCION  
FRANCIS-  
CANA**

Escoto, para regular el amor, dice, que después de haber dado la preeminencia al Soberano Bien, debe determinarse todo según la unión más o menos estrecha que existe entre el que ama y el que es amado. ¿Quién no ve las consecuencias de esta afirmación? Nosotros podemos decir a la Virgen: Os amo con todo mi corazón, con todas mis fuerzas, sobre todas las cosas, después de Dios más que a mí mismo; para ti he sido creado, y deseo que todas las cosas que sean capaces de amar, se unan a mí para amarte y glorificarte. El culto exterior debe ser la expresión de los sentimientos del alma. Es el medio, que permite al cuerpo y alma rendir el debido acatamiento y veneración al objeto del amor. El cuerpo debe asociarse al alma en el gran deber que sentimos en el corazón, de prestar a María la veneración y culto que le queremos tributar.... Para Dios, solo para El nuestra *adoración*,

culto supremo de la Religión. Luego, para María el culto de *hiperdulia*. Un culto, que esté en relación con su grandeza y con el amor que le debemos profesar. Amar a la Virgen y servirla, es alcanzar el fin, para el que Dios nos creó y para lo que nos dió Madre tan excelsa, Madre de la divina esperanza que nos mereció la gloria (1).

Tu magistra generalis  
tu ministra specialis  
dulcoris et gratiae

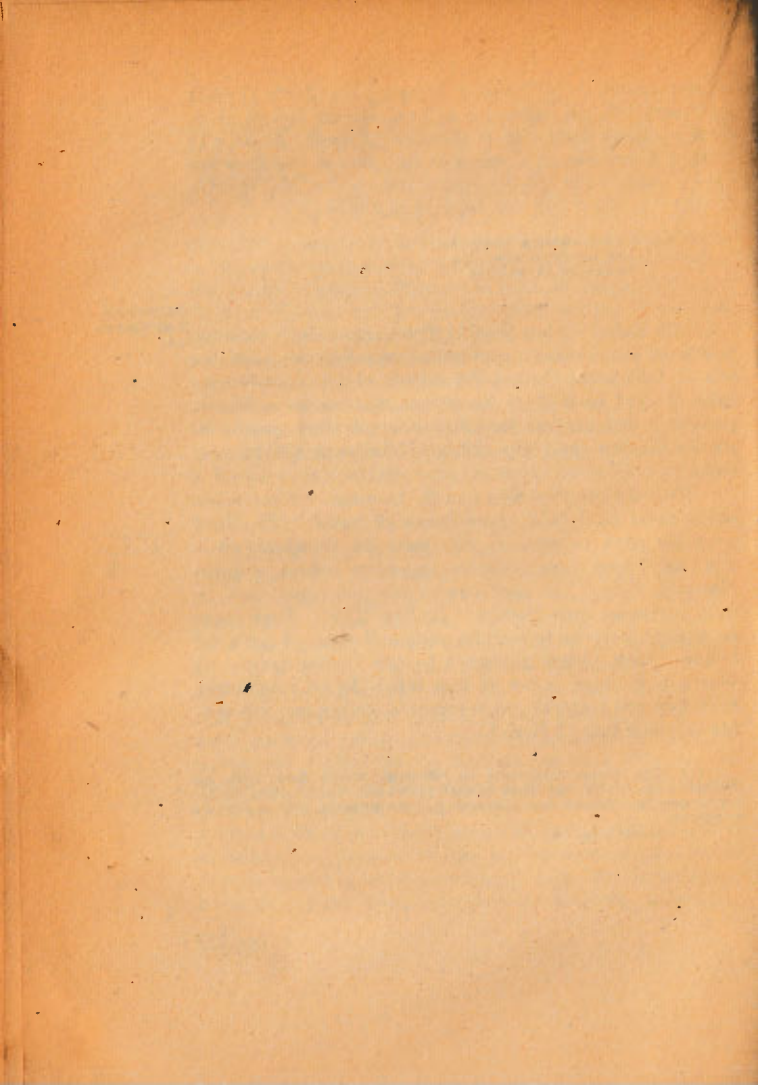
**NUESTRA  
ESPERAN-  
ZA.**

¡Oh dulce Virgen María! *Thesaurus salutis omnium hominum etiam peccatorum qui ad te recurrunt*, diremos con S. Bernardo: Quitad del mundo el sol, ¿dónde quedará el día? Quitad de las almas la devoción a María, ¿quién podrá esperar la salud eterna? Por eso añade: *¡Tolle Mariam quid nisi caligo involvens et umbra mortis?...*

Terminemos diciendo con S. Lorenzo: "*hunc solem suum Deus oriri facit super bonos et malos*" (2). Gran consuelo para el mundo; aún para los pecadores es lo que fué el arca para Abiatero, sacerdote hebreo, a quien Salomón dijo: "*Vir mortis es tu, sed non interficiam te, quia portasti arcam Domini*" (3 Reg. 2-26). Eres digno de muerte, pero no te mataré, porque llevaste el Arca del Señor.... Dios mirará piadoso a los que fueron devotos de María o llevaran sobre sí una señal de su veneración. Pero hay que tratarla con reverencia, no sea que nos ocurra lo que a Oza (2 Reg. 6).

(1) Cfr. María mediatrix en "*Ephem. Theol. Lov. 1929*. La Encíclica de Pío X "*Ad diem illum*" (2 febrero 1904) donde se declara que la Virgen nos mereció de congruo lo que Jesús de condigno.

(2) *Mariale* p. 36.





## CAPITULO XV

### *Nuestra filiación perfecta.*

**Salve sancta Parens  
sancta puerpera Regina**

Después de las reflexiones que acabamos de hacer, salta a la vista el importante tema de nuestra *filiación* respecto a María. No basta considerarla como Madre; hemos de mirarnos como hijos. En razón de tales, debemos confiar absolutamente en la protección de madre tan soberana. ¿Acaso puede retraernos el mirarla tan alta y tan bella delante de Dios? S. Bernardo sabía hasta dónde se elevaba María, y no obstante, no quería mirar en ella otra cosa, que su misericordia!: “certe domina, cum te aspicio, nihil nisi misericordiam cerno; nam pro miseris mater facta es”. Estas palabras que, comentando la *Salve* escribía S. Bernardo nos obligan a decir a los pies de María Reina y madre misericordiosa:

Salve Virgo vere  
domina coelorum  
nostri miserere  
Ordinis Minorum  
et misericordiae  
Matrem dum te lego  
cum sim miser mereor  
esse tuus ego.

No es una obligación nueva la que tenemos respecto a amar y servir a María. Le damos estrictamente lo debido, en razón de hijos. ¿Qué supone nuestra filiación, res-

pecto a ella? Una reciprocidad absoluta. Cuanto más grande y más madre es ella, a más nos obliga su amor, y a más nos arrastra el corazón. Seguramente, al amarla como se le debe, es decir, más que a nosotros mismos, no perdemos nada. No hay modo mejor de amarnos, que amar a Dios sobre todas las cosas y a María nuestra Reina después de Dios. Amarla así, ¿no es constituir en ella aquella escala de seguridad, que reclama nuestra dicha y nuestra más grande obligación?

Realmente, encontramos en su divina maternidad la razón del culto especial que le tributa la Iglesia. S. Lucas dice, al hablar del parto de María, que dió a luz a su *primogénito* (11-7). Sta. Gertrudis estaba perpleja al meditar este texto, porque María no tuvo más hijos que Jesús, *unigénito*. El Señor la tranquilizó revelándole, que Jesús era, en efecto, primogénito, pero que después todos éramos hijos de María y hermanos de Jesús. Por eso dijo en la Cruz a S. Juan: "ve ahí a tu madre". Es pues nuestra madre, al ser Madre de Jesús.

Pero como a causa de esa maternidad participa de la finalidad de Cristo, amarla es asegurar el fin. Pero no es madre del hombre sino porque el hombre debe ser hijo de ella. ¿Hemos pensado lo que supone esta *filiación*? El hijo que ama a su madre tacañamente, no merece llamarse hijo. Tiene obligación de amar a la madre, entrañablemente. Se nos dirá, que esta obligación no nos impone *amarla sobre sí mismo*. Evidentemente. Tampoco exigimos como una obligación nueva el que amemos a María más que a nosotros mismos. Hemos explicado ya que el amor sobrenatural a Dios sobre todas las cosas, implica todos los amores. Esto reemplaza a todos los otros amores que debemos a las criaturas, aún el amor que debemos a la Virgen. Pero, ¿cómo podrá amarse a Dios como se debe si no se ama a la Virgen cuanto es posible? Lo que reclama nuestra filiación a Dios, respecto al mismo Dios.

reclama nuestra filiación de María, respecto a ella. Decir a María que no le amamos más que a nosotros mismos, repugna a la condición de esta filiación. Pero decirle que le amamos más que a nosotros mismos, es rendirle el culto cabal que le debemos, en razón de perfectos hijos. ¿No nos amó ella más que a su vida? ¿No entregó a la muerte por nosotros a Aquel que era el alma de su alma? No basta que le rindamos un culto exterior, el mayor después del culto de adoración que rendimos a Dios. Es preciso que le rindamos un culto interior correspondiente. Tampoco bastará que, considerando sus excelencias y grandezas, la proclamemos Reina sobre todas las cosas. Al consentimiento de la inteligencia debe seguir la sumisión de la voluntad. Es decir la *donación del corazón*. "Tuus sum ego, salvum me fac", tal debe ser nuestra plegaria cotidiana. ¡Madre!, hijo tuyo soy, sálvame. ¡Tuyo soy!... Esta fórmula de piedad nos lleva a la *esclavitud mariana*. Es la conclusión práctica de la teología franciscana. Somos hijos de María y como *propiedad de ella*. Como Jesucristo nos compró con su sangre, la Virgen nos compró con Jesucristo. Ella entregó a su Hijo, para que fuéramos sus hijos. Con el valor divino de la sangre de Jesús fuimos redimidos. Aquella sangre fué de María. Ella la entregó, generosamente, por nuestro rescate. ¿Quién va a rehusar ahora, el proclamarse, como propiedad de ella con una esclavitud amorosa, que es la verdadera adquisición de la libertad eterna?

La esclavitud mariana, proclamada (1) por el B. Luis de Monfort, es un timbre de honor para los verdaderos hijos de María. La Virgen nos puede decir: ¿qué

ESCLAVI-  
TUD  
MARIANA

(1) Decimos "proclamada" porque la práctica eminentemente franciscana de esta devoción es más antigua. La primera Cofradía de "esclavos de María" fué fundada por Sor Inés... de San Pablo. Clemente XVII en 1720 dió un bula en favor. Hubo

tienes que no sea mío? Desde tu creación a tu redención, me debes todo a mí, porque así lo quiso el Supremo Hacedor. ¿Qué me das que no sea mío cuando te entregas a mi amor por esclavo? Nunca fuí yo más engrandecida que cuando me ofrecí como esclava a Dios, al oír el saludo del Arcángel.... “Ece ancilla Domini. Aquella esclava fué hecha Reina y Madre de Dios”.

Nuestra esclavitud, respecto a María, es un efecto de nuestra filiación perfecta.... Esta donación total se impone de una manera apremiante desde que admitimos que María es la causa moral de todos los dones naturales y sobrenaturales. El hijo debe ser, sin reservas, de una madre como ella, que sólo busca nuestro engrandecimiento y felicidad.

Debemos practicar la esclavitud de *afecto* y la *esclavitud de efecto*. Nos debemos reconocer totalmente de María, y debemos obrar totalmente para gloria de ella. Como lo que se hace para gloria de una madre redundando en gloria del hijo, lo que hacemos por María, resulta un obsequio hecho a Dios, que es su Hijo. No se roba a Dios cuando se da a María; al contrario, para ser más de Dios nos declaramos siervos de María. Nadie quiere ni procura con más fidelidad que la Virgen el reino de Dios y su justicia. Ser esclavo de María, es entregarse a Ella como prenda que pertenece a Dios.

---

en el siglo XVII ciertas esclavitudes condenadas, que no rezan con ésta.

Todavía aportaremos otro detalle. La esclavitud Mariana existía en Alcalá de Henares en 1595. De ella brotaron las del P. Simón de Rojas, Bartolomé de los Ríos, P. Alvarado y la del B. Grignon de Montfort. El franciscano P. Juan de Los Angeles fué acaso el primer apóstol de la esclavitud mariana. (Cfr. Esclavitud Mariana por el P. Juan Baut. Gomiz O. F. M. 1946).

Pero, ¿en qué consiste esta esclavitud de María? Fundamentalmente en consagrarse mejor a Dios por medio del servicio de su Madre.

En nuestros días se celebró en Barcelona un Congreso Montfortiano, promovido por los PP. Capuchinos de Valencia. La efeméride tuvo lugar durante los días 18, 19, 20 y 21 de Septiembre de 1918. El objeto era proclamar a María como "Reina de los corazones". Hermoso proyecto de verdadera importancia en los dominios de la espiritualidad. Todos los verdaderos hijos de María vibraron, valientemente, y se entregaron generosos, a Ella. No en una esclavitud de *temor servil* sino en la más grande y dorada *esclavitud de amor*. La Iglesia tiene indulgenciadas las prácticas de esta esclavitud, sobre todo, el *voto heroico* en favor de las almas del purgatorio. María Reina amorosa tiene grandes intereses en su reino del Purgatorio. Con el voto heroico logra que sus esclavos *devotos* envíen allá ríos de satisfacciones, con que se libran de las penas, muchedumbre de pacientes de la Iglesia purgante. Es un reino intermedio entre la Iglesia *militante y triunfante*. Deseosa la Virgen de trasladar pronto a la gloria a sus devotos de la Iglesia purgante, ha inspirado este voto, que sus mejores hijos hacen en la tierra, porque sólo en la tierra se puede hacer. En la Iglesia triunfante sólo es gozar. En la Iglesia purgante sólo se puede sufrir. En la Iglesia militante sólo se puede *merecer*. Durante el Congreso Montfortiano, oradores de alto vuelo, expusieron las propiedades de la *esclavitud de María*. Nos ofrecemos como esclavos de esta soberana Reina y Madre, para cumplir este oficio que Ella solicita de sus hijos de la tierra: trabajar, para librar pronto del Purgatorio a los otros hijos, que sufren. Expongamos aquí en dos palabras, este ejercicio tan grato al Corazón de María. Se la proclama *Reina de los corazones*, para poner en juego, como en una cruzada de amor, toda la acti-

vidad cordial de sus hijos. ¡Quién pudiera morir como aquel capuchino Fr. Fulgencio de Ascoli exclamando: ¡Oh María, la más hermosa de las criaturas! quiero tu compañía; y se fué raudo en los brazos de su celestial Madre.

**VALOR  
DE LAS  
OBRAS.**

Desde luego, nuestra vida debe remontarse a Jesús y María, y todo, en esta vida, debemos hacer para Jesús y María.

En lo que hacemos de obras buenas para la eternidad hay tres cosas distintas: valor *satisfactorio*, valor *impetratorio* y *mérito*. Con lo primero, pagamos por las deudas contraídas con los pecados. Con lo segundo, alcanzamos nuevas gracias para nosotros y para el prójimo. Con lo tercero, contraemos o adquirimos un derecho a la recompensa de la eternidad, y a un acrecentamiento de la gracia santificante. De las primeras obras (satisfacción o impetración), podemos despojarnos en favor de terceros. Nunca, empero, podemos desprendernos del *mérito* de una obra buena. Este mérito es inherente al alma que lo consigue. Es cosa personal. La *integral fraternidad del alma cristiana* nos obliga a mirar con cariño el reino del Purgatorio enviando allá nuestras satisfacciones por manos de María. Es decir: nos despojamos de los dos primeros frutos de las obras buenas y se las entregamos a María, para que disponga a su voluntad. No podemos hacer el sacrificio del *mérito personal*, pero también podemos entregarlo en manos de la Virgen para que nos lo conserve, impidiendo que caigamos en pecado mortal. Queda en Ella como en depósito. De las obras buenas, oraciones, mortificaciones, limosnas, etc. nos desprendemos por el acto heroico, quedándonos sin disponibilidad para nosotros ni para los demás. De suerte que, por medio de este despojo, quedamos sin poder socorrer a las almas, ni aún las de nuestros más próximos parientes. Todo *queda en*

*manos de María*.... ni aún para nosotros mismos nos reservarnos nada, fuera del mérito.... ¿No es este un sacrificio inmenso? Pero, ¿acaso perderemos con eso? Acaso nuestros parientes y nosotros mismos, experimentaremos daño alguno por este desprendimiento? Nuestra generosidad no será recompensada por la Virgen por otros medios? ¿Podríamos nosotros hacer mejor aplicación de tales gracias espirituales que María?.... Eso no nos quita que recemos por los vivos y los muertos. La oración, hecha de ese modo será mucho más eficaz.... Pero nadie podrá administrar las *satisfacciones* de nuestras buenas obras como Ella. Nadie conoce mejor la situación de las almas; tampoco podrá nadie obrar con más razón y justicia. Ese acto heroico de los hijos perfectos de María, es un acto de amor, de culto interior, en sus cabales. De todas maneras, el sacrificio de que se habla, es eminentemente útil al que lo practica. Porque si dar un vaso de agua a un pobre, en nombre de Jesucristo, es señalado con un galardón eterno y conmueve el corazón del Señor profundamente, ¿qué será dar toda una vida de obras buenas por las almas del Purgatorio, donde las amadas hijas de Dios, tienen tanta sed de satisfacciones; sobre todo, si el sacrificio se ofrece por mediación de la Virgen santa? Además, ¿cómo encontrar un medio más eficaz, para llegar a ser hijo, verdaderamente leal, de la Reina Inmaculada? En una familia, cuando los hijos dejan de dar a su madre lo que ganan, es indicio de falta de confianza, o de necesidades nuevas, creadas fuera de la familia.

**AMOR  
FILIAL**

Pero, esta donación a María, de todo lo que ganamos o podemos practicar, debe tener por principio, no el temor del siervo, sino el *amor del hijo*. Somos hijos de María; nuestra espiritual esclavitud es filiación amorosa. Somos deudores de todo a María. Los dones y los bienes

que hemos recibido son dilatación de la bondad del corazón de María (1). Los beneficios de María empero, no debemos referirlos tanto a la Reina y Soberana, como a la Madre. Por eso, los dones de María no pueden engendrar en nosotros ni aumentar otra cosa que el amor filial. Todo sentimiento que no perteneciese a nuestro carácter de hijos no podría agradar a la gran Madre del Cielo. Debemos obrar sumisos a ella, como *esclavos por amor*, como estuvo Ella ante el acatamiento de Dios. A nosotros, pues, hijos de María, toca glorificar a la Madre, atribuyendo a Ella todo lo que la doctrina franciscana le reconoce; pero debemos no olvidar que el mayor homenaje tributado es el de la imitación de sus virtudes. Está bien que le digamos: *Mihi adhaerere tibi bonum est, ¿et quid volui, post Deum, super terram?*” “*Mater, cordis mei*”.... Pero nos faltará una cosa: la *copia*. Imitar sus virtudes. Primero la fe. Meditar estos textos: “*beata quae credidisti*”. “*Beati qui audiunt verbum Dei et custodiunt illud*”; *Beati qui non viderunt et crediderunt. Fides tua te salvum faciet*”. Pero una fe que obra por la caridad: “*quae per caritatem operatur*” (Gal. 5). Son las dos virtudes que encierran todas las demás y retratan el alma de María: *fe y caridad*.

Las lecciones de la madre se ven practicadas en su vida. Dios nos la dió, como ejemplo y dechado de toda virtud “*tanquam perfectissimum exemplar, divinamque virtutum omnium formam*”. La imitación es la consagración de nuestra verdadera filiación.

Salve vitiae reparatrix  
Reginarum imperatrix

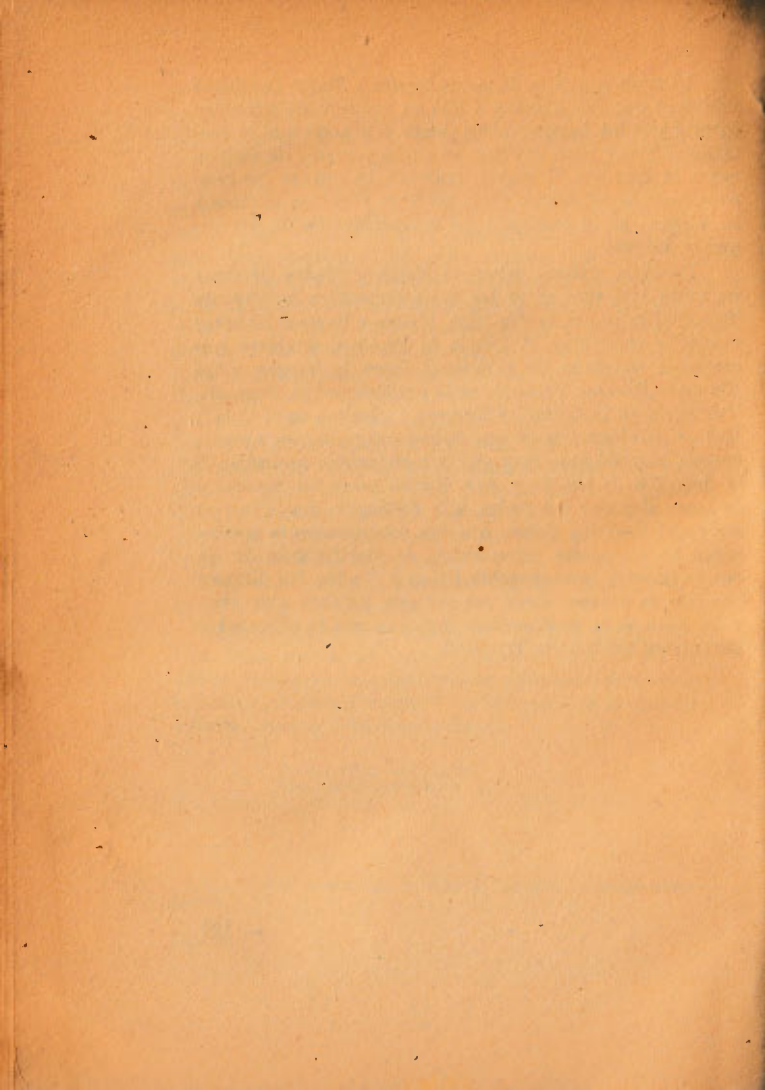
---

(1) Sobre la devoción y culto al Corazón de María véase el Apéndice II.



El modo práctico, de mejor honrar a María Santísima diríamos que era unirnos a ella en espíritu de agradecimiento por los innumerables dones y gracias que le concedió el Señor para entonar un canto perenne de alabanzas a la Augusta Trinidad, teniendo en cuenta las relaciones que se establecen entre las Tres Personas Divinas y la Virgen, en la economía de la distribución de privilegios y favores.

Desearía nuestra soberana Reina y Madre divulgar un culto más vivo entre los fieles respecto a la Augusta Trinidad de la que es ella Hija, Madre y Esposa. El autor mariófilo capuchino P. Clovis de Provins, establece tres secciones sucesivas de relaciones entre la Virgen y las Personas Divinas. Primero, en la predestinación. Segundo, "viviendo en la tierra" y Tercero, "gloriosa en el cielo". Eso es precisamente lo que hemos explicado en nuestro *ensayo* mariológico que ahora terminamos aconsejando la devoción de las *Tres Ave Marías* como un homenaje de amor al poder del Padre, a la Sabiduría del Hijo y al amor del Espíritu Santo, que tan soberanamente colaboraron en un mismo pensamiento de glorificación de la que es nuestra incomparable Reina y Madre. No diremos que ella es *consanguínea* por ser esta palabra algo atrevida, pero sí la aclamaremos honrada con la afinidad y parentesco con toda la Trinidad.



## APENDICE I

### NOTAS SOBRE LA INMACULADA BASE DE TODO NUESTRO ESTUDIO

"Tot tibi sunt laudes Virgo  
quot sidera coelo". (S. Ildefonso).

El P. Capuchino José de Leonisa escribió una bella contribución a esta cuestión escolástica: "Dogma Inmaculatae Conceptionis et doctorum Angelici et Seraphici doctrina". Medi Aevi doctores de Inmaculate Conceptione, B. V. María. En "Divus Thomas" (Rom. 1904-1905, tomo V y VI).

Se habla del hallazgo de un manuscrito de Sto. Tomás de Aquino que contiene de modo explícito la doctrina de la Inmaculada Concepción (Cfr. La Cruz 1856, I-619). Lástima que este manuscrito no haya caído antes de 1854 en manos de sus secuaces!

El P. Prado O. P.: "Sto. Tomás y la Inmaculada" (Ver-gara 1909).

P. Pauwels O. Fr. M.: "Les franciscains et l'Inmaculée Conception" (Malines 1904).

Mariotti: "L'Inmacolata Concezione di Maria ed i francescani (Quaracchi 1904).

P. Doncoeur: "Les premiers interventions du Saint Siege relatives a l'Inmaculée Concep. XIII-VIV siecle" Ex-tracto de Revue historique ecclesiastique (VII-IX).

Hilaire de París; Notre Dame de Lourdes et l'Inmaculée Concept. (Lyon 1880).

A. Roskovany: Beata Virgo María in suo Concepto In-maculate ex monumentis omnium saeculorum demonstrata. 9 volúmenes. (Budapest 1873). Obra insuficiente desde el punto de vista crítico.

**BIBLIO-  
GRAFIA  
HISTO-  
RICA.**

El Concilio de Basilea (1436-1439), aunque cismático, todavía profesó la fe de la Iglesia católica en este punto. El P. Juan de Segovia, enviado por el rey de Castilla Juan II (en 1433) al Concilio fué campeón de la defensa de la Inmaculada.

La Universidad de París, desde 1469 exigía juramento de defenderla. Colonia, desde 1499. Mayense, de 1501. Salamanca, desde 1617-1618.

La Constitución de 28 Febrero 1476, (Praeexcelsa) y (Grave nimis) 4 Sept. 1487) de Sixto IV, inauguran la serie de autos oficiales en favor del misterio (contra Bandelli O. P.).

El franciscano, Leonardo de Nogarola, escribió Oficio y Misa para la fiesta que la Iglesia autoriza.

El Concilio de Trento, al tratar del pecado original puso reserva respecto a la Virgen (17 de Junio de 1546) (1).

El Cardenal Fonseca, con motivo de su asentimiento al juicio de Pacheco, recordó que S. Tomás en su **senectud** proclamó el privilegio mariano en su exposición al **Magnificat** (2). Debió aludir a un pasaje del opúsculo: Expositio de salutazione angelica (3).

La Bula "Solicitud Ecclesiarum, de 8 de Diciembre de 1661 de Alejandro VII, expone el tema, como si fuera verdad de fe.

Clemente XI (1708) autorizó y proclamó la fiesta para la Iglesia Universal.

---

(1) No queremos olvidar el Decreto Tridentino sobre el pecado original (Sess. V. N.º VI). El Decreto; tuvo dos redacciones: La **enmendada** obtuvo 38 votos en favor del Decreto; 10, entre ellos Pacheco, dijeron "no placet" (querían más); 6 profirieron diversos juicios. (Cfr. Estudios Ecl. 1. c. p. 236).

Permítasenos un sencillo repaso a la obra de Emilio Campana "María el culto cathólico". Torino, Roma, Marieti 1933. Habla de las controversias escolásticas sobre la **Inmaculada** pero no hace ni la más mínima mención de Escoto.

(2) El **Magnificat** fué compuesto en su mocedad. En cambio el Cantar de los Cantares es obra de última hora, y aquí Sto. Tomás es adversario de la Inmaculada, según objetó el Fanense obispo de farro a Fonseca, **pero no consta**.

(3) Nada hay en el opúsculo que cita Fonseca referente a la Inmaculada. (Cfr. Estudios eclesiásticos "Revista teológica de investigaciones etc. N.º 76-77. Enero, Junio de 1946, p. 122). Respecto a la exposición sobre el Ave María dice: María purissima fuit quantum ad omnem culpam quia nec originale, incurrit". Advierten los críticos que los mejores manuscritos omiten la palabra **originale**. De modo que en todo se equivocaría el Obispo de Castellamare. (Cfr. L. c. p. 122).

Sto. Tomás y S. Bernardo se apoyaban para su tesis en que la Iglesia no debe o no declara fiesta, a no ser para los Santos. Luego...

A. Gravvis O. Fr. M.: "De ortu et progressu cultus et festi Inmaculatae Conceptionis. B. Dei Genetricis. 1764. Reimpreso en Summa Aurea (VIII-389).

S. Lorenzo de Brindis apoya su tesis inmaculatista en el Sermón de la Encarnación del Verbo en María y dice; "Etiam si non peccasset, homo Christus tamen Salvator fuisset, non quidem liberando de malis sed praeservando ac conservando in bonis".

De la Encarnación dice: "Mysterium hoc non solum respicit redemptionem nostram sed etiam glorificationem nostram. (Ser. II Super Missus est. "De causis divinae Incarnationis").

El Ministro General de la Orden franciscana, Francisco Sanson, que tanto peleó por la Inmaculada, instituyó en 1576, en su convento de Brixia, la pía confraternidad de la Inmaculada Concepción (Cfr. Un grande fraile francescano en la confraternité delle Inmaculata (Voz de S. Francisco, 1933, tomo X, p. 45-47. Collect. franciscana 1936, p: 466).

Theología Mariana franciscana nel XIII-XIV secle. P. Carlos Balic O. Fr. M. (1926-27).

Francisco Martini, Doctor Carmelita, fraile del siglo XIV vindicó la Inmaculada, y aportó 127 argumentos, con que intentó probar su tesis.

El autor de la fórmula: "**Potuit, decuit ergo fecit**, que se atribuye a Escoto es Pedro Aureolo: quaestiones disputatae de Inmaculate Conceptione B. M. V. Quaracchi (1906).

Quiso astuta la serpiente  
    impotente,  
morder la virginal planta;  
pero la ciega y espanta  
el brillo de tu candor.  
Mar de gracias fué Señora  
    y vencedora  
Tu Concepción sin manecilla  
que en ella patente brilla  
la mano del Hacedor.

## PREPARACION DE LA BULA INEFFABILIS

Obligado Pío IX por sucesos conocidos a alejarse de Roma, no dejó su propósito de reunir un Concilio y de definir el dogma de la Inmaculada. Dirigió a todos los obispos una carta fechada en Gaeta el 2 de Febrero de 1849 para que manifestasen cuál era la devoción del mundo sobre el caso.

Cientos de teólogos desarrollaron folios antiguos, estudiaron las Escrituras, señalaron conclusiones sobre la tradición, y amontonaron actas de la Iglesia y litúrgicos, y se dieron a meditar sobre el Canon de Trento. A su vuelta a Roma el Papa constituyó una Comisión especial, presidido por el Cardenal Fornari. Este Cardenal celebró muchas sesiones entre 1852 y 1853. De su estudio hizo el resumen plenamente aprobado por los teólogos, demostrando la posibilidad y oportunidad de la definición. Por orden del Papa, este resumen fué sometido a la aprobación de todos los teólogos consultores, que en sesión especial dieron su conformidad. Se pidió el parecer, de nuevo, a un Consejo especial de 21 Cardenales quienes después de maduro examen dieron por buena toda aquella doctrina.

Cerca de 603 respuestas (1) recibió el Papa a su carta al episcopado. Las contestaciones llegaban poco a poco a causa de la distancia de muchos países. Pío IX ordenó imprimir en nueve tomos y un apéndice todas estas respuestas episcopales. Faltaron algunos obispados como los de Colonia, Guatemala, y hasta los de Milán y Turín tan cercanos. De modo que, varios obispos, o enviaron tarde las respuestas o no las mandaron, o no llegaron a tiempo, para que se incluyeran en los nueve tomos.

De las 603 respuestas, 546 confirmaban la piedad de los fieles acerca de la Inmaculada y rogaban al Pontífice, se dignara definirla. Cerca de 56 manifestaron su opinión de diferentes maneras. Sólo cuatro o cinco opinaban en contra de la definición, o de la oportunidad, pero protestando amar a la Virgen y su acatamiento a lo que decidiera el Papa. Con todo esto, todavía volvió Pío XI a pedir parecer a los Patriarcas, Primados y Obispos, reunidos en Roma, a fin de que al volver a sus países no tuvieron más que una sola

(1) La mayor parte se apoyaban en las palabras de S. Agustín "De qua (virgine) propter honorem Dei nullam prorsus cum de peccato agitur haberi volo quaestionem".

(De Natura et gratia. M. S. XV IV1267).

palabra. La discusión del caso duró cerca de 20 horas, en sesión plenaria, a la que no faltó ningún obispo. Para facilitar la discusión, se formaron cuatro sesiones separadas en el Vaticano, y se celebraron los días 20, 21, 23 y 24, presididas por los Cardenales Brunelli, Cantarini, Satucci y también por S. Santidad. Como consultores se llamaron 15 teólogos y de ese modo se discutió el **proyecto de la Bula**.

La redacción de la Bula Ineffabilis es del P. Pasaglia, S. I. lo cual explica que no aparezca en ella referencia alguna a la Orden franciscana, que mantuvo siempre en alto la bandera de la Inmaculada (1).

La preparación de la Bula da a entender, que siempre tiene en cuenta la Iglesia el "Rationale obsequium". Para lo que hace "Inquisitio magna" y al fin dice: "Visum est Spiritui Sancto et nobis".

Al terminarse la última sesión de estudio, daban las 12 del día. Todos se pusieron de rodillas para rezar el Angelus, y repitieron: Petre, doce nos; confirma fratres tuos... Sólo quedaba la definición, que Pío IX promulgó solemnemente con la **Bula Ineffabilis** el 8 de Diciembre de 1854.

### SOBRE LA BULA INEFFABILIS

De la Revista "Bandera de la Inmaculada", que durante el año 1904 publicamos en Salamanca, en conmemoración del **Cincuentenario** de la Definición dogmática, extractamos los siguientes datos sobre la famosa Bula de Pío IX. Hoy nadie se acuerda de aquella revistilla que dábamos a luz en la Atenas española, pero nadie tampoco negará importancia a los datos que allí depositamos y se conservan.

El Rdo. Sire sacerdote de la diócesis de Puy, a quien el Ilustrísimo Sr. Morlham comisionó para que recogiera todas las noticias que pudiera sobre la Inmaculada, a fin de depositarlas en la Basílica de Ntra. Sra. de Puy, coleccionó en 300 volúmenes, de todas las lenguas, los documentos de la Santa Sede, de los Obispos, y publicaciones teológicas, y trabajos de Comisiones nombradas por Pío IX para el examen de la cuesteón. Concibió el proyecto de hacer una traducción en todas las lenguas de la Bula Ineffabilis, para ponerla a los pies del Soberano Pontífice que se dignó aceptar la ofrenda.

(1) La Orden seráfica y la Inmaculada: La Cruz 1855-I-353.

Las traducciones resultaron verdaderas obras maestras de caligrafía y adorno, y formaron 50 volúmenes de 500 páginas cada uno, aproximadamente. Abarcan las lenguas grecolatinas de Europa: griegos, albanes, italiano, portugués, maltés, romano, francés, español. Los dialectos del italiano: veneciano, tirolés, lombardo, piemontés, sardo, genovés, napolitano, calabres, siciliano, etc. Las lenguas de España: castellano, vasco, asturiano, gallego, catalán, valenciano, mallorquin y gitano. Las de Francia: flamenco, alsaciano, bretóna, limosin, auvernoise, rouergense, languedociana, provenzal, provenzal italiana, de Córcega y Niza; Vascos, dialectos del Labour, de la Soule y jsicarda, normando, champenois, lorenés, borgoñón, franco condado, borbonés, lionés del Delfinado saboyano, poitevin, agenes, vascón, boarnes.

Además, las cuatro lenguas de la Gran Bretaña, las germánicas, slavas, finesas. Las de Asia occidental: hebreo, caldeo, Sirio y árabe. Las del Asia occidental no semíticas: armenio, georgiano, turco, persa, kurdo. Las de Indias en el Asia Central u oriental. En caracteres indígenas: anamita, tibetano, tártaro, coreano, chino, japonés. Las del Africa: árabe vulgar, colfto, Kabyla, berberisco, abisinio, galata. Las de los negros de las islas de Africa, y las de América del Norte, Central (Antillas), América meridional y Oceanía. Se llevó a cabo esta obra, con la ayuda de las congregaciones religiosas esparcidas por todo el mundo, las cuales, junto con el Rdo. Sire levantaron un monumento grandioso sin ejemplo en los fastos de la religión y de las ciencias.

La Bula *Ineffabilis*, es la corona radiante, con que Pío IX ciñó las sienes de María Inmaculada, y es también el Himno de gratitud del gran Pontífice y del Universo a la Madre de Dios y de los hombres.

Pío IX apellidado **Crux de cruce** en las profecías de S. Malaquías (1), habría recibido con júbilo inefable este monumento, como recompensa a sus dolores y a sus desvelos por la gloria de la Iglesia y de la cristiandad.

Ese monumento es la expresión de esta profecía: *Beātam me dicent omnes generationes. Bienaventurada me llamarán todas las generaciones.*

---

(1) Ya se sabe hoy que dichas profecías son mucho más recientes que S. Malaquías y S. Bernardo.



## APENDICE II

### PREDESTINACION DE CRISTO

#### MOTIVO DE LA ENCARNA- CION

En el *Criterio* de Buenos Aires (Nº 780) primero Susana Calandrelli, y luego en glosa de ligera teología, Enrique Benítez de Aldama, hablaron sobre este tema tan noble y tan interesante. No porque la fuente que recordamos, (un periódico), no sea texto teológico deja de tener importancia el asunto. No vamos a presentar una disertación, sólo hacemos una nota de explicación para recoger unas palabras del Sr. Aldama sobre S. Buenaventura. Este santo doctor a pesar de contradecir la opinión común franciscana, había afirmado que su opinión era menos razonable, pero más conforme a la tradición: "minus consonat rationi". El como Sto. Tomás, estimaba más un detalle de la fe que todas las teorías de la razón y de la propia inteligencia, y sólo por creer que los textos bíblicos favorecían la opinión contraria a la franciscana, al preguntársele sobre si "no habiendo pecado el hombre el Verbo se encarnaría" respondió negativamente:

Dejemos a un lado la opinión de los escotistas que bien puede ser otra que la de Escoto, interpretada por muchos teólogos. ¿Porquois Jesus Christ? A esto queremos contestar. La pregunta se hizo en francés. Hagamos la explicación en nuestra lengua. Obedeció la pregunta a una cuestión como ésta: "La dogmatique de Sacrae Coeur dans l'ecole franciscaine". Ya es como una obsesión en los seguidores de la opinión negativa sobre la cuestión, pretender que la afirmativa se opone a los textos bíblicos.

El Rdo. P. Edouard Hugón en "*Revue Thomiste*", se apoyó, precisamente, en la autoridad de la Sagrada Escritura para combatir la opinión franciscana. (Mayo-Junio 1913). Con "Structure philosophique de Jesus l'Homme Dieu", le contestó la pluma del P. Deodato Basly O. Fr. M. (Rech. Theol. Phil. Hist. 1937, tomo XX p. 5-40), reduciendo a la nada la pretendida oposición de la Biblia. El Antiguo Testamento no presenta otro Cristo que el Redentor, y la Escritura asegura, categóricamente, que la Encarnación fué a causa de la culpa de Adán, y por ende, el motivo actual de la Encarnación, fué el pecado (p. 289).

La primera promesa del Salvador aparece como consecuencia de la caída. Los profetas anunciaron a Cristo, Me-

sías Salvador... El angel anunció a la Virgen que Cristo vendría para salvarnos. Todo esto es verdad. Pero eso no contesta la hipótesis de si Adán no hubiera pecado. Se dice donosamente: en la cuestión del orden sobrenatural que depende de la voluntad divina, **no asignar otro motivo es excluir todo otro motivo**. Así como la Escritura no enuncia en la Santísima Trinidad más que tres personas, y con esto niega que sean cuatro, del mismo modo, si la revelación no señala más que un motivo de la Encarnación, excluye otros... Cualquiera puede ver que este argumento es muy endeble. La revelación asigna **de hecho**, un motivo, el que movió a encarnarse al Verbo; pero no excluye de **derecho** otros motivos que hubiera en el amor de Dios. Pueden acumularse mil textos en favor del **hecho**, pero sería prudente negar a Dios otro derecho u otro motivo fuera de éste? Tiene fuerza ese argumento para deducir el **único motivo** del hecho? ¿Quién puede probarnos que Dios estaba obligado a señalar todos los motivos por los que se encarnó? Veamos una comparación: ¿Los astros son habitados? ¿No hay en el universo otros seres que los que de hecho conocemos? No puede admitirse la existencia de otros seres razonables fuera de los ángeles y los hombres, aunque la Escritura sólo nombre ángeles y hombres? Entonces en qué se apoyarían los innumerables doctos como el P. Secci que admiten otros mundos habitados? Con el argumento negativo no se decide la cuestión. La Biblia habla sólo de Cristo **como Redentor**, y esto supone el pecado. No se plantea allí la hipótesis de si no hubiera pecado "homine non peccante". Por eso teniendo en cuenta la infinita bondad de Dios muchos santos y doctores se han sumado a la opinión franciscana.

Pero al fin, ¿cómo se prueba que la revelación no aduce otros motivos que el de la Redención?

Precisamente porque hay indicios para más, muchos doctores han andado fluctuando entre dos aguas, y aún, según les convenía, adoptaban la afirmativa o la negativa. El mismo Alejandro de Hales de quien dice el Sr. Aldama que profesó la opinión negativa, es contradictorio. Tiene textos de diferente sentido. S. Agustín que fué tan explícito al decir que si el hombre no hubiera pecado el Hijo de Dios no se hubiera encarnado (1). P. L. XXXVIII, 940 dice en

---

(1) Sermón CLXXIV N.º 1.

otra parte, que el misterio de la Encarnación fué manifestado a los Angeles desde su creación (De Genes: ad. litt. lib. V cap. XIX). Y en otra parte escribe: "Corpus capitís Christi nos sumus. Nunquid nos soli? Omnes justí". Y agrupa aquí a los ángeles y legiones de ejércitos celestiales (Conc. III in Bal. 36 P. L. 36-385). ¿Cómo iba a ser cabeza de los ángeles si no existiese una predestinación de Cristo venturo **etiam non peccante** Adamo? J. C. aparece predestinado antes que los mismos Angeles, independientemente del suceso del hombre caído.

Esta cuestión no es vana o hipotética. En ella se concreta una predestinación eterna. Se da por existente un decreto independiente del hombre. Pero dado el pecado del hombre el Verbo se encarnó en forma **pasible** para redimirnos. El decreto divino está relacionado con toda la creación. El Verbo se encarnaría y sería primogénito entre todas las criaturas. Toda la creación para Cristo, lo mismo en el presente caso de la culpa redimida, que en el caso de encarnarse, para gloria de la humanidad y como cabeza de ella en forma **impasible**.

S. Lorenzo de Brindis Cap. que lleva camino de ser declarado doctor de la Iglesia dice: *Omnia propter Christum creata sunt, Christus Deus-Homo est finis propter quem et in cujus honorem Deus omnia creavit. Hoc autem esse non possit nisi Christus primus fuisset intentus et decretus*".

## LA RELACION DE MARIA CON JESUS

Hay una cuestión teológica que ha dividido a los teólogos respecto a la relación de la Virgen con su Hijo Jesucristo. Es indudable y dogmático que María fué Madre de Cristo, pero la dignidad de la Madre de Dios en relación a Cristo ha tenido diferente interpretación. ¿Existió entre la Virgen y Jesús relación **real** o relación **racional**? No se discute la excelencia de la maternidad de María. La opinión de la escuela franciscana, desde Duns Escoto, es que fué relación **verdadera** y **real** filiación. Tan hermosas razones dió el teólogo mariano, que muchos teólogos que no pensaban así se acomodaron a su opinión aunque estuviesen adheridos a otra escuela. No se puede discutir esto desde el punto de vista histórico franciscano porque, talvez Alejandro de Hales y aún S. Buenaventura pensaban en una rela-

**ción de razón:** "Hanc sententiam non tenuere et meram relationem rationis admittere in Christo ad Virginem **ratione generationis** temporalis, etsi Mater Christi sit et praedictetur". Pero desde fines del siglo XIII, acaso desde mediados del siglo, en la escuela franciscana prevaleció la **realidad** de la relación "realitatem relationis in Christo ad ejus matrem".

El P. Efrén Longpré discutió este punto en un trabajo que apareció en Antonianum, 1932, (1). El teólogo Juan Päckam que fué Arzobispo de Cantorbery y Profesor de la Escuela Pontificia en Roma, trató también el punto hacia 1270, en su **Quodlibeto** de Natali. Del mismo criterio fué el teólogo Ricardo de Mediavilla que vivió a fines del siglo XIII (2), aunque admitía la probabilidad de la opinión contraria. Guillermo de Wara que fué maestro de Escoto en III **Sent. Guglielme realitatem** relationis Christi sustinetur. Después la opinión tuvo gran desarrollo con Escoto y Guillermo de Nottingham (in III **Sent. d. 8**).

Precisamente la inmensa excelencia de la Virgen Madre de Dios proviene de esta relación que tiene por base la misma dignidad de Madre de Dios y su santificación. De modo que la Escuela franciscana levanta los méritos de la Virgen en un grado de casi infinita sublimidad "ratione muneris et **ratione sanctificationis**".

**ACLARACION  
SOBRE LA  
INMACULADA**

Respecto a un detalle histórico sobre la Inmaculada Concepción se nos ocurre que conviene aclarar un punto importante que afecta a los comienzos de las cuestiones escolásticas sobre este misterio.

En **Recherches Theol. Anc. Méd.** (1930), (3) se atribuye a Gerardo de Abbatisvilla dos cuestiones sobre la Inmaculada que las escribiría, entre 1269 y 1272. (col. 31-532). Pero otros autores descubren varias redacciones diferentes del texto de París. En la redacción florentina se da por errónea la opinión de que la Virgen fuese exenta de pecado original, aunque admite la posibilidad de **potentia Dei absoluta**, si bien niega que fuera **decente**, porque el orden

- (1) Tomo VII p. 289-313.  
(2) **Sent. d. 8 a 292.**  
(3) Tomo II p. 261-289.

y perfección del mundo exigiría que fuera concebida en pecado. Sin embargo la fiesta de la Inmaculada podría celebrarse, no porque fuese santa la misma Concepción, sino porque fué santa "**ut objectum et instrumentum singulare providentiae divinae**".

Es ya cosa averiguada que estas cuestiones no deben adjudicarse a Gerardo de Abbastiville sino probablemente al franciscano Bartolomé de Bolonia, de quien ya hemos hablado en nuestro libro "Teólogos franciscanos" como defensor de la Asunción de la Virgen, pero contrario al misterio de la Inmaculada (Antonianum 1932, VII).

Las dos redacciones de las cuestiones en que se trata: "Parisiense" y "Florentina" son del todo diferentes. Según el P. Pelster S. J. el texto parisiense sería posterior y definitivo. Tal vez, Odon Rigaldo fué su autor. Es dato interesante para la historia de la cuestión inmaculatista.

Se sabe que en París, hasta fin del siglo XIII, se mantenía la opinión contraria a la Inmaculada; pero en Oxford desde principios del siglo mismo se mantenía la favorable sobre todo, en la Escuela franciscana. Enrique de Gand, a fines del siglo, pretendió conciliar las dos opiniones contradictorias, proponiendo que la Virgen en el mismo instante contrajo el pecado original y fué de él purificada.

Cuando Escoto en París defendió, con imperio teológico, la opinión Inmaculatista, no hizo sino exponer la opinión franciscana aunque con poderosas y apodícticas razones, resolviendo sus dificultades con sutil ingenio.

Interpretando a Escoto los mejores franciscanos aclaran el tema: El obispo bituntino, el franciscano Cornelio Musso, al hablar del pecado original y su remedio, en el Concilio de Trento, dijo: hoc (gratia) est remedium **liberativum** cum aliud etiam sit remedium praeservativum, ut in B. Virgine; (C. Tr. 194. 3. s. —195, 33). Denifle en un catálogo de obras de Sto. Tomás cita el opúsculo "super symbolum et Magnificat" en Archivo; für Litteratur & Kirchengeschichte des Mittelalters (1886, p. 237), que Fonseca citó en el Concilio de Trento a favor de la Inmaculada; pero nada hay en él referente a la Inmaculada, como hemos dicho más arriba.

Respecto del mérito de María, en la Escuela franciscana, tenemos por verdaderas y propias las palabras de S. Buenaventura: Verba fidem exprimentia debent esse ab errore longinqua et devotioni aproximantia, maxime illa in quibus est sermo de Virgine María. Ipsa enim cunctas haereses interimit in universo mundo, veritatem ex se ipsa concipiendo et pariendo, ipsa enim reconciliationem toti generi humano **promeruit** (III Sent. d. 2 a. 3, Op. omnia III p. 115 b).

Con este motivo se discute sobre el sentido del verbo **promeruit**. ¿Con qué mérito **mereció** la Virgen las cosas dichas, o cuál es el objeto de su mérito? No se trata de la **aplicación** o dispensación de las gracias, sino de las **gracias mismas**: ipsae gratiae. Pío X dijo: B. Virgo de congruo **meruit** quae Christus de condigno **promeruit**. "María de congruo **meruit** **ipsas** **gratias** quas Christus de condigno **promeruit**". Pero debe entenderse que la Virgen no **mereció** para sí la primera gracia, aquella con la que se hizo **merecedora**.

Al caso vienen las palabras de Conrado de Sajonia: Abigail placavit David verbis et muneribus; María placet Dominum precibus et meritis. (Biblioteca franciscana ascet. Medii Aevi II p. 204, Quaracchi 1904).

### APENDICE III

#### MATER DOLOROSA

En la Orden franciscana hay algo raro respecto a los dolores de la Virgen durante la Pasión de Jesús. Las religiosas de la Anunciación celebraban el lunes de Pasión el **Festum spasmi**, seu martyrii B. V. M. Después, por dictamen, según parece, del Cardenal Cayetano, se cambió en "festum martyrii seu piae recordationis intimi Doloris B. V. M... tempore Passionis Christi.

Algunos piadosos se exaltan contra los llantos de María y actitudes trágicas de ella en la hora suprema de su vida. Lo de **pasmo** y desmayo y demostraciones de dolor les parece impropio de la fortaleza y fe varonil de la Madre de Dios. Quieren que la Virgen fuese como una roca insensible dejando de ser madre, según la naturaleza sensible. Recuerdan lo que decía S. Ambrosio: "Leo en el Evangelio

que la Virgen estaba al pie de la Cruz de pie, pero no que llorase". Es ya conocido lo que se dice del pseudo Dionisio y S. Ildefonso, a saber; que María Santísima, puesta en el trance de Abraham, no hubiese sido inferior en obediencia. Algunos como Thiers llegaron a la tesis de la insensibilidad de la Virgen, por su conformidad a la voluntad divina.

¿Qué piensa sobre esto la teología franciscana? Piensa que no todas las lágrimas son efecto y expresión de debilidad. Que la voluntad divina, y la conformidad a ella, no suprimen las condiciones naturales de la persona. Que la comparación con Abraham es hipótesis ociosa aún dado el caso. La obediencia ¿había de impedir a la Virgen el dolor natural que eso le produciría? El Papa Benito XIV nos habló del llanto de Jesús sobre la ciudad Santa y sobre Lázaro, ¿acaso no era una prueba de la ternura y del sentimiento del Salvador? ¿Hace falta ser insensible para **merecer** obedeciendo? Por eso mismo sería más meritorio el sacrificio de María.

Es necesario evitar las exageraciones como el de decir que la Virgen derramaría **lágrimas de sangre**.

Pero, ¿qué pensar del pasmo? ¿Qué pensar de las figuras en que aparece la Virgen **desmayada** al pie de la Cruz? Nuestra teología y la devoción franciscana no permite la hipótesis de Orígenes de que la Virgen dudara de la dignidad de su Hijo, hipótesis que combate S. Buenaventura.

El **pasmo** o **desmayo** merece un estudio peculiar, porque no se puede dudar de la fiesta que se celebraba antiguamente. Ciertamente puede considerarse como una exageración de la piedad menos discreta que bien intencionada. Lo que es cierto y admitido por la tradición es que la Orden seráfica con el pseudo Jerónimo, S. Bernardo, y S. Antonio llaman a la Virgen **más que mártir**. Se decía: "bienaventurados sentidos de María que a la muerte del Hijo mereció la palma del martirio al pie de la Cruz". El Evangelio se limita a decir que la Virgen estuvo de pie de la Cruz. Pero esto se entiende durante el momento en que moría Jesús, cuya vida ella ofrecía al Padre Celestial sobre el altar de su dolor maternal. En ese acto está bien representada de pie con fortaleza varonil de sacrificante y oficiante. No dice nada el Evangelio sobre lo que pudo ocurrir a la Virgen en la sepultura o después de la sepultura en su inmensa soledad. S. Bernardo confiesa que en su tiempo existía la tradición del **desvanecimiento** de María al en-

contrarse con su Hijo. Hasta se afirma que Jesucristo, exhausto de fuerzas, se sentó en el propio lugar en que luego Sta. Elena hizo levantar la Iglesia de Sta. María del pasmo. Esta opinión la comparte S. Buenaventura con Sta. Brigida, y Fr. Angélico la inmortalizó con su pincel en el cuadro de la Crucifixión de S. Marcos de Florencia. Espasmo o pasmo es una contracción involuntaria de los músculos, sobre todo de los **que no obedecen** a la voluntad. No entraña la noción de pérdida de la razón ni de los sentidos. Nada debe extrañar que naturalmente, **involuntariamente** sintiese la Virgen la impresión de dolor terrible al encontrarse con su Hijo o en la hora de la Pasión.

A la Virgen la consideramos, pues, llena de dolor, sufriendo natural y sobrenaturalmente las penas de la Pasión de Jesús, y no debe sorprenderse nadie, de que la finísima naturaleza de la Madre de Cristo tuviese una expresión terrible de dolor aunque no perdiese el sentido.

Ave Princeps generosa  
martyrumque prima rosa  
Virginumque lillum

Estrofa de sabor antiguo que parece arrancada del salterio franciscano que se atribuyó a S. Buenaventura.

En 1613, fundaba el P. José Tremblay, con Antonia de Orleans la Orden de Benedictinas de N. Sra. del Calvario, y el 22 de Agosto extendió el Papa Benito XII la fiesta seráfica de la Transfixión en todo el orbe.

León XIII, terciario franciscano, establece en S. Sulpicio de París por el Breve **compertum**, 22 de Agosto 1897, la Archicofradía de N. Sra. de la Pasión para la conversión de Inglaterra.

En Todi, donde murió S. Felipe Benicio, el apóstol de los dolores de la Virgen, allí mismo nació Jacopone de Todi el autor de **Stabat Mater dolorosa**, que según Ozanam pasó del claustro a la cárcel, de la cárcel al altar (1). Benito XIII adoptó este Himno para la liturgia romana. Jacopone Benedetti † 1306 es el cantor por excelencia de la Madre Dolorosa. (1).

---

(1) Es muy discutido, sin embargo, que Todi fuese autor del Stabat Mater. Se cree que ni las razones interiores ni las exteriores le favorecen y se concluye que de hacer mucho caudal de las internas sería más probable autor del célebre Himno S. Buenaventura (arch. 7 H. XIV).



## APENDICE IV

### EL CORAZON DE MARIA Y LA ORDEN FRANCISCANA

En la teología franciscana se destaca maravillosamente este aspecto que parece moderno, de la devoción a la Virgen. Es una consecuencia de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Apóstoles del Sagrado Corazón fueron en la historia como precursores, S. Francisco, S. Antonio, S. Buenaventura, S. Margarita de Cortona, el P. Tremblay, Eminencia gris, y otros eminentes devotos del Corazón Sagrado. S. Francisco, como es sabido, fué presentado por el mismo Corazón de Jesús a Sta. Margarita como guía y patrono y maestro de tan sublime devoción. S. Buenaventura en su libro "Vitis mystica (cap. 3) ha dado materia de estudio y de expresión a todos los que después de él hablaron o escribieron sobre el tema. Fué el teólogo de esa devoción de cuyo foco nació la devoción al **Corazón de María** que es, también, eminentemente franciscana. S. Bernardino de Sena fué, a su vez, teólogo de esta devoción, y como ocurrió con la devoción al Sagrado Corazón, que la Iglesia tomó las lecciones de la liturgia de un franciscano ahora ha tomado de este otro franciscano las de la fiesta del Corazón de María. María tuvo un corazón semejante al Corazón de su Hijo. No pueden separarse en el espíritu franciscano. Como dicen nuestros ascéticos la Virgen llevó a Jesús antes en su Corazón que en su seno. El Corazón de María fué el primer templo del Divino Corazón. El amor del Espíritu Santo tomó el cuerpo del Salvador de la sangre que circulaba en el purísimo Corazón de María.

Vincit matris titulos,  
Virginisque flosculos  
Puri cordis caritas

Un Pontífice franciscano, Pío IX, estableció en la Iglesia el Culto al purísimo Corazón de María. El invitatorio del oficio decía de este modo: "Jesum in corde Mariae regnantem venite adoremus".

Fué este amoroso Corazón de María la catedral hecha de joyeles y de perlas preciosas donde ofició la primera función humana el Sagrado Corazón. Así el Corazón de la Madre reproduce las amabilidades del Corazón del Hijo, y bien se puede decir que se compenetran, de modo que el Corazón de Jesús nos introduce en el Corazón de María

y el de María nos lleva directamente y amablemente al culto del Corazón de Jesús.

Cor matris ad Cor Filii  
amoris ardens impetu  
indefessimè anhelitu  
suspirat oblitum sui  
Utrumque amoris vinculum  
conjungit aëretis vinculis  
hoc ardet hujus ignibus  
Ignemque reddit æmulum.

Canto precioso que se reza en el Oficio Parvo dedicado al Sagrado Corazón y también en las Vísperas del Sagrado y purísimo Corazón de María. En la obra franciscana de Jacobo de Milán "Stimulus Amoris" (P. III op. XVI), se habla fervorosamente de estos dos corazones divinos y de su compenetración mutua apellidándoles dos inmensos mares de amor. "Hoc duplex intremus mare. Quis ergo non libenter intrabit hoc, ut possit Cor Virginis intrare? De modo que todo franciscano dice dirigiéndose a María: Dulce est audire, sed dulcius de te cogitare, et dulcissimum et suavissimum per Christi vulnera cor tuum intrare. El autor seráfico añade que allí se hace el hombre nuevo: totus virgineus, totus sanctissimus, totus divinus.

El Salvador dijo a Sta. Brígida: "El Corazón de mi Madre era como el mío, y puedo decir que mi Madre y yo hemos salvado el mundo como con un mismo corazón; yo padeciendo en mi corazón y en mi carne, y ella por el dolor y amor de su corazón".

No habrá mariófilo franciscano que no repita con el autor de "Stimulus Amoris": ¡O Donna quae rapis corda dulcedine. Nonne cor meum rapuisti? Et ubi quæso posuisti illud ut ipsum valeam invenire? Nonne in sinu tuo? O raptrix cordium...!

Nuestro querido hermano y mártir de la revolución roja de España, P. Peralta, hizo en 1915 la siguiente profecía: Como en el siglo XIX remató sus postrimerías con una consagración solemne universal de toda la humanidad al Sacratísimo Corazón de Jesús (Cristo Rey) así sucederá con el Corazón de María en el siglo XX". Esto ya se había realizado en Francia, madre de tres grandes apóstoles del Corazón de Jesús y de María: Sta. Margarita Alacoque, P. Juan Eudes, y el Beato Simón Grignon. El Papa Pío XII realizó en 1945

la Consagración universal del orbe al Corazón purísimo de María.

Al terminar esta faceta de nuestra devoción a María quisiéramos llamar la atención de nuestros lectores hacia el libro eminentemente mariófilo del Capuchino P. Ludovico de Besse (1). "Vida de la Virgen Santísima manifestada a sus hijos según las revelaciones de la Virgen a la V. Sor María de Agreda, en la Mística Ciudad de Dios.

La Orden Capuchina ha tenido especial devoción a la Virgen en su purísimo Corazón. En la Provincia de Francia se decía oficio y Misa Maternitatis et Puritatis B. V. M. a. 1849.

Los capuchinos de Brixia (Tirol) tenían la Congregación del Santísimo Corazón de María que se agregó a la Archicofradía de N. Sra. de las Victorias de París el 3 de Julio de 1845. Se concedió festividad de SS. Cordis Mariae para nuestra Orden, ya el 12 de Agosto de 1817.

#### APENDICE V

#### CULTO DE LA VIRGEN EN LA ORDEN CAPUCHINA

—En la Provincia de Génova se celebraba Oficio de la Virgen de las **Fortunas**, Título especial y casi privativo.

—En el convento de Aghia diócesis de Tornais: La Virgen "**Gratia Regina**", Título ostentoso y real.

—En la Brugense: Se estableció la **comfraternitas**, con el título "**Auxilium christianorum**" en 1849.

—En la Iglesia del convento de Corinaldi, se obtuvo Altar privilegiado de la **Inmaculada**, el 30 de Abril de 1850.

—En Roma, teníamos desde el 2 de Octubre de 1803, la Archicofradía de la Buena Esperanza.

—El 8 de Diciembre de 1843 se nos concedió poder añadir a las letanías el **Sine labe concepta**.

—En Génova era célebre el culto a la Virgen **Misericordiae Matris**. En 17 de Febrero de 1845, se alcanza el poder decir su oficio.

(1) El P. Besse falleció en Reno (Italia) 8 Oct. de 1910 "senex et plenus dierum". Era autor de la "Science de Pater", "La science et le Priere, y de "Eclairissement" sobre la obra de S. Juan de la Cruz.

Empezó su carrera de escritor en 1861 publicando un Mes de María, inspirado en la Mística Ciudad de la Madre Agreda.

Para documentarse hizo un viaje de Francia a la ciudad de Agreda.

—Ya hemos dicho arriba que los capuchinos de Brixia en el Tirol tenían la Congregación del **Sagrado Corazón de María**, que se agregó, en 1845, a la Archicofradía de N. Sra. de las Victorias.

—Es célebre el santuario de Sta. María de Saxo en Bolonia; data por lo menos desde mediados del siglo XIX.

—El Cardenal de York arcipreste de la Basilica Vaticana, envió a Casal una corona para la coronación de la Virgen de aquel Santuario capuchino (29 Abril 1780).

—El Santuario de la Orden de Gibel, tiene el altar perpetuamente privilegiado por concesión de 26 de Mayo de 1782.

—Celebramos la fiesta de la Divina Pastora, como patrona principal de las Misiones de América Central (15 Sept. 1870). En el Capítulo General de 1932 se declaró de nuevo a la Divina Pastora Patrona, principal de nuestras misiones. El P. Fermín de Alcaraz cap. Obispo de Cuenca escribió un buen tratado a este respecto sobre la devoción a la Divina Pastora inspirada al capuchino Isidoro de Sevilla (1662-1750).

—La Virgen Reina en Recife (Brasil) es de gran veneración con altar privilegiado desde el 11 de Febrero de 1806.

—Tenemos una Provincia llamada de la Inmaculada Concepción, creada el 26 de Febrero de 1780.

—En 24 de Diciembre de 1883, se nos otorgó poder decir "Regina Sacratissimi Rosarii".

—El 12 de Agosto de 1807, se concedió celebrar la festividad SS. **Cordis Mariae** pro nostro Ordine.

—El 2 de Septiembre de 1807 se nos concedió el poder decir en el Prefacio de la Misa, "Et Te in Conceptione".

—Tenemos a nuestro cargo el Santuario de Loreto con especiales privilegios de la Santa Sede.

—El Alemania (Baviera) el Santuario de la Virgen donde practicó la devoción y la caridad S. Conrado de Parzham, santificándose.

—Los capuchinos piconos tienen altar de la **Virgo Gratiarum** privilegiado perpetuamente.

—La Virgen lauretana del Tirol capuchino, es también privilegiada. Debe recordarse que la reina Ana de Austria,

---

(1) El fundador de esta devoción fue el P. Isidoro de Sevilla (1662-1750). El día 8 de Septiembre de 1709 se instituyó oficialmente la fiesta.

tuvo gran devoción a esta Virgen, y obtuvo muchos privilegios del Papa.

—En Argentina tenemos la Virgen de Nueva Pompeya coronada oficialmente por el Nuncio de S. Santidad, y de una devoción inenarrable entre los argentinos, donde es verdad que la Virgen

“manu divite fundit opes”

“candida purpureis lilia mixta rosis”..

Esto es un espécimen de nuestro culto a la Virgen a la que llamó S. Buenaventura “Mater agni J. C. Regis Magni”, y su realza debe extenderse por todo el mundo, porque es el monte adonde J. C. conduce a los suyos, como decía el doctor evangélico S. Antonio de Padua: “Mons ad quem Christus ducit servos suos” para que ella los alimente y apaciente como ovejas de su rebaño. Al fin y al cabo, como decía y repetía el franciscano Bernardino de Bustos, ella es “liber generationis omnium salvandorum”; y S. Bernardino de Sena le llama: “porta libertatis, ductrix nostra ad Patriam”.

## APENDICE VI

### BIBLIOGRAFIA FRANCISCANA

#### ALGUNAS OBRAS MARIANAS

Queremos insertar algunas obras marianas menos conocidas.

Primero indicaremos el “Mariale” de Alejandro de Hales, primer doctor franciscano de París. Está citado en la célebre obra “Nondum erant abyssi” de autor desconocido de principios del siglo XV. Este libro que es fuente de una copiosa literatura mariana ha merecido estudios tan serios como el que publicó “Collectanea Franciscana” en 1944.

Hoy se considera espuria la obra, porque hasta la época de Juan Vital no se conoció tal “Mariale”, pero el “Nondum” afirma que su autor la vió en Tolosa (Provincia de Aquitania) hacia 1424. El dicho autor añade que Alejandro de Hales escribió también otro libro mariano: Liber de vita B. Virginis.

Respecto al doctor irrefragable corría otra referencia que no queremos omitir en cuanto a su mariofilismo; es su opinión sobre la Inmaculada. Se sabe que en el libro III de las Sentencias profesó la sentencia negativa, pero viéndose en-

fermo retractaría esa opinión volviéndose a la afirmativa. Esta referencia se toma de Juan Vital, quien escribe; Alexander de Hales adversarius existens (3.a parte Summae) ex infirmitate de qua necessit oppositum asseruit illud canticum "Tota pulchra" de sacra Virgine exponens. (Defensorium, lib. IV. c. 7).

Sin embargo esta historia puede obedecer a una confusión de nombres entre Alejandro de Hales y Alejandro Wekam, canónigo regular de S. Agustín (muerto en 1217).

Si fuera verdadera la atribución del libro dicho a Alejandro de Hales, tendríamos un testimonio claro de su opinión favorable a la Inmaculada. Anotamos el detalle de que el famoso doctor Juan García, maestro de Tolosa y profesor de la Universidad, que leyó teología desde 1390-1420 en dicha ciudad, fué el primero que exhibió, en 1422, el "Mariale" como de Alejandro de Hales en una controversia que se suscitó sobre el misterio de la Inmaculada. Este detalle lo trae Guillermo Vorilongo (Sententiarum III-Lugduni 1489).

—De Arte et Laudibus B. Mariae Virginis, libri sex de Bartolomé de Pisa, 1382.

—Inmaculada Conceptio Mariae, quaestio inedita de Landolfo Caracciolo O. F. M. (1351), que editó "Studii Franciscani" en 1931 — tomo 28, pág. 33-58.

—Liber de innocentia V. Mariae de Pedro Tomás O. F. M. (1320).

—Tractatus de Inmaculata Conceptione de Pedro Aurolo (Ad Claras Aquas, 1904).

—"Quaestio de Inmaculata Conceptione" del célebre maestro Escoto de Guillermo Ware (id).

—Las obras más célebres a este respecto están en Monumenta antiqua seraphica pro Inmaculata Conceptione, del P. Alva y Astorga: Radii solis zeli seraphici veritatis pro Inmaculata Conceptione (Lovaini 1666).

—Septem allegationes circa B. V. Conceptionem del P. Juan de Segovia; lo editó el P. Alva y Astorga (Bruxelas 1664).

—El famoso escrito citado arriba "Nondum erant abyssi" de influencia enorme a principios del siglo XV, cuya historia puede leerse en Coll. Franc. 1944.

—"Compendium Virginei honoris". De Ludovico Torre (e. 1486), obra que parece inspirada contra Bandelli, es decir, contra "libellum resolutivum" que el P. Vicente Bande-

masiado crédulo respecto a los milagros del "Nondum".

—Homiliae catholiae de sacri arcani Deiparae Mariae et Joseph; por Juan de Cartagena (1613).

—"**Mariale**" de Bernardino de Bustos (1602); cita 75 diversos autores medioevales en favor de la Inmaculada Concepción. Famoso por su Oficio de la Inmaculada, aprobado por Sixto VI el 4 de octubre de 1480.

—"Elucidarius B. Virginis" de P. Antonio de Cucharo O. F. M. conv., obra voluminosa de principios del siglo XVI.

—**Stellarium** del P. Pelberto de Temesvar O. F. M. — 1520.

—Sermones de laudibus B. M. V., reunidos por Locatelli (Patavii 1835).

—El P. C. Balic O. F. M. nos ha dado una "Mariología" completa que nadie dejará de consultar.

—Entre los autores de los **Menores** descuella S. Bernardino de Sena, cuyo tratado de la Inmaculada fué citado por Alva y Astorga, y recientemente se ha hecho célebre en la moderna edición de sus obras.

—De los autores recientes queremos consignar a Larreiro O. F. M.: "La Virgine bella"; Boletín "Studii", 1940, tomo VI.

Notemos que Escoto no escribió libro especial sobre la Virgen, pero su enseñanza está en el Comentario sobre el III libro de las Sentencias, y ampliado en el IV.

S. Buenaventura tiene **Sermones** de la Virgen. En el 2º es claramente **inmaculatista**.

El P. Serapio de Iragui cap. acaba de editar "**Sermones marianos**" de S. Antonio de Padua, Doctor Evangélico de la Iglesia universal. (Dedebec, Buenos Aires).

## BIBLIOGRAFIA CAPUCHINA.

Particularmente anotaremos de la Orden Capuchina a otros autores que nos parecen más destacados.

—De eminentissima Deiparae Mariae Virginis perfectione, por el teólogo P. Juan Zamora, Udine (1629); libro discutido en su tiempo.

—Libro de las excelencias admirables del Corazón de María del P. Marcelo Rivadeneira (Nápoles 1605).

—“Septizonica Mariana” del P. Justino Chidonos (1650) libro precioso.

—“De Conceptione Virginali” por el gran teólogo, P. Galicia.

—Alfabeto B. M. V. de Ambrosio Oliveri.

—Anatheca Mariana que escribió fr. Pablo Rivarola (1628-1692), clérigo capuchino que por su sordera no pudo ordenarse; pasó toda su vida de bibliotecario.

—P. Lorenzo Schmifs (1633-1702), célebre capuchino que escribió en verso obras maravillosas; fué admirado en la Corte de Viena.

—“Les justes louanges de la tres auguste Mere de Dieu (Aix 1669) del P. Baltasar de Riez.

—Tesoros del alma virginal encerrados en el Corazón de María por el P. Jacinto Saez, Obispo en La Habana.

—“Notre Dame de la Trinité d'apres la theologie, l'art et la mystique”, por el P. Clovis (Blois—1932).

—El Cardenal Vives y Tuto fué un insigne mariófilo; compuso varias obras marianas. Citaremos: “Mariale”, “Dictionarium Marianum”, dedicado a los alumnos del colegio español en Roma.

—El P. Ruperto de Manresa que fué su Secretario redujo a dos tomos toda la literatura poética mariana de España, que es un primor.

—Recientemente apareció en Buenos Aires (1933): Mediación de la Virgen en la himnología latina de la edad media por el P. Serapio de Iragui, profesor del colegio capuchino de Villa Elisa, en Argentina.

Terminaremos esta rápida enumeración recordando que el P. Eduardo Alenzón, Archivero que fué de la Orden hizo un amplio catálogo de las obras capuchinas de mariología (Cfr. Anal. O. F. M. Cap. (1910).



## NOTA FINAL

Modernamente el P. Aloisio Jansens, concretó toda nuestra teología en esta frase: "Praesuppositis meritis Christi in ordine intentionis, B. M. immediate cooperata est cum Christo in ordine executionis", secundario quodam modo, non primario (Cfr. Coll. Franc. 1944 pág. 339).

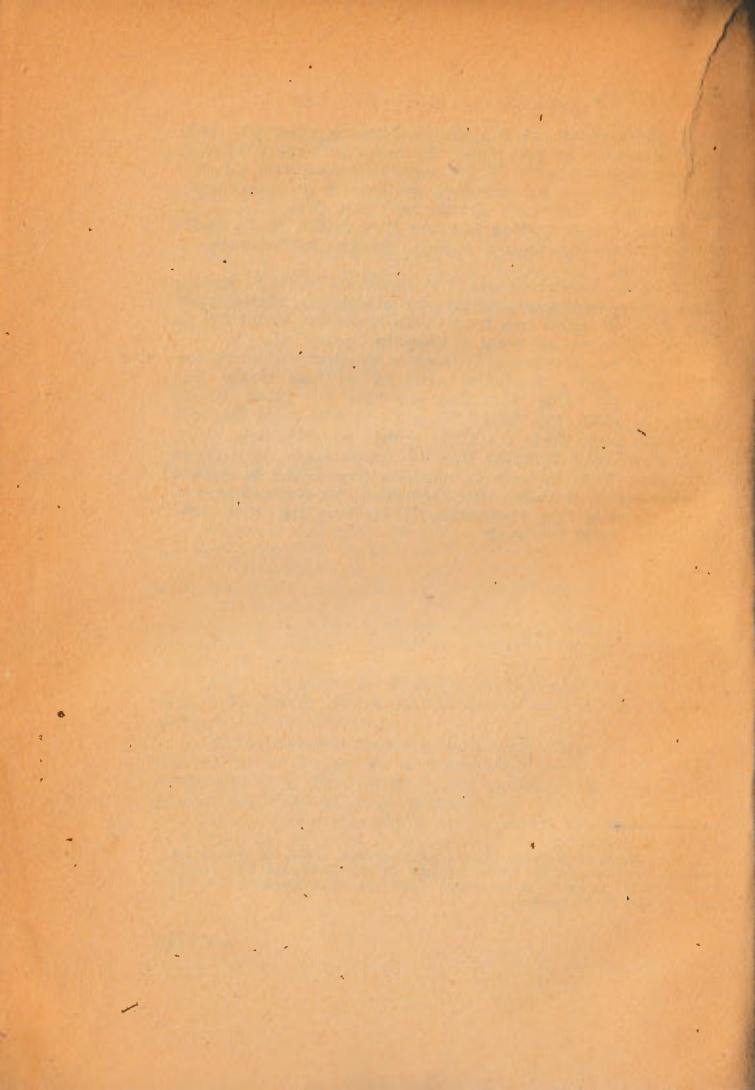
Como dice el teólogo Baltasar Riez (1698). María aportó el valor de sus obras y méritos, aunque no **necesarios** a la redención.

Pero no estaríamos con el P. Bonnefoy en decir: **mater-nitas divina** nentiquam potest esse principium Mariologiae; quia B. V. M. **prius** non fruit volita tamquam Mater Dei et Christi sed tamquam **socia et adjutrix** Christi" (L. c.).

"Ni S. Buenaventura, ni Bogerio Marston profesaron esa doctrina. Nuestra tradición mariana arranca desde San Francisco (-| 1226), San Buenaventura (-| 1274), Aquas parta (-| 1302), Guillermo Ware (-| 1300), Juan Peckam (-| 1292), Duns Secto (-| 1308), y más adelante debe citarse al Capuchino Baltasar Riez (-| 1678) entre los mejores mariólogos. Toda la teología mariana franciscana la expuso brillantemente el ex-Ministro General de los frailes Menores en su Epistola "De Mediatione B. M. Virginis" (Cfr. Act. Ord. Min. 1938) (1). 1933.

---

(1) El P. Capuchino Javier de Abarzuza tiene en prensa un tratado precioso de la Virgen María en su "Manuale Theologiae Dogmaticae" próximo a aparecer, cuya doctrina también contradice la del P. Bonnefoy.



# Indice onomástico

- S. Atanasio  
 Alejandro de Antioquía, 9  
 Adán, 15-18-19. 92  
 S. Agustín, 20; 30; 39; 34. 136.  
 S. Ambrosio, 39  
 Aristóteles, 42.  
 Asuero, 62.  
 Argentan L., 76.  
 Agreda M., 81-88.  
 S. Anselmo,  
 S. Alberto, 11; 84.  
 Alejandro de Hales, 136-6.  
 Absalón,  
 Alvarado, 122.  
 Aldama, 135-136.  
  
 S. Buenaventura, 3; 6; 8; v6.  
 Benedicto XIV., 137.  
 Bernardino de Sena. 35, 657.  
 S. Basilio, 9.  
 S. Bernardo, 20; 81; 101.  
 Balic P. 44.  
 Betsabé, 54.  
 Belluto,  
 Bustós Bernardino, 101.  
 Bornet, 71.  
  
 S. Cirilo de Alej., 6-69.  
 Casanova, 9.  
 Combalot  
 Candia, 12.  
 Cusa,  
 S. Canisio, 24.  
 Clovis de Provins, 67; 127.  
 Clemente Blumi, 71.  
 Clemente XVII, 121.  
 Cayetano Cardenal,  
 Conrado de Sajonia,  
 Cornelio Muso, (apend. II).
- Catarino,  
 Córdoba Antonio-16.  
  
 Deodato Basly 9.  
 Dechamps,  
 Deidier,  
 S. Dionisio,  
 David,  
 Delahoque,  
 Denifle,  
  
 Escoto, 61; 68; 101; 84. 6.  
 S. Epifanio, 9.  
 Ehrle Cardenal, 14.  
 Emilio Campana,  
 Efrén Longpre 138-16.  
  
 Faber, 10.  
 S. Fulgencio, 20.  
 Fonseca, 100.  
 Frasseus,  
 Forolivio, 59.  
 Fulgencio Ascóli, 124.  
  
 Gay, 10.  
 S. Gregorio, 41.  
 Gervasio Brauns 68  
 S. Germán, 108  
 Gerardo de Abatisvilla, 138.  
 S. Gertrudis  
 Guillermo de Wara. 24.  
 Guillermo de Notthingham  
 138.  
 Gruyter, 60-61,  
 Guillermo Rubio, 14.  
  
 Hales, 6.  
 Hugón, 7: 102.  
 Hermas, 8.

- Hettinger, 10.  
Hugo Covello, 94. 31.
- S. Ignacio de Antioquía  
S. Irineo,  
Isidoro de Tesalónica,  
Iragui, 71.  
S. Ildefonso, 120.  
Inés de Dios,
- Jacinto Martínez Sáez, 5-53.  
Jacob, 56.  
S. Jerónimo, 9; 77.  
Jerónimo de París, 68.  
S. Juan, 54, 115.  
S. Juan Damasceno,  
S. Juan Bautista, 99.  
Juan de los Angeles, 122.  
Juan Bautista Gómez, 122.  
Jacobo Mardrant 8.
- S. Lorenzo de Brindis (passi  
Lichetto, 12; 17.  
S. Ligorio Alfonso, 15; 39.  
Longpré, 16.  
Lezana, 24.  
Loaiza,  
Lorenzo Justiniani, 44.  
León XIII, 46; 52.  
Luis Montfort, 121.  
Leonardo Dagarola,  
Lucas Evangelista,  
Lacordaire 96.
- Martinent,  
Mastrio, 12.  
Montulanus, 30  
Martínez Sáez,  
Mariell, 59.  
Mateo, 47; 68.  
Morales Carlos, 82.  
Martinengo, 90.  
Morthan (apend.I)
- Migne 81.
- Norberto Prado, 14.  
Nicolás Neukirch, 44.  
Newman, 9.  
Norberto Broockert,  
Olier, 77.  
Orígenes, 150.  
Odo Ricardo,  
Oza,
- S. Pablo, 10.  
Pío X, 12. -117.  
Pío XI, 13; 15; 135.  
Peckhan arzob. de Cantorb.  
138-71.  
S. Pedro, 83; 95.  
Petitot, 97.  
Prado,  
Pauwells,  
Pío IX 14, 53, 57.
- Ricardo Mediovilla, 14.  
Rémandin, 52-53.  
Rici 8.
- Séneca,  
Salazar, 31.  
Salomón,  
Sixto IV,  
Segur, 10.  
Silvestre,  
Secci,  
Simón Montfort, 122.
- S. Tomás, 6; 14; 20; 31; 100;  
Teófilo de Antioquía,  
Trombeta, 12.  
Tartareto, 28.  
Terrien, 39; 44. 68.  
Tomás de Villanueva,

Tisserand, 71.  
Turmel,

Wadingo, 96.  
Wara, 24.

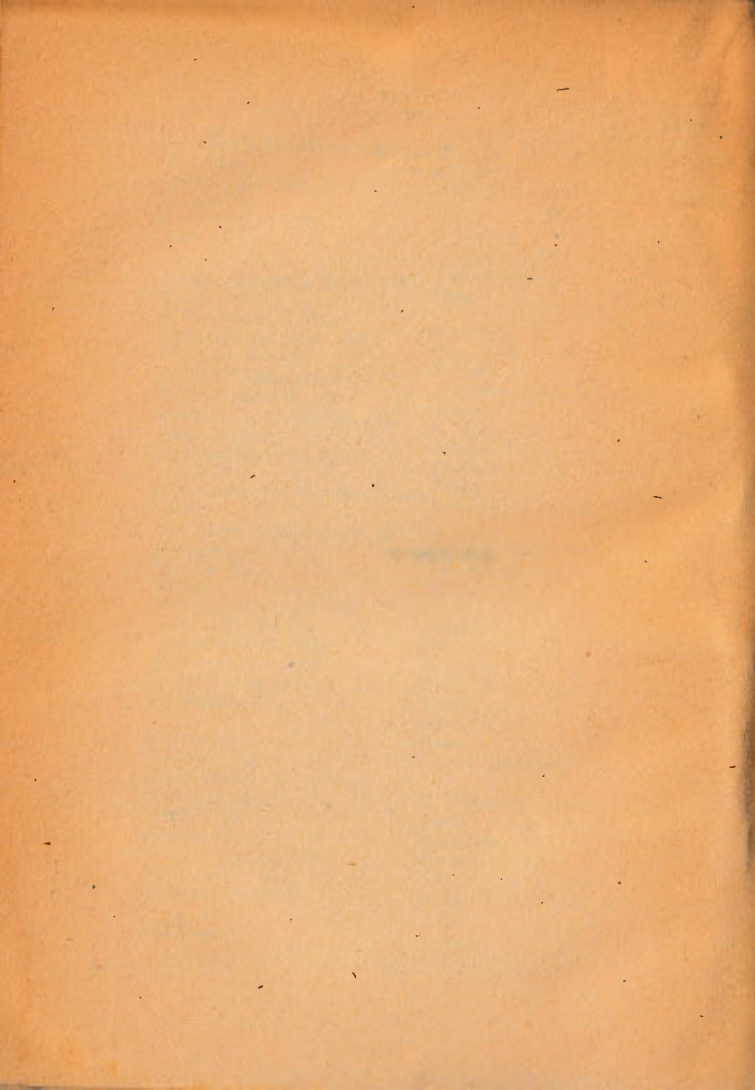
Urrutiagoytia, 82.

Zacarias,  
Zebedeo,

Volpes, 12.

Vega, 12; 81. 17-24.





## INDICE

|   | <u>Pág.</u> |
|---|-------------|
| Proemio .....   | 3           |
| Capítulo I — Fundamento teológico .....   | 5           |
| Capítulo II — Inmunidad de la deuda del pecado original .....                                     | 13          |
| Capítulo III — El pecado original y la ley de excepción .....                                     | 27          |
| Capítulo IV — El alma de María respecto a sus operaciones .....                                   | 35          |
| Capítulo V — La santidad de María en su Concepción. Intensidad y perfección de su gracia .....    | 43          |
| Capítulo VI — La Asunción de María en cuerpo y alma, consecuencia de la Escuela Franciscana ..... | 49          |
| Capítulo VII — Realeza de María sobre los Angeles .....   | 59          |

|   |     |
|---|-----|
| Capítulo VIII — La dispensadora de todas las gracias .....              | 67  |
| Capítulo IX — Mediación de María .....                                  | 75  |
| Capítulo X — Funciones de corredentora. Virgen sacerdotal .....         | 83  |
| Capítulo XI — Funciones de corredentora. La Virgen humilde .....        | 91  |
| Capítulo XII — El mérito y alcance de la reparación de María .....      | 99  |
| Capítulo XIII — Maternidad espiritual de María ...                      | 105 |
| Capítulo XIV — Nuestras relaciones con María ....                       | 113 |
| Capítulo XV — Nuestra filiación perfecta ....                           | 119 |
| Apéndice I — Notas sobre la Inmaculada, base de nuestros estudios ..... | 129 |
| Preparación de la Bula Ineffabilis .....                                | 132 |
| Sobre la Bula Ineffabilis .....   | 133 |
| Apéndice II — Predestinación de Cristo .....                            | 135 |
| La relación de María con Jesús .....                                    | 137 |
| Apéndice III — Mater Dolorosa .....                                     | 140 |
| Apéndice IV — El corazón de María y la Orden Franciscana .....          | 143 |



|  | <u>Pág.</u> |
|--|-------------|
| Apéndice V — Culto de la Virgen en la Orden Capuchina . . . . .          | 145         |
| Apéndice VI — Bibliografía franciscana. Algunas obras marianas . . . . . | 147         |
| Bibliografía Capuchina . . . . .   | 150         |
| Indice onomástico . . . . .  | 153         |

---

Imp. "San Francisco" — P. Las Casas.



Impreso en Chile — 1947.

Imprenta "San Francisco" — P. Las Casas